MARTES 3 DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.045
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 5° / MAX 18°
Poca nubosidad con poco cambio de la temperatura, vientos leves del este. Nevadas en la cordillera.

El tenor se despide

José Carreras dice adiós a los escenarios argentinos de la mano de Verónica Cangemi.

PÁGINA 17

CORRUPCIÓN

Ruta del dinero K: a prisión, Rossi y otros cuatro condenados

PÁGINA 3

CONSUMO

Los kioscos también alcanzados por la crisis en las ventas

PÁGINA 5

EDUCACIÓN

La UNCuyo cede puestos en ranking mundial de calidad

PÁGINA 6

Cayó más de 24% el giro de fondos por coparticipación a Mendoza

CUENTAS PÚBLICAS. Gobernadores discutirán hoy en un encuentro la fuerte reducción registrada en mayo. El impacto de la caída en la recaudación nacional del impuesto a las Ganancias y el IVA.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo no viajará hoy a la Ciudad de Buenos Aires para el encuentro de gobernadores en el Consejo Federal de Inversiones (CFI), pero marcará presencia. Se debatirá la fuerte caída que han sufrido las provincias en materia de coparticipación federal y en las transferencias que reciben de la Nación.

Cornejo seguirá el encuentro, junto con el ministro de Hacienda de la provincia, Víctor Fayad, de manera virtual. El cónclave de mandatarios provinciales se da luego de que el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) revelara los ingresos por coparticipación girados a las provincias en mayo.

En ese punto, Mendoza obtuvo $857.078.941.273 por este concepto, lo que representa, en términos reales una caída del 24,1% en comparación a lo que recibió en mayo de 2024.

En su informe, el IARAF consideró que la baja en la coparticipación neta se produjo por "el mal desempeño de la recaudación del impuesto a las ganancias y el descenso de recaudación de IVA".

Para la institución financiera, estos dos tributos cuya recaudación está asociada a la actividad económica y el consumo, por lo que han caído, se reduce la inflación, tal como está ocurriendo este año.

A su vez, mencionó que una recuperación lenta de los niveles de consumo impacta negativamente sobre la recaudación de IVA -impuesto coparticipable- que, de acuerdo al informe mencionado, presentó una caída del 1.9% durante abril ajustada por IPC, dentro de una economía que crece en torno al 5%.

La reacción del Gobierno

En Casa de Gobierno los datos del informe no fueron bien recibidos, ya que por segundo mes consecu-

Continúa en página 2

Russo, la ilusión para salir de la crisis

El técnico inició formalmente su tercer período en Boca. Se lo notó muy emocionado y en sintonía con el hincha Xeneize: "Sé lo que necesitan", dijo. El primer desafío es el Mundial de Clubes que se inicia en doce días en EEUU.

PÁGINA 12

Política

Millonaria adjudicación del sistema de videovigilancia

SEGURIDAD. El contrato fue adjudicado a la empresa Danaide S.A. por casi $6.000 millones. Incluye la provisión de una nueva plataforma de gestión y equipamiento para sostener el sistema de monitoreo.

El Gobierno formalizó ayer la adjudicación de una licitación pública por más de 5.900 millones de pesos destinada a la contratación de una nueva plataforma de videovigilancia y el equipamiento tecnológico asociado.

El objetivo es garantizar el funcionamiento y la renovación del Sistema Integral de Videovigilancia del Ministerio de Seguridad y Justicia, una herramienta considerada clave para la prevención del delito y la coordinación de operativos de seguridad.

La decisión fue oficializada mediante el Decreto 1188, publicado en el Boletín Oficial. La empresa adjudicataria es Danaide S.A., que presentó la única oferta considerada admisible durante el proceso licitatorio. El contrato tendrá una duración de 24 meses, con un monto total adjudicado de U$S5.467.436,96, equivalente a $5.914.399.931,48, a la cotización del Banco Nación del 27 de febrero de 2025.

El sistema de videovigilancia es una herramienta central dentro de la estrategia de seguridad provincial.

Este sistema permite el monitoreo en tiempo real de zonas urbanas y rurales, la grabación de imágenes ante hechos delictivos y la coordinación con las fuerzas policiales. Además, actúa como elemento de disuasión en espacios públicos y de recolección de evidencia ante investigaciones.

MONITOREO. El Gobierno apunta a renovar el sistema de prevención del delito y desde donde se coordinan operativos.

Un proceso iniciado en enero

La licitación fue autorizada originalmente por el Decreto 107, fechado el 27 de enero, que habilitó el llamado para la contratación de la plataforma VMS (Video Management System) y hardware necesario para sostener el funcionamiento del sistema de videovigilancia en toda la provincia.

El llamado se encuadró en las disposiciones de la Ley Provincial Nº 8706 y su Decreto Reglamentario Nº 1000/15, que rige los procedimientos de contrataciones públicas. A través del expediente electrónico EX-2024-04236122, se tramitó todo el proceso administrativo, que incluyó publicaciones oficiales, invitaciones a proveedores, presentación de ofertas, evaluaciones técnicas y análisis presupuestarios.

Tras una primera convocatoria, la apertura de sobres fue prorrogada por disposición de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, fijándose finalmente para el 28 de febrero. En esa instancia, solo Danaide S.A. presentó una propuesta.

La oferta presentada por la firma fue evaluada por la Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad, que le asignó el puntaje máximo en todos los ítems establecidos por el pliego: completitud de la propuesta, antecedentes comerciales, características superadoras y certificaciones internacionales (ISO 9001, 14001 y 27001).

En términos económicos, Danaide S.A. cotizó inicialmente USD 5.475.720, pero aplicó una mejora de precio conforme a lo establecido en el artículo 132 inciso k) de la Ley 8706, que permite una prerrogativa en la oferta cuando se presenta un único oferente. Esto permitió una disminución de $284.780.068,52 respecto al presupuesto previsto originalmente para la contratación.

El gasto será imputado al ejercicio 2025 con una partida inicial de $2.002.334.253,59, y el resto será distribuido en ejercicios futuros. El decreto también autoriza la liquidación de diferencias de tipo de cambio que pudieran surgir entre el valor del dólar al momento de la apertura de sobres y el valor al momento de efectuar los pagos. **/ Jorge Yori**

Convenio para los vigiladores

El Ministerio de Seguridad y Justicia firmó un convenio con la Dirección General de Escuelas (DGE) para implementar planes educativos destinados al personal de seguridad privada que aún no ha completado sus estudios secundarios.

La medida es para cumplir la ley que establece la terminalidad educativa como requisito obligatorio para los trabajadores del sector. El acuerdo establece una prórroga en los plazos para acreditar la finalización del nivel secundario.

Según la normativa, las personas que yadesempeñen tareas en empresas habilitadas de seguridad privada, pero que no cuenten con título secundario, disponen de un año para iniciar y completar su escolarización.

La resolución establece la obligación de las empresas de seguridad de colaborar con estos procesos que son coordinados por las carteras que conducen Mercedes Rus y Tadeo García Zalazar.

Cayó más de 24% el giro de fondos por...

VIENE DE TAPA

tivo se registró una baja considerable en los ingresos por coparticipación. Autoridades del Ejecutivo aseguraron que el primer trimestre fue bueno, pero que luego "todo fueron malas noticias".

Frente a esta caída del 24,1% en los impuestos coparticipables, desde el Ministerio de Hacienda informaron a Los Andes que se vieron obligados a utilizar recursos del Fondo Anticíclico y a frenar aumentos en las partidas presupuestarias para mantener el orden de las cuentas públicas.

En lo que va de 2024, Mendoza perdió alrededor de $220.000 millones en términos reales por coparticipación, en comparación con el mismo período de 2023, según la información de Hacienda. Desde el Ejecutivo pusieron como ejemplo que esa suma equivale al presupuesto destinado al mantenimiento y subsidio del transporte público provincial.

La caída de mayo complicó las proyecciones que manejaba el Gobierno en cuanto a los ingresos provenientes de la Nación.

"Este año esperábamos recuperar poco más de la mitad de lo que perdimos el año pasado. Es decir, quedar unos $110.000 millones por debajo de 2023. Pero abril y mayo trajeron malas noticias. No creo que lleguemos a recuperar esa mitad", señalaron desde la cartera de Hacienda.

Reunión de gobernadores

Tal como se informó este lunes, los gobernadores de todas las provincias se reunirán hoy en el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Los mandatarios fueron convocados por la profunda preocupación que atraviesan sus administraciones debido a la marcada caída en la recaudación provincial y en las transferencias de fondos desde la Nación.

Este encuentro, que se titula formalmente "Nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo de una infraestructura federal", buscará no solo un análisis de la situación económica, sino también abordar el crítico estado de las rutas nacionales, un factor que, según los mandatarios, está afectando directamente al turismo y a la producción de sus distritos, informó la agencia Noticias Argentinas.

Fueron invitados los 23 mandatarios provinciales y el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Macri. El correntino Gustavo Valdés (UCR) ya avisó que no asistirá porque tiene en agenda un acto por el aniversario de una localidad de su provincia. "Tuvimos una leve caída", admitió a la hora de referirse al motivo del encuentro.

Pese a las diferencias de alineamiento político que dificultan la elaboración de un documento conjunto, no se descarta una foto unificada como gesto de unidad ante la problemática.

Los más cercanos al Gobierno aclararon en este sentido que "no es una cumbre anti Javier Milei".

Los giros discrecionales, en alza

De acuerdo con un informe publicado por el sitio Economis, el gobierno nacional aumentó los giros discrecionales a las provincias a través de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), superando en solo cuatro meses el total distribuido en 2024.

Hasta principios de mayo, envió $59.500 millones en AT, cifra que ya supera los $49.800 millones asignados durante todo 2024. El incremento responde, en parte, a contingencias climáticas que afectaron a varias provincias durante el verano, aunque el reparto fue selectivo: solo doce distritos accedieron a los fondos hasta abril.

Se entregaron Fabián Rossi y 4 condenados por la Ruta del dinero K

CORRUPCIÓN. El exmarido de Iliana Calabró debe cumplir su sentencia. Aún evalúan la situación de Lázaro Báez, su hijo, el abogado y el contador.

GENTILEZA CLARÍN

FAMOSO. Fabián Rossi se hizo conocido por ser el marido de la actriz Iliana Calabró. fue el primero en entregarse en Comodoro Py.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

El juez Néstor Costabel, presidente del Tribunal Oral Federal 4 -que condenó a Lázaro Báez y a los demás imputados en la Ruta del Dinero K- había ordenado la ejecución de la pena tras la confirmación de las condenas por parte de la Corte Suprema. Asi, ayer por la mañana, cinco de los seis acusados se presentaron en Comodoro Py para proceder a la detención aunque aún debe definirse la situación del ex socio de Cristina Kirchner y su hijo, al igual que las del abogado Jorge Chueco y el contador Daniel Pérez Gadín.

Este lunes, Julio Mendoza, Juan De Rasis, Gustavo Fernández, Eduardo Castro, Fabián Rossi y Carlos Molinari debían acudir a los tribunales de Retiro para ser detenidos. El primero en llegar, pasadas las 9.30, fue Rossi, exmarido de la actriz Iliana Calabró.

Antes de las 11 ya se habían presentado Castro, Molinari y Fernández. Luego llegó De Rasis, mientras Mendoza (ex presidente de Austral Construcciones) estaba excusado porque está internado por una enfermedad que lo aqueja desde hace años.

Todos fueron trasladados provisoriamente a la alcaidía de la Policía Federal en la calle Madariaga hasta que se tramiten los pedidos de arrestos domiciliarios.

Está semana la Justicia Federal debe resolver la situación del dueño de Austral Construcciones y ex socio comercial de Cristina Kirchner.

Lázaro Báez, el principal condenado en este expediente donde se investigó el blanqueo de U$S 55 millones entre 2010 y 2013 y que tiene una condena de 10 años de prisión, continuará cumpliendo el arresto domiciliario hasta que esta semana el juez Costabel resuelva su situación.

En la resolución que ordenó la detención de seis de los acusados también se explicó que se deben conformar los legajos de ejecución, para realizar los cómputos respectivos "a fin de determinar su situación procesal en relación al cumplimiento de la condena".

Tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia, el titular del tribunal que llevó adelante el juicio fijó el cumplimiento efectivo de la pena para seis de los acusados.

Es la Secretaría de Cómputos la que determina el tiempo de detención cumplido por el empresario, su hijo mayor, Chueco y Pérez Gadín, para después resolver cómo se hará efectiva la condena.

Todos ellos "han transitado la totalidad o parte del proceso en prisión preventiva", se explicó. Una vez obtenido el cómputo correspondiente, el juez Costabel definirá si Lázaro Báez vuelve al Penal de Ezeiza o si continua bajo arresto domiciliario.

El fallo confirmado por la Corte dispone penas de 10 años de cárcel para Lázaro Báez, 6 años y medio para Martín Báez, 6 años para Jorge Chueco y Daniel Pérez Gadín, y 5 años para Julio Mendoza.

Desde el 2020, Lázaro Báez se encuentra cumpliendo arresto domiciliario tras dejar el Penal de Ezeiza, adonde había ingresado el 6 de junio de 2016 por orden del juez Sebastián Casanello. Y hace dos años fue trasladado a la localidad de El Calafate, donde continúa con la morigeración de la prisión preventiva.

Para la justicia, el ex socio comercial de Cristina Kirchner fue el eslabón esencial de una estructura que durante tres años lavó 55 millones de dólares. Para esas operaciones utilizaron a Austral Construcciones, la firma insignia que en simultáneo recibía obra pública vial, y tejía diversos negocios inmobiliarios con los Kirchner.

Cuando confirmó la sentencia del juicio, la Cámara Federal de Casación Federal sostuvo que el delito precedente de las operaciones de blanqueo era la evasión impositiva instrumentada a través de una usina de facturas apócrifas montadas por Báez.

También se confirmaron multas que oscilan entre dos y seis veces el monto de las operaciones -de 109,6 millones de dólares a 328,8 millones- y el decomiso de activos por valor equivalente a 65 millones de dólares.

El de la Ruta del Dinero K se considera el mayor juicio en materia de lavado de dinero realizado en Comodoro Py. En su mayoría, las sentencias acusatorias respondieron a la pena máxima que corresponde al delito de blanqueo de activos.

Sí bien el Tribunal de juicio había dictado doce años de prisión a Lázaro Báez, la Casación Federal redujo esa pena a diez años, modificando en consecuencia las atribuidas a los demás acusados.

A la hora de dictar sentencia, que la semana pasada obtuvo firmeza por parte del máximo tribunal cuando rechazó el recurso de queja de los acusados, se dio por "acreditado que a través de un sofisticado mecanismo societario y financiero, que incluía el empleo de sociedades 'pantalla' -eludiendo los controles fiscales-", los acusados lograron lavar sumas millonarias de dinero.

¿Lázaro Báez vuelve a la cárcel?
Lázaro Báez está bajo arresto domiciliario desde 2020, después haber dejado el penal de Ezeiza, donde había ingresado en abril de 2016. La ex diputada nacional Mariana Zuvic pidió que se le quite ese beneficio. Báez cumple con el arresto domiciliario en una de las 1.412 propiedades adquiridas, radicada en El Calafate y con vista al Lago Argentino. Además es monitoreado con una tobillera electrónica.

Jueza frena el DNU que limitaba el derecho a huelga

CONFLICTO. Falló a favor del reclamo de la CGT. La medida suspende temporalmente el decreto presidencial. El Gobierno apelará.

Una jueza laboral falló a favor de la Confederación General del Trabajo (CGT) y dio lugar un amparo para frenar el decreto de necesidad y urgencia del Gobierno que limitaba el derecho a huelga.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°3, a cargo de Moira Fullana, hizo lugar a la acción de amparo solicitando declarar la invalidez constitucional del DNU, que aseguraban "viola el principio republicano de división de poderes y violación al derecho y principio de libertad sindical".

La resolución "suspende provisoriamente los efectos de los artículos 2° y 3° del D.N.U. 340/25", que limitaban el derecho a huelga.

El miércoles 21 de mayo, el Gobierno publicó un DNU con el que busca ampliar las actividades consideradas esenciales, incorporando al transporte de cargas y personas, la educación y los servicios de telecomunicaciones, y les impuso la obligación de garantizar la prestación del 75% de los servicios en caso de una medida de fuerza.

Además, en uno de los artículos, el decreto crea la figura de actividades consideradas de importancia trascendental, que abarca los sectores más diversos, y al que le impone la obligación de mantener un mínimo de la 50% de la prestación en las jornadas de huelga.

Entre las actividades alcanzadas en ese parámetro figuran los principales rubros industriales (alimentación, metalúrgica y la construcción), el funcionamiento de los bancos, los comercios y locales gastronómicos y todos los sectores vinculados a la exportación.

Entre los fundamentos del amparo, la CGT sostuvo que el DNU reglamenta de manera restrictiva el derecho de huelga, ampliando arbitrariamente la lista de actividades consideradas "servicios esenciales" e imponiendo niveles mínimos de prestación.

DNU. Ampliaba a educación y transporte los servicios esenciales.

Además, subraya que la medida viola el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, los Convenios 87 y 98 de la OIT, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y normas con jerarquía constitucional que garantizan la libertad sindical y el derecho ahuelga.

Por estos motivos, solicitaron una medida cautelar de no innovar para suspender de forma inmediata la aplicación de los artículos 2° y 3° del DNU 340/2025, a los que hizo lugar la jueza laboral este lunes

Economía

ARCHIVO

SECTORES. La decisión alcanza a sectores como el comercio, la metalúrgica, el turismo, la gastronomía y el calzado.

Empresas ya no tienen obligación de aportar para capacitación

INFORME. Desde este mes rige el decreto que pone fin al pago de una cuota por empleado para formación. El impacto en las entidades empresarias.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

El decreto que pone fin a la obligación de aportar al Instituto Argentino de Capacitación Profesional y Tecnológica para el Comercio (Inacap) comenzó a regir desde junio. De este modo, será un aporte voluntario que es celebrado al tiempo que criticado o puesto en duda. Es que mientras se destaca la no obligatoriedad de un desembolso por empleado para destinar a formación, también se advierte que no será sencillo reemplazar algunos servicios de formación. En especial para las pymes a las que les es más difícil contar con los fondos de manera individual. Además, se pone la lupa en la posible desarticulación de las gremiales empresarias, con las consecuencias que ello podría traer.

"El decreto 149/25 transformó en voluntarios, efectivo este mes, los aportes a cámaras empresarias", se jactó en la red X el ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger. Agregó que se traba de "una suerte de impuesto privado colado en las convenciones colectivas". En julio de 2008 se determinó dicho aporte mensual al Inacapque en la actualidad tenía una cuota por empleado de $4.725. Esto en parte sostenía a diversas cámaras empresarias que utilizaban esos ingresos para formar y actualizar a miembros de estas organizaciones.

"Con esto bajamos costos en comercio, metalúrgicos, producción avícola, calzado, turismo, pasteleros, comercio internacional, gastronomía y contratación de maestranza", expresó el funcionario nacional. Ahora, al concretarse el aporte obligatorio muchas organizaciones podrían correr riesgo de desaparecer mientras que otras deberán ajustar sus cinturones para continuar con los servicios que aportan a sus asociados.

Rubén Palau, presidente local de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme), observó que la resolución depende del ojo con el que se mire. "Para algunas pymes será un alivio dejar de pagar este aporte debido a la difícil situación existente, pero muchas cámaras no podrán volcar esos recursos en capacitación", reflexionó. Palau recordó que el decreto no los afecta de manera directa. Agregó que la posibilidad de que las cámaras brindaran formaciones a través de este fondo, facilitaba la llegada a formación a pymes que solas no podrían haber accedido. Sin embargo, concedió que no en todos los casos hubo adecuado control sobre esos fondos.

Fabián Solís, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet) explicó que esta gremial empresaria va a tener una caída en su recaudación, pero que no impactará en su estructura general y de servicios. Esto porque Asinmet presta servicios a sus asociados y cuenta con el Centro Tecnológico Metalúrgico (Cetec). Esta cámara industrial recibe la mitad del 1% de la masa salarial que recauda su entidad macro a nivel nacional (Adimra) con la que ha podido ofrecer servicios y formaciones a costos mucho más bajos que los de mercado.

"Con esta nueva disposición hemos calculado que la recaudación caería en torno al 35%, pero como no es nuestro único modo de sustento sino por el contrario, no nos impactará en lo estructural", señaló Solís. Agregó que Asinmet viene haciendo ajustes diversos y que continuará con la nutrida oferta de servicios y formación que ya posee en función de la nueva realidad. Desde su punto de vista, no obstante, el riesgo central de este tipo de medidas tiene que ver con que desorganizan al sector gremial empresario.

Las empresas aportaban por cada empleado $4.725. Los fondos iban al Instituto Argentino de Capacitación Profesional y Tecnológica para el Comercio (Inacap).

Ajuste y permanencia

El aporte del Incap tiene una fuerte incidencia en el sector comercial por lo que, por ejemplo, desde la Cámara Argentina de Mayoristas (Cadam) celebraron la medida. "Este aporte encarecía los costos laborales porque no representaba ningún beneficio para el trabajador, si decide no capacitarse", comunicaron desde esta Asociación. Así, aunque todavía resta saber qué cantidad de empresas grandes o pequeñas dejarán de realizar el aporte, se espera que el impacto sea grande. En especial porque el mayor volumen de ingresos lo daban las grandes superficies por contar con mayor volumen de empleados a diferencia de las pymes.

En esta línea, Santiago Laugero, presidente de la Federación Económica de Mendoza (FEM), consideró que el aporte para las empresas chicas no era oneroso en comparación con el beneficio que podían recibir por la capacitación organizada desde cámaras como la FEM, la CAME u otras. "En forma indirecta, los fondos que llegaban a través del INCAP también sirvieron para que las gremiales empresarias fortalecieran sus posiciones y tuvieran una mayor llegada territorial", completó Laugero. En el caso de la FEM, por ejemplo, parte de ese dinero se destinó a programas como la formulación de centros comerciales a cielo abierto así como la regulación de la calle Arístides Villanueva.

Al igual que Solís, Laugero observó que la baja del aporte obligatorio podría resentir a algunas cámaras empresarias, pero no esperan que se trate de una caída total. "Desde hace tiempo venimos trabajando en esta realidad y viendo cómo reemplazamos los fondos que no llegarán en los mismos volúmenes", comentó el dirigente de la Federación Económica. Más allá de esto, Laugero observó que existe una base sectorial y de representación que es importante. "Hay foros como del de Agroindustria, Comercio o Metalmecánica y Minería que están en la agenda anual y que seguirán allí", sintetizó Laugero. Agregó que este tipo de capacitaciones o eventos no se van a suspender, pero que sí habrá que hacer un hincapié diferente con relación al sponsoreo, los costos y los valores generales.

El Gobierno admite que no blanquean "dólares del colchón"

EL PLAN DE MILEI. El anuncio no impactó en la actividad y ahora apuran el proyecto de ley para presentar en el Congreso.

Ya pasó más de una semana desde que el Gobierno anunció el lanzamiento del denominado Plan de reparación histórica de los ahorros de los argentinos, pero por ahora los "dólares del colchón" no han inundado el mercado, que es a lo que apuntaba el oficialismo para darle más dinamismo a la economía.

A partir de eso es que este lunes dos funcionarios de peso adelantaron que esta semana habrá avances para fomentar el fluir de los billetes verdes. Federico Furiase, director del Banco Central, explicó en Radio Mitre que la puesta a punto del plan es importante para el área económica del Gobierno porque apunta "a la remonetización en dólares para que siga habiendo crecimiento, para meter a todos esos dólares dentro de la formalidad".

El funcionario indicó que se busca que la circulación de esos dólares ahorrados por cientos de argentinos "permita no solo mayor crecimiento sino más recaudación. Y que eso permita sostener el superávit y bajar impuestos".

Furiase marcó que tras el anuncio del plan el 22 de mayo en Casa Rosada, todavía resta "afinar todos los temas operativos", y reconoció que, por ahora, los dólares parecen seguir bien guardados y no salieron de los colchones.

"Obviamente, tampoco se puede esperar que de la noche a la mañana eso empiece a ocurrir, pero nos parece que es una medida muy importante que puede reforzar todo lo que tiene que ver con el crecimiento, y sobre todo con el crecimiento del crédito", agregó el economista.

Casi en simultáneo, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, afirmó que esta semana el Gobierno presentará el proyecto sobre la posibilidad de uso "libre" de los ahorros que están fuera del sistema financiero normal.

"Están trabajando en el proyecto, esperamos esta semana poder presentarlo", aseguró Francos en diálogo con Radio Rivadavia.

CONSUMO. Por la caída de la demanda, los comerciantes resignan márgenes, reducen personal y advierten que la situación del rubro es cada vez más difícil.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

LOS ANDES

PANORAMA. Los kiosqueros enfrentan un cóctel difícil: caída de ventas, costos fijos en alza y márgenes cada vez más estrechos.

La crisis golpea fuerte a los kioscos, venden un 15% menos que en 2024

Las bebidas, que constituyen el 60% del total de sus ingresos, fueron la categoría con mayor retroceso en las ventas y una caída que promedia el 17%.

La baja en el consumo se siente con fuerza en uno de los eslabones más sensibles del comercio: los kioscos. Según informó Gustavo Suárez, presidente de la Cámara de Kiosqueros Unidos de Mendoza (CKUM), las ventas cayeron un 15% respecto al 2024. La situación, afirmó, "implica una baja muy grande en lo que son las cajas diarias y la recaudación".

A pesar de que el número de kioscos en actividad se mantiene relativamente estable —"hay cierres pero también el mismo porcentaje de aperturas", explicó Suárez—, el ajuste se nota puertas adentro. "Han tenido que sacar personal y estar más tiempo los dueños atendiendo los negocios. En muchos casos se ha disminuido a la mitad la cantidad de gente trabajando porque realmente el consumo no da para pagar más personas", dijo.

Un estudio reciente de NielsenIQ, un total de 89.936 kioscos encuestados cerraron el año 2024 con una disminución del 16%. Las bebidas, que constituyen el 60% de su ingreso, fueron la categoría con mayor retroceso, con una caída del 17%.

Los kiosqueros enfrentan un cóctel difícil: caída de ventas, costos fijos en alza y márgenes cada vez más estrechos. "Generalmente todos nuestros negocios tienen alquileres atados al IPC, con ajustes mensuales, cuatrimestrales o semestrales, depende de los contratos", detalló Suárez. A eso se suman los aumentos en tarifas, como la luz, y los impuestos municipales, que "no han tenido un stop o una remisión con respecto a los valores de consumo".

Consumo en picada

Lo paradójico es que, en medio de la inflación, los precios de los productos que se venden en los kioscos han mostrado poca variación. "Conseguimos casi el mismo precio que el año pasado en el mismo mes. Las empresas también tienen que mover esa mercadería y ofrecen compras por volumen hasta con un 20% de descuento para llegar a sus objetivos de venta, lo que termina empujando los precios hacia abajo", indicó Suárez.

Pero aún con precios casi congelados, la rotación es baja. "Al no tener rotación, se nos hace muy complicado quedar a fin de mes. Las facturas de luz, los alquileres, los impuestos, siguen aumentando, y la recaudación es menos. Entonces realmente la situación se ha puesto difícil", advirtió el presidente de CKUM.

En este contexto, muchos comerciantes han optado por resignar márgenes para evitar pérdidas mayores. "Resignamos en varios productos mucho margen para poder sacarlos y que no lleguen a los vencimientos, porque no tienen rotación. Y trabajamos al máximo con aquellos productos que sí se mueven, para no perjudicar", cerró.

Una inflación del 2% en mayo

La mayoría de los relevamientos privados de inflación de mayo apuntan a que se ubicará en un 2%, con una alta posibilidad que perfore ese piso.

El informe de la consultora C&T que midió una variación de 1,8%, lo que reflejaría una variación interanual del 42,5%, la más baja desde marzo de 2021. Por su parte, el estudio de la última semana de mayo de LCG detectó una suba de precios de alimentos de 0,2%, y en cuatro semanas alcanzó un incremento del 0,1%. Esta baja arrastraría hacia abajo el índice general.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Pública
Día: 18 de Junio del 2025 - Hora:10
Para construcción de Vivienda Vendimia Solidaria para familia Brizuela- Salinas, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°3912/2025.
Presupuesto Oficial $62.276.989,27.-
Valor del Pliego $50.000,00.-
Garantía de Oferta: $622.769,89.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Obras Públicas-

MAIPÚ CRECE

LICITACIÓN PÚBLICA

Maipú / MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 98/2025 para contratar lo siguiente: Objeto: "OBRA PERFORACIONES DE AGUA POTABLE EN DISTRITOS VARIOS DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ".
Expte.: 12671/2025
Fecha de Apertura: 19/06/2025
Hora: 12:00 Hs
Precio Carpeta: SIN COSTO
Presupuesto Oficial: $ 2.837.279.965,72
RACOP: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento Provincial.
Decreto Nº 2070-2024.
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú (www.maipu.gob.ar)

MENDOZA

Informes o consultas:
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190 MAIPÚ (Mza.)
TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MAIPÚ CRECE
Maipú / MUNICIPIO

Excelente oportunidad de inversión.

Departamentos con quincho, pileta, espacios verdes y seguridad.

Entrega y saldo financiado **a 10 años** en dólares +tasa variable*

Dpto. 1 dormitorio
Entrega U$S 27.000
y cuotas desde U$S 416,67 +tasa

Dpto. 2 dormitorios
Entrega U$S 44.000
y cuotas desde U$S 683,33 +tasa

(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: **TNA 4,47%**

Comercializa:
Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto:
+54 9 (261) 622 1456

Válido hasta el 30/06/25. Precios a modo de referencia a partir de dos tipologías disponibles. Consulte por otras tipologías. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Sociedad

LOS ANDES

PANORAMA. La Universidad Nacional de Cuyo descendió 46 puestos en el ranking CWUR 2025, reflejando el impacto del desfinanciamiento en investigación y calidad educativa.

La UNCuyo cayó 46 lugares en un ranking internacional

EDUCACIÓN. Seis universidades argentinas retrocedieron en la medición CWUR 2025, que pondera calidad e investigación. Desde la casa de altos estudios señalaron el impacto del desfinanciamiento.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Las universidades nacionales de Argentina cayeron de puesto en un ranking internacional que toma en cuenta diversos aspectos relacionados a su calidad e investigaciones. Entre ellas, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) perdió 46 lugares, pasó del plafón 1.747 en 2024 al 1.793 este año.

Se trata del ranking Global 2000 del Center for World University Rankings (CWUR), que incluye a 21.462 casas de estudios y mostró que de las siete casas de altos estudios incluidas, seis bajaron su calificación respecto al año anterior.

El trabajo es elaborado por una consultora de Arabia Saudita que asesora a gobiernos y universidades. A partir del puntaje a las instituciones, que tomando en cuenta cuatro variables, elabora su rango.

El ranking le atribuye un 25% del puntaje a la calidad educativa, 25% a la empleabilidad y 10% a la calidad del cuerpo docente. Por último, el 40% restante al desarrollo de investigación. Bajo estos para metros, a nivel continental se des tacaron instituciones de Estados Unidos, y muy poca participación de América Latina, aunque Argentina cuenta con siete lugares.

El problema de las "U"

"Nos sentimos tristes y preocupados por la realidad que nos atraviesa, no solamente a la UNCuyo, sino a todas las universidades argentinas y que impacta en su posicionamiento global", sostuvo a Los Andes Teresa Damiani, Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo.

Explicó que en realidad en casi todos los rankings de este tipo uno de los ítems que mayor ponderación tiene es la investigación y esto se debe a que las universidades son uno de los lugares donde se genera conocimiento por excelencia. Un conocimiento que no responde a necesidades acotadas o de privados, por ejemplo de una empresa farmacéutica, sino que son usinas de desarrollo tecnológico que motorizan el crecimiento de los países con la finalidad del bienestar de la comunidad, "que cada día los seres humanos vivamos más y mejor".

Las 60 casas de estudio que hay en el país tienen serios problemas para sostenerse debido a que el presupuesto que reciben quedó desactualizado en un contexto altamente inflacionario, tanto en 2023 como en 2024.

El año pasado, la nación mantuvo el mismo presupuesto universitario de 2023 (aprobado a fines de 2022), pese a que la inflación de ese año fue de 211,4%, la más alta del mundo. Esta decisión generó una fuerte reacción universitaria y fue acompañada por amplios sectores sociales. Frente a esta presión, el gobierno otorgó un aumento del 270% en el ítem de funcionamiento, que representa el 10% del presupuesto para cubrir servicios básicos.

El 90% del presupuesto universitario, destinado a salarios, no fue actualizado, lo que generó numerosos reclamos y paros docentes. En septiembre de 2024, el Congreso aprobó una ley impulsada por el Consejo Interuniversitario (CIN) para actualizar los fondos por inflación, retroactivo a diciembre de 2023, pero el presidente Milei la vetó y argumentó que afectaba el equilibrio fiscal.

Para 2025, el gobierno repitió la estrategia y prorrogó el presupuesto de 2023 con ajustes mínimos. Según la Universidad Nacional de San Martín, el fondeo actual cubre solo el 50% de lo necesario, provocando una fuerte reducción en las actividades académicas, de investigación y extensión, en un contexto de inflación del 117,8% en 2024.

La parálisis del presupuesto

"Cuando se afecta tan profundamente el sistema científico-tecnológico por un desfinanciamiento, inevitablemente eso repercute en la producción científica, especialmente en la generación de conocimiento que debe ser comunicado", expresó Damiani. Detalló que uno de los factores clave para el posicionamiento de las investigaciones es su publicación en revistas científicas reconocidas. Publicar en ellas implica la revisión de pares y, además, un alto costo económico que va de U$S 3.500 a U$S 7.000.

Frete a la falta de fondos, "aun cuando el conocimiento generado sea valioso, es imposible acceder a esas publicaciones, que son las que luego se utilizan para ranquear a las universidades. Por eso se observa un efecto masivo en todo el sistema universitario", subrayó. Agregó que las instituciones que no logran posicionarse en los rankings, son las más afectadas.

En este marco, las universidades prevén que los indicadores seguirán en descenso.

"Lamentablemente, más allá del enorme esfuerzo que están realizando las universidades para sostener su función sustantiva —que es generar conocimiento—, no hay financiamiento ni para el desarrollo ni su publicación", afirmó.

Pérdida de expertos

Otro punto crítico es la reducción en la asignación de becas doctorales para investigación. A esto se suma, según Damiani, un problema de altísimo impacto: la pérdida de recursos humanos altamente calificados por la falta de un horizonte.

"Nuestros científicos son requeridos en todo el mundo y, rápidamente, se reubican en los mejores institutos de Europa, Estados Unidos o Asia. Es talento que se pierde y cuya formación implica una inversión enorme en tiempo y recursos", alertó Teresa Damiani.

1.793

El puesto de la UNCuyo

El ranking Global del CWUR, que incluye 21.462 casas de estudios, mostró la bajade las universidades argentinas. En 2024, nuestra universidad ocupó el puesto 1.747.

Un balance que preocupa en el país

La Universidad de Buenos Aires (UBA), que suele tener muy buen posicionamiento a nivel internacional, es la que mejor ubicación obtiene de las de origen argentino pero también se vio afectada por el descenso. Perdió nueve puestos y pasó del lugar 390 en 2024 al 409 en 2025. El descenso lo mostró sobre todo en empleabilidad e investigación.

La Universidad Nacional de La Plata es otra de las afectadas y es la segunda mejor ubicada de nuestro país, perdió 20 lugares: pasó del lugar 732 al 752.

También perdieron posicionamiento internacional la Universidad Nacional de Rosario (UNR), ubicada en el lugar 1.576; la Universidad Nacional del Litoral (UNL), en el lugar 1.693 y la Universidad Nacional de Mar del Plata, que quedó en el puesto 1.841.

La única que logró mejorar su ubicación entre las casas de altos estudios argentinas fue la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y lo hizo con un gran salto: alcanzó el puesto 819 tras haber ocupado el plafón 974 durante el año pasado.

Desde el ciclo 2024, las 60 casas de estudio que hay en el país tienen serios problemas para sostenerse porque el presupuesto que reciben quedó desactualizado.

LOS ANDES

SENTENCIA. La demanda laboral se mediatizó en abril cuando se conoció el fallo de la Cámara laboral sureña y su fuerte cifra.

La Corte de Mendoza decidirá si se indemniza por U$S 1,2 millones

JUDICIALES. Una reconocida marca de bebidas llevó el fallo de la Cámara laboral de San Rafael, que se mediatizó, para que lo revise el máximo tribunal.

La Suprema Corte de Mendoza deberá decidir si la empresa Refres Now S. A. –fabricantes de la gaseosa Manaos- debe pagar más de 1,2 millones de dólares a un ex empleado despedido que se desempañaba como distribuidor de los productos de la marca en varias provincias.

Es que los abogados de Manaos presentaron un recurso extraordinario ante el máximo tribunal dentro de los plazos permitidos, algo que fue aceptado por lo que los jueces Omar Palermo, Norma Llaster y Mario Adaro deberán definir el asunto, ya que resultaron sorteados para el caso.

En abril la Segunda Cámara del Trabajo de la Segunda circunscripción Judicial falló a favor del empleado, ordenando una indemnización que ronda los 1.500 millones de pesos (unos U$S 1.200.000).

La demanda se mediatizó cuando se conoció el fallo de la Cámara laboral sureña debido a la astronómica cifra en juego, algo que fue explicado luego por Raúl Oyola y Santiago Rentería, abogados del empleado durante una charla en la Legislatura, donde advirtieron que "este caso responde a la Ley de Viajante de Comercio, que aumenta la indemnización por temas puntuales como clientela y comisiones" y que fue tratado con normas previas a la Ley Bases.

Además afirmaron que no se trató de un trabajador común, sino que al haber ampliado los alcances de la marca a La Pampa, San Juan y San Luis con sus propios clientes, prácticamente "abrió una pyme dentro de la empresa".

Según la demanda, la relación laboral se extendió desde 2013 hasta 2022, pese a que la empresa negó haberlo tenido en relación de dependencia durante todo ese período.

La Cámara determinó en la demanda laboral que existieron irregularidades en la registración del vínculo laboral y, además, un despido sin causa. Por estas razones, se ordenó a la compañía a pagar una indemnización que ronda los 1.500 millones de pesos, equivalentes a unos 1.200.000 dólares.

Además de las gaseosas Manaos, Refres Now S.A. produce otros productos como las aguas minerales Villa Manaos, las bebidas saborizadas Placer, las gaseosas Bichi y el trago Fernandito, a base de fernet.

La sentencia en San Rafael

Los jueces Gonzalo Rivero, Mariana Carayol y Javier Castrillejo, integrantes de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, dictaron sentencia contra Refres Now S.A.

El fallo estableció que la empresa Manaos deberá pagar $1.463.438.595, monto que está compuesto por la indemnización y por los intereses y costas.

El fallo estableció que la empresa deberá pagar una suma total de $1.463.438.595, compuesta por $227.727.259,45 de indemnización y $1.235.711.335,55 en concepto de intereses y costas. La cifra se incrementó notablemente por la actualización de los valores correspondientes al período en que se mantuvo la relación laboral.

El exempleado sostuvo que durante los primeros meses de trabajo no fue debidamente registrado y que, además, se lo obligó a firmar acuerdos poco claros, gestionados por abogados que –afirmó– habrían sido contratados de forma irregular por la empresa.

La causa judicial también expuso que el trabajador sufrió descuentos ilegales en sus haberes y fue víctima de maniobras de evasión previsional. Con el correr del tiempo, se le fueron retirando funciones específicas que antes tenía asignadas.

Parte central de la investigación fue el análisis que hicieron los magistrados sobre los contratos laborales utilizados por la compañía. La Cámara consideró que esos documentos "simulaban situaciones" y que los denominados "acuerdos masivos", firmados ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria de CABA, no fueron celebrados en condiciones transparentes. Incluso, el denunciante declaró que el abogado que supuestamente lo representaba era un desconocido para él.

Puesteros de La Salada cortaron Puente La Noria y hubo incidentes

PROTESTA. Más de 300 puesteros realizaron un corte total. Reclaman la reapertura de la feria y hubo choques con la policía.

Pasaron menos de dos semanas, cinco ferias, desde que el ritmo frenético de la zona se ralentizó: Ocean, Urkupiña y Punta Mogote tienen faja de clausura. Policías de la Federal custodian estos predios de Ingeniero Budge, frente al Riachuelo, donde miles de personas se convocan tres veces por semana para comercializar productos en la feria más grande de Latinoamérica. Una causa que investiga lavado de dinero y evasión impositiva pone en jaque al universo La Salada.

Los reflectores se posaron sobre Jorge Castillo, que administra junto a sus socios la explotación de las tres ferias principales de La Salada. El 22 de mayo el juez Luis Armella autorizó más de 60 allanamientos y las 18 detenciones solicitadas por la fiscal federal de Lomas de Zamora, Cecilia Incardona.

La acusación de la fiscal Incardona es por una investigación que lleva dos años sobre unas 25 empresas constituidas en el país y en el exterior. Secuestraron 41 autos de alta gama, en una oficina de Lugano había 42 millones de pesos y un millón de dólares.

Trabajadores en marcha

Ayer trabajadores de La Salada realizaron un piquete en Puente La Noria durante casi siete horas para reclamar la reapertura de la feria, luego de la detención de Jorge Castillo, y se registraron incidentes entre los manifestantes y efectivos de la Policía Federal, que aplicaron el Protocolo Antipiquetes para descomprimir la protesta.

Más de 300 puesteros y feriantes llevaron a cabo un corte total en los dos sentidos de Camino Negro y hubo complicaciones en el tránsito, camino a la Capital Federal y hacia Buenos Aires.

La razón de la manifestación fue por la clausura de la feria, ubicada en el partido de Lomas de Zamora, tras la captura de Jorge Castillo, más conocido como "El Rey de La Salada", por los delitos de contrabando y evasión.

Alrededor de las 9, algunos de los empleados liberaron uno de los carriles que va sentido al conurbano bonaerense, al tiempo que los agentes de la PFA aprovecharon para implementar el Protocolo Antipiquetes con el objetivo de alivianar más el tráfico.

Sin embargo, un grupo de manifestantes arrojaron botellazos y piedrazos contra los federales, que repelieron con balazos de goma.

La situación se normalizó y los vehículos pudieron circular en dirección a PBA, mientras que a las 14 se levantó la protesta y Puente La Noria fue liberado.

En declaraciones a la prensa, uno de los puesteros advirtió que las protestas seguirán hasta que obtengan una respuesta a sus reclamos: "Hicimos dos cortes pacíficos, pero no nos dicen nada".

"La Salada es una cuna de trabajadores", afirmó otro participante de la protesta, quien añadió: "Puede ser que haya gente que no estuvo como corresponde, pero muchas personas trabajan en blanco y tiene a los talleres en blanco. Por ese motivo, deberían levantar la clausura".

Un carrero sostuvo que "todos tienen miedo de que las familias se queden sin comer" debido a que "llevan una semana sin trabajo".

La investigación judicial. Los reflectores se posaron sobre Jorge Castillo, que administra junto a sus socios la explotación de las tres ferias principales de La Salada. Se investigan unas 25 empresas constituidas en el país y en el exterior.

TENSIÓN. Disturbios entre los federales y los puesteros de La Salada.

Descubren dos matafuegos con 12 kilos de cocaína en un micro

NARCOTRÁFICO. La carga ilegal fue descubierta por personal de Gendarmería al controlar un micro en Tucumán que tenía como destino Mendoza. En otro operativo secuestraron 5 kilos de marihuana.

Un ciudadano de nacionalidad boliviana que venía a Mendoza en un colectivo, en el que viajaban trabajadores golondrinas, fue detenido en Tucumán transportando dos matafuegos con más de 12 kg de cocaína.

El peso excesivo de los extintores y las anomalías en las estructuras alertó a los gendarmes, quienes mediante el uso del escáner y con la reacción del can antinarcóticos, confirmaron la existencia de ocho paquetes con la droga, según informaron desde Gendarmería Nacional.

El operativo se hizo el fin de semana en el Peaje Molle Yaco, en la Ruta Nacional Nº 9; allí los gendarmes del Escuadrón 55 llevaban a cabo un operativo de control vehicular, lugar donde detuvieron la marcha de un ómnibus que transportaba trabajadores "golondrinas" desde la ciudad salteña de Aguas Blanca hacia Guaymallén, en Mendoza.

Al momento del registro del rodado, los uniformados detectaron que un pasajero de nacionalidad boliviana llevaba dos matafuegos dentro de su equipaje, el cual tenía un peso excesivo y su estructura presentaba anomalías que alertaron a los gendarmes.

Seguidamente, el personal de la fuerza utilizó un perro entrando y sometió los extintores al escáner de la Institución: con la reacción positiva del perro y con la visualización de cuerpos extraños se procedió a abrirlos.

DECOMISO. La cocaína estaba oculta en los matafuegos que fueron encontrados en un colectivo de que venía desde Salta.

Tras la apertura de los cilindros, los efectivos sacaron ocho paquetes de diferentes tamaños que contenían una sustancia blancuzca, que al ser sometida a las pruebas de campo Narcotest se decomisó un total de 12 kilos 799 grs de cocaína.

Con intervención del juez en turno, los efectivos detuvieron al involucrado y secuestraron elementos para la causa por narcotráfico.

Cinco kilos de marihuana

En otro procedimiento realizado por el Escuadrón 55 se decomisaron 5 kilos de "cannabis", como resultado de controlar un colectivo de línea que circulaba desde Jujuy hasta Mendoza. Cuando los uniformados registraron la bodega de cargas, constataron la existencia de un bolso de color negro sin propietario.

Dos choques por alcoholemia en el Gran Mendoza: una conductora dio 4,00 g/l y marcó récord

TRÁNSITO. En menos de 24 horas, protagonizaron insólitos accidentes en Maipú y Guaymallén, con niveles de alcohol elevados.

En menos de 24 horas, se registraron dos siniestros viales protagonizados por personas que conducían bajo efectos del alcohol en el Gran Mendoza. En uno de los casos, el nivel de alcohol en sangre superó ampliamente lo permitido, marcando un récord preocupante.

El primero de los episodios ocurrió en la madrugada del lunes, alrededor de la 1, en el cruce de Carril Godoy Cruz y calle Sarmiento, en Guaymallén. Allí, un hombre de 43 años identificado como G. V. perdió el control de su Volkswagen Surán e impactó contra un boulevard y una parada de colectivos.

El conductor, viajaba en dirección este-oeste por el carril Godoy Cruz cuando, por razones que se investigan, perdió el dominio del rodado e impactó contra el boulevard, detallaron fuentes policiales. Como consecuencia del choque, tanto el conductor como su acompañante, una mujer de 36 años identificada como R. L., sufrieron politraumatismos leves. Ambos fueron asistidos en el lugar por personal del Servicio de Emergencias Coordinado, sin necesidad de traslado a un centro asistencial.

COLISIONADO. El Surán viajaba en dirección este-oeste por carril Godoy Cruz.C

El test de alcoholemia arrojó un resultado de 2,41 g/L, muy por encima del límite legal permitido.

Marcó récord en el alcoholímetro

Una mujer de 36 años fue aprehendida anoche en el Barrio El Rosedal M A, Maipú, luego de protagonizar un siniestro vial mientras conducía bajo los efectos del alcohol, confirmaron fuentes policiales.

La conductora, identificada como M. D., se desplazaba en una camioneta Toyota Hilux cuando, por causas que se investigan, perdió el control del vehículo y colisionó contra una vivienda. Afortunadamente, no se reportaron personas lesionadas, incluida la propia conductora.

Al ser sometida al control de alcoholemia, el resultado arrojó un dosaje de 4.00 gramos por litro de sangre, ampliamente superior al límite permitido por la legislación vigente.

La mujer fue aprehendida en el lugar por personal policial, y se labraron las actuaciones correspondientes.

VIOLENCIA

Lo apuñalaron con un cuchillo de carnicero cuando viajaba en micro

Apuñalaron en Junín a un joven de 23 años que viajaba en un micro junto a su pareja cuando se encontró con el agresor, a quien conocía. El hecho ocurrió el domingo a las 15.10, cuando un hombre y una mujer llegaron a la comisaría 19 para denunciar que estaban viajando en colectivo cuando un sujeto, con el que el denunciante tiene problemas desde hace tiempo, le dio un puntazo en las costillas cuando estaba por bajar del micro.
La denuncia movilizó al personal de Junín y Rivadavia quien en San Isidro y Perito Moreno detuvo el colectivo de la empresa Dicetours. Los uniformados detectaron a los sospechosos, un hombre y dos mujeres, una de ellas de 15 años. Al hombre –identificado como D.N., de 19 años- se le secuestró un cuchillo con manchas de sangre.

JUSTICIA

Se define el futuro del profesor de hockey acusado de abuso

Hoy se definirá el futuro judicial del profesor de hockey acusado de abuso sexual contra menores, cuando se realice la audiencia preliminar del debate en el Polo Judicial de Mendoza. El deportista, que permanece bajo detención domiciliaria, enfrenta ocho causas que podrían derivar tanto en un juicio abreviado como en un debate oral. El panorama para Claudio Famar es complejo. Las acusaciones en su contra incluyen abuso sexual ultrajante agravado por ser encargado de la educación, en un número indeterminado de hechos y en concurso real. Esta calificación legal expone al imputado a penas que, en un escenario extremo de culpabilidad por todos los hechos, podrían alcanzar los 50 años de prisión, aunque esta posibilidad se considera remota.

NEUQUÉN

Discutió con un amigo cuando jugaban al truco y lo mató de un puntazo

Un encuentro entre amigos en el barrio 114 Viviendas, en Loncopué, terminó de manera trágica durante la madrugada del domingo, cuando Franco Daniel Ramírez fue asesinado de una puñalada en el pecho tras una discusión durante un juego de truco. De acuerdo a los datos preliminares, el agresor extrajo un cuchillo de 32 centímetros que llevabaen la cintura y apuñaló directamente en el pecho a Ramírez.
La herida resultó letal: el hombre murió en el lugar, pese a los intentos de auxilio de cinco amigos que presenciaron la escena.
La fiscal Laura Pizzipaulo, a cargo del caso, confirmó que el acusado se entregó voluntariamente en la comisaría local minutos después del hecho. La fiscalía dispuso entonces la intervención de criminalística.

DESCARGÁ LA APP Y AHORRÁ!

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON DINERO EN CUENTA *TOPE SEMANAL $3000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

30% DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO
EN YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

APP YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Franja de Gaza: belicismo, matanza y más pobreza

La situación social en la Franja de Gaza se torna día a día más dramática. Hay más de dos millones de personas inmersas en el conflicto permanente que genera el poder por parte de la organización Hamas y las casi constantes represalias militares de Israel, en especial tras cada acción terrorista contra su superficie.

El escenario bélico a partir del ataque de las milicias de Hamas a territorio israelí, el 7 de octubre de 2023, dio paso a acciones muy intensas de parte de las fuerzas regulares de Israel que no dejan de generar una elevada cantidad de víctimas entre la población, además de los inevitables daños en viviendas e infraestructura de una zona ya muy castigada hace décadas a raíz de la pobreza.

Las treguas logradas en todo este tiempo fueron muy frágiles y cortas, en general para permitir la devolución de rehenes por parte de Hamas y el intercambio de prisioneros.

En los últimos días el ejército israelí lanzó nuevas operaciones terrestres contra objetivos en el norte de Gaza con el propósito, según se informó, de liberar más rehenes retenidos por la guerrilla de Hamas que no entraron en ninguna negociación previa.

Por su parte, ONU denunció que no está en condiciones de distribuir ayuda humanitaria en Gaza a raíz de las acciones israelíes y su respuesta, mientras que la Unión Europea decidió revisar el acuerdo de asociación con Israel ante las dudas existentes sobre el respeto a los derechos humanos en aquella zona.

Los últimos reportes periodísticos informan de la muerte de 50 mil personas en todo este tiempo, en su mayoría niños y mujeres, mientras persiste un largo bloqueo a la Franja que, según las mismas fuentes, pone en riesgo la vida de unos 14.000 bebés.

Esta realidad estaría resquebrajando el apoyo que Israel ha tenido hasta ahora de naciones como el Reino Unido, Canadá y Francia, cuyas autoridades no descartan tomar distancia si el gobierno israelí persiste con una ofensiva sin el más mínimo consenso por parte de la comunidad occidental, que ha venido respaldando a la vez que se hacía una lógica condena a las guerrillas palestinas.

Sería lamentable que entre países de tanto protagonismo internacional se llegase a una ruptura con respecto a tan dramática realidad, pero queda en evidencia que las vías para lograr un posible entendimiento se encuentran obturadas. La acción de los militantes de la subversión de Hamas se vale de una población a la que tiene sometida, usándola como escudos humanos ante las reacciones externas. El problema se agrava por los durísimos ataques y contraataques de Israel.

Hasta se llegó, en los últimos meses, a una humorada de muy mal gusto por parte del presidente Donald Trump, que propuso trasladar a algún lugar seguro a la totalidad de la población de Gaza para reconvertir a dicho territorio en una turística y mediterránea "Riviera de Oriente Medio". Como si la falta de solución política a tanto drama no mereciera urgencia por la pobreza de la zona afectada.

POLÍTICA INTERNACIONAL

La melancolía de Armenia

Claudio Fantini
Politólogo y periodista

Un velo melancólico cubre Yerebán. Lo sentí la primera vez que llegué a este rincón del Cáucaso. Era muy joven, el siglo 20 empezaba a despedirse y la Unión Soviética aún existía. Armenia apostaba a la "glasnost" y la "perestroika", reformas de apertura económica y política que debían revitalizar la anquilosada URSS pero acabaron enterrándola junto con el totalitarismo y la economía de planificación centralizada. Los armenios habían vencido a los azeríes en el enclave de Nagorno Karabaj proclamando Artsaj, un territorio independiente y hermanado con Armenia. Sin embargo, ese país cristiano rodeado de estados musulmanes no tenía la plena independencia que tuvo el antiguo Reino de Armenia. En él regían las leyes soviéticas y sus políticas se dictaban en el Kremlin. Peor aún: su máximo símbolo geográfico, el monte Ararat, aunque domina la postal de Yereván y expresa con su cumbre nevada las altas aspiraciones nacionales de los armenios, está situado en otro país.

Como si el Kilimanjaro estuviera en Kenia y no en Tanzania, o como si monte Fuyí estuviera en China y no en Japón, los armenios tienen una montaña a la que reverencian como un tótem nacional y en la que ven reflejada su cultura milenaria, pero se encuentra del lado turco de la frontera.

Hoy las leyes que rigen en Armenia son creadas por su Parlamento y a sus políticas no las dictan en Moscú. Hoy es una democracia insular rodeadas de autocracias irrespirables y una democracia de baja intensidad: Georgia. Pero el Ararat sigue estando en otro país.

Si Noé volviera a encallar su arca en las laderas del gigantesco volcán, recibiría un pasaporte de Turquía.

Aunque aún hay muchos monoblocs de insipidez soviética, esta Armenia luce una pujanza económica vigorosa y su Estado puede organizar un evento formidable como el Yereván Dialogue, donde ministros de distintas aéreas provenientes de todo el mundo, junto con científicos de primer nivel y profesionales y expertos de los rubros apuntados en el programa, llegaron desde distintos rincones del planeta para abordar esas temáticas de interés global.

Armenia luce una democracia insular y una sociedad culta. Yereván es una ciudad elegante, pero, aunque siga dominando las postales de la ciudad junto a la cual se encuentra, el Ararat sigue estando en Turquía. A eso se agregó otro velo de melancolía: la última ofensiva militar lanzada a modo de Blitzkrieg por los azeríes con el aval de Erdogán y el apoyo militar turco, dejó otro territorio entrañable de los armenios en territorio extranjero.

Ese enclave que integró el antiguo Reino de Armenia y está habitado por armenios desde tiempos ancestrales, quedó bajo total control de Azerbaiján, dentro de cuyo mapa se encuentra desde tiempos otomanos pero que, en la guerra de la década del 90 la victoria de los armenios convirtió en Artzaj, un estado independiente de facto, aunque sólo reconocido por Armenia.

La ofensiva que en 2023 lanzó instigado por Erdogán el déspota azerí Ilhan Aliyev, hizo que Artzaj volviera a llamarse Nagorno Karabaj y a regirse por las leyes de Azerbaiján. Los armenios que pueblan ese enclave desde tiempos medievales fuero deportadas en masa o escaparon ni bien ingresaron las tropas azeríes a Setepanakert, la capital karabajsí.

Ahora, además del monte bíblico donde la tradición dice que tocó tierra el arca de Noé, otro territorio que hace a la identidad nacional armenia ha quedado más allá de sus fronteras.

En Yereván y demás ciudades de ese país caucásico muchos muros tienen pintados rostros y nombres de combatientes caídos en las guerras por Artsaj. Esas pintadas callejeras evocan ahora una derrota militar, la que hizo que los armenios se descubrieran solos en Asia Central y en el mundo. Solamente los acompaña la fidelidad de la diáspora que acrecentó el genocidio de 1915.

Como si el Kilimanjaro estuviera en Kenia y no en Tanzania, o como si monte Fuyí estuviera en China y no en Japón, los armenios tienen una montaña, el monte Ararat, a la que reverencian como un tótem nacional y en la que ven reflejada su cultura milenaria, pero se encuentra del lado turco de la frontera.

Hace dos años, cuando las fuerzas azeríes entraron por sorpresa al enclave armenio, Rusia miró hacia otro lado. Yereván siempre había confiado en Moscú, pero Vladimir Putin reformuló el interés geopolítico del Kremlin. Los otros miembros del Tratado de Seguridad Colectiva del que Armenia formaba parte junto a Rusia, Bielorrusia, Kazajtsán, Kirguisia y Tadyikistán, también traicionaron a Armenia ante el ataque turco-azerí. Por eso el entonces presidente Nicol Pashinian decidió abandonar esa alianza militar inservible. Pero tampoco Europa y Estados Unidos habían reaccionado en defensa de la insular y cristiana democracia centroasiática.

Vahan Khachaturyán entendió que Armenia debe reinventarse en la región y frente al mundo. El presidente no puede decir nada que suene a renunciar a Artsaj, pero sabe que nada se puede hacer ahora. No es tiempo de pensar en Artsaj sino de reinventar la supervivencia de Armenia en una región donde no tiene aliados y se encuentra en un mundo sin Occidente político y cultural.

Artsaj quedó muy lejos a pesar de estar tan cerca. Igual que el monte Ararat.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de junio de 1925

La bandera nacional en el camarín de la Virgen

El Poder Ejecutivo nacional autorizó un decreto que dispone el uso de la bandera nacional en el camarín de la Virgen del Carmen de Cuyo, que se custodia en la basílica de San Francisco.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Estados Unidos. ¿Los latinos deben volver a empezar?

MIGRACIÓN. El discurso de la administración Trump normaliza ideas que criminalizan la inmigración, con graves consecuencias psicosociales y económicas.

Pablo Biderbost* y María Puerta**
Especial para La Voz

AP

INMIGRANTES. Una mujer reclama en una conferencia de prensa de organizaciones que intentan obtener justicia para los inmigrantes en Estados Unidos.

Durante la primera administración de Donald Trump (2017-2021), la política migratoria estadounidense experimentó una transformación drástica mediante acciones ejecutivas que afectaron la protección humanitaria, los controles fronterizos y la expedición de visados. Esta línea de acción, que construyó una narrativa negativa sobre la inmigración —en especial contra los latinos—, regresó con más fuerza desde enero de 2025, ahora sin las limitaciones internas del Partido Republicano.

En la actualidad, la población latina en Estados Unidos supera los 65 millones de personas, lo que representa el 19,5% del total nacional. Se trata del grupo minoritario más grande, con un perfil demográfico joven (mediana de edad: 30,7 años), altamente masculinizado y concentrado en estados históricamente receptores como California, Texas y Florida.

Esta juventud le confiere ventajas como fuerza laboral, pero también implica menor elegibilidad electoral, por edad y ciudadanía. Sólo un 53% de los latinos son elegibles para votar, frente al 72% del promedio nacional.

En las elecciones de noviembre de 2024, 36,2 millones de hispanos podían votar, una cifra récord. Aunque la mayoría respaldó a la demócrata Kamala Harris (56%), Donald Trump logró el 42% de los votos hispanos, el mayor porcentaje republicano desde 2004. Este avance se dio especialmente entre varones y personas en los extremos del espectro de ingresos.

Asimismo, 19 de 26 condados fronterizos votaron mayoritariamente por Trump, lo que sugiere una supuesta realineación electoral (que debe ser confirmada en próximos comicios).

Prioridades ignoradas

Pese al apoyo recibido, las prioridades económicas de los votantes latinos han sido ignoradas. Mientras el colectivo esperaba medidas contra la inflación, los primeros decretos del nuevo gobierno se enfocaron en políticas migratorias restrictivas. Estas incluyen redadas en lugares antes considerados seguros (como escuelas e iglesias) y afectan tanto a inmigrantes indocumentados como a ciudadanos latinos con familiares en situación irregular.

Cuatro grupos son especialmente vulnerables: solicitantes de asilo, beneficiarios de parole (por razones humanitarias, ahora revocado), merecedores de TPS (siglas en inglés de estatus de protección temporal, parcialmente cancelado) y quienes se encuadran en la figura de Daca (acción diferida para los llegados en la infancia, por sus siglas en inglés).

Aunque se ha reintroducido un proyecto bipartidista ("American Dream and Promise Act") que ofrece un camino a la ciudadanía para algunos de estos grupos, el entorno jurídico sigue siendo incierto.

Un hecho preocupante es la orden ejecutiva de enero de 2025 que elimina el derecho a la ciudadanía por nacimiento en suelo estadounidense (decisión paralizada momentáneamente por el sistema judicial). Esta medida afecta principalmente a latinos, ya que el 72% de quienes nacen de padres indocumentados cada año pertenece a este grupo. Además del riesgo de apatridia, esta política compromete el acceso a servicios públicos esenciales.

Desde el punto de vista económico, los hogares latinos presentan ingresos más bajos que otros grupos (65.540 dólares anuales frente a 112.800 dólares en hogares asiáticos).

La nueva política económica —con aranceles, recortes fiscales y reducción del gasto público— pone en riesgo empleos en sectores con alta presencia latina, como construcción, agricultura y manufactura. La Ocde (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) elevó su previsión de inflación en Estados Unidos, lo que impactará de manera negativa en el poder adquisitivo de estas familias.

La hostilidad y sus efectos

El discurso oficial actual insiste en asociar el fenómeno migratorio con un supuesto colapso del orden social y económico. Esto ha permitido la normalización de discursos que criminalizan la inmigración y justifican el despliegue de recursos públicos para la vigilancia y deportación masiva.

A pesar de que muchos latinos cuentan con ciudadanía estadounidense, la retórica dominante alimenta una sensación de sospecha constante hacia cualquier persona racializada o hispanohablante. Este clima de hostilidad ha generado consecuencias psicosociales graves: incremento en el estrés, sensación de inseguridad y retraimiento de la vida pública.

Además, el desmantelamiento de políticas de diversidad, equidad e inclusión en instituciones públicas y académicas representa un retroceso importante en materia de derechos civiles. Esta tendencia afecta directamente a comunidades que han luchado por décadas por reconocimiento y representación, entre ellas la latina.

La cancelación de programas de apoyo, becas específicas y espacios seguros vulnera las trayectorias educativas y laborales de miles de personas. Este retroceso institucional contradice el principio de igualdad de oportunidades que el sistema estadounidense ha defendido en las últimas décadas.

En el plano económico, la percepción de la comunidad latina como beneficiaria de recursos públicos, más que como contribuyente neto, sigue vigente a pesar de la evidencia empírica contraria. Estudios recientes muestran que la población hispana sostiene buena parte del crecimiento económico de Estados Unidos, especialmente en sectores esenciales como la logística, salud, agricultura y servicios. Ignorar este aporte socava la cohesión social y limita la implementación de políticas de desarrollo inclusivas.

La gestión económica de la nueva administración, centrada en un proteccionismo económico agresivo, también está impactando negativamente a pequeños empresarios latinos. Muchos de estos emprendedores dependen del comercio internacional o del consumo interno de comunidades migrantes, que ahora están reduciendo su gasto por temor e incertidumbre. Las decisiones económicas, además de carecer de perspectiva redistributiva, parecen agravar la brecha entre grupos sociales y reforzar dinámicas de exclusión.

Frente a este contexto, urge fortalecer la investigación interdisciplinaria que analice el impacto diferenciado de las políticas públicas sobre la población latina y otros grupos poblacionales. Las universidades, centros de estudios y organizaciones civiles deben construir alianzas para incidir en el debate público y diseñar herramientas de monitoreo. Esto permitirá identificar tendencias regresivas, elaborar indicadores de alerta temprana y proponer alternativas sostenibles.

En definitiva, los desafíos actuales no sólo interpelan a la población latina, sino a los valores democráticos occidentales. La defensa de una ciudadanía plena y de políticas migratorias justas exige un compromiso sostenido por parte de actores sociales, académicos y políticos.

El ciclo electoral del próximo año marcará un punto de inflexión: será el termómetro de la capacidad organizativa de los sectores afectados y de la respuesta de la sociedad civil ante una agenda regresiva.

A mediano plazo, esta combinación de presión migratoria y vulnerabilidad económica podría generar un cambio en la conducta electoral de los latinos. Si el descontento crece, las elecciones intermedias de 2026 podrían parir un proceso de reversión de las tendencias de 2024.

**Profesor asociado, Universidad de Salamanca, España*

***Profesora adjunta Universidad de Valencia; ambos son miembros de la sección de Estudios Latinos de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*

Deportes

GENTILEZA

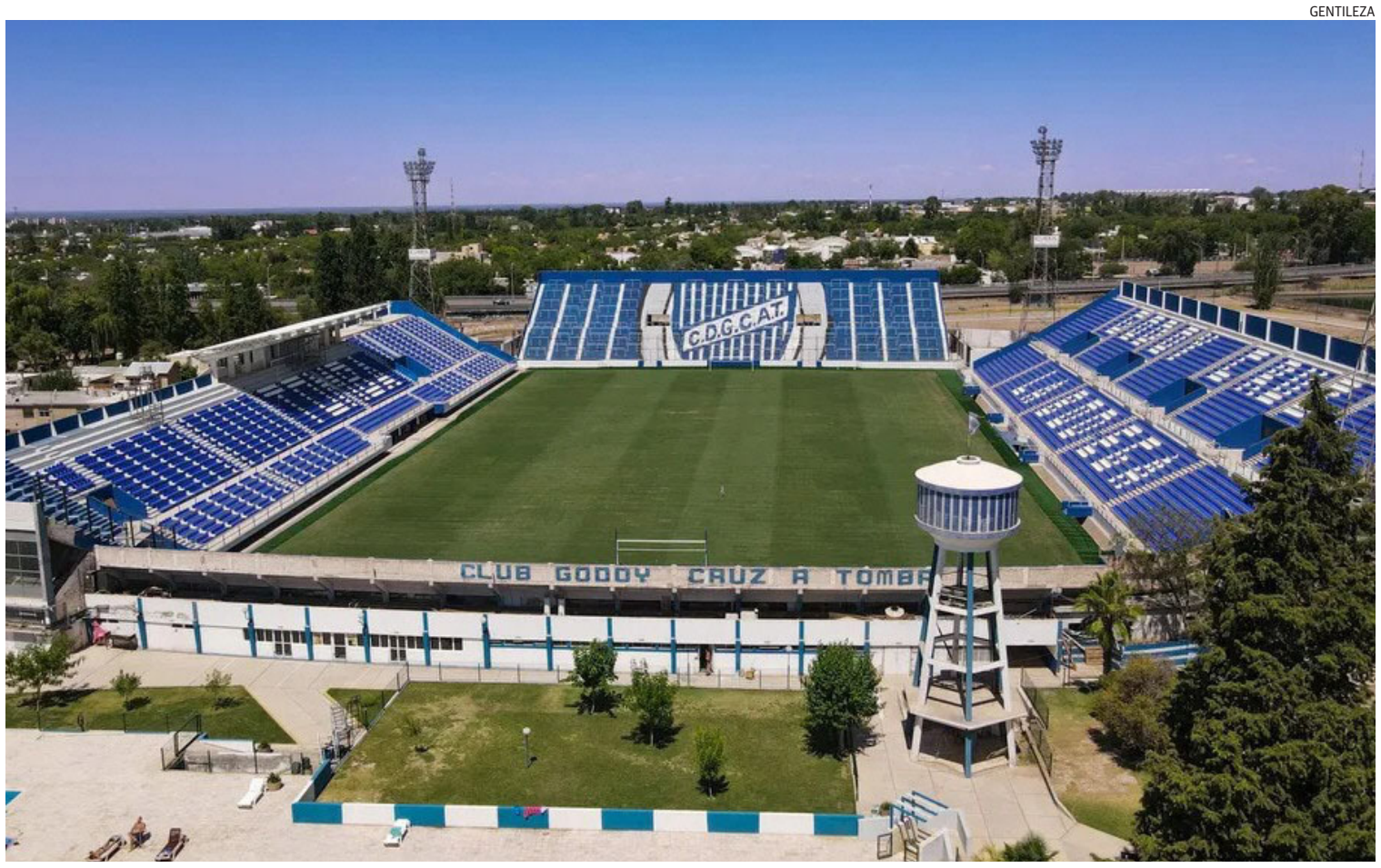

EXPECTATIVA. La instancia de octavos de final de la Sudamericana será en el renovado estadio Feliciano Gambarte.

El Expreso, con hoja de ruta

FÚTBOL. Godoy Cruz conoció ayer a sus dos posibles rivales en la instancia de octavos: Bucaramanga o Mineiro. Vuelve a competir en la Copa en julio

Tras el sorteo de los playoff de la Copa Sudamericana, Godoy Cruz ya reconoce a sus dos posibles rivales de octavos, cuando le toque retornar la competencia oficial internacional, tras la instancia por disputar.

El azar decidió ayer que al Tomba podría tocarle el rival más difícil, ya que se enfrentaría con Atlético Mineiro, último subcampeón de América, si es que el equipo brasileño vence a Bucaramanga, de Colombia.

Godoy Cruz finaliza un flojo semestre en el Torneo Apertura 2025, pero cerró de forma espléndida su participación en la fase de grupos de la Copa Sudamericana, donde clasificó como primero e invicto su grupo y ahora se prepara para intentar continuar en carrera en la segunda competencia en importancia a nivel clubes.

Atlético Mineiro disputó seis encuentros en la actual Sudamericana: ganó dos, empató tres y perdió uno. Finalizó segundo, detrás de Cienciano, en el grupo H. Mientras, Bucaramanga viene de la Libertadores, donde jugó seis encuentros, ganando uno, empatando tres y perdiendo dos.

Asunción fue el centro de la escena

La Sudamericana, con los primeros ocho equipos clasificados a los octavos (se jugarán del 12 al 14 de agosto la ida y del 19 al 21 de ese mismo mes), conoció ayer los cruces de playoff (del 15 al 17 de julio la ida y del 22 al 24 de ese mes la vuelta) para acceder a esa instancia. Y ya se conocen los rivales de los equipos argentinos tras el sorteo realizado en Asunción del Paraguay. Puede haber un pleno albiceleste en semifinales.

De acuerdo a la disposición de las llaves, se puede dar que cuatro equipos argentinos queden entre los cuatro mejores. Independiente, Huracán, Godoy Cruz y Lanús ingresaron directo al primer mata-mata. Mientras que Central Córdoba, entra a la fase previa por haber salido tercero en la Libertadores. El equipo santiagueño será, apenas culmine el Mundial de Clubes, el rival de Cerro Largo de Uruguay. Y si avanza, habrá un primer cruce entre argentinos ya que lo espera Lanús.

En tanto, por ese mismo cuadro, Independiente guarda por Guaraní de Paraguay, al que ya se enfrentó en la fase de grupos (perdió 2-1 en Asunción y le ganó 1-0 en Avellaneda), o Universidad de Chile, que viene de ser tercero (con 10 puntos) en el grupo de Estudiantes. Si avanza, en cuartos podría enfrentarse a Gremio de Porto Alegre (que va con Alianza Lima y si pasa se enfrenta a Universidad Católica de Ecuador), con el que perdió la final de la Recopa en 2018.

Del otro lado de la llave están Godoy Cruz y Huracán, que se medirá con Once Caldas o San Antonio Bulo Bulo, de Bolivia.

¿Los otros cruces? Fuminense espera por América de Cali o Bahía; Mushuc Runa de Ecuador aguarda por Vasco da Gama o Independiente del Valle (entre esos estaría el rival de Huracán en cuartos de final) y Cienciano se las verá con el ganador de Bolívar y Palestino.

Si se dan las semifinales con cuatro equipo argentinos -Independiente se toparía con Lanús o Central Córdoba y Huracán contra Godoy Cruz-, la Copa Sudamericana volverá a quedarse en la Argentina, que es el país con más títulos (10) en esta competición. La última fue de Racing, que venció 3 a 1 a Cruzeiro en la final en Asunción. Este año, el campeón se definirá el 22 de noviembre en el estadio Ramón Tahuichi Aguilera Costas de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia.

COPA SUDAMERICANA

Instancia de Playoff
Guaraní vs. Universidad de Chile
Gremio vs. Alianza Lima
San Antonio vs. Once Caldas
Central Córdoba (SE) vs. Cerro Largo
Bolívar vs. Palestino
Bahía vs. América de Cali
Atl. Bucaramanga vs. Atl. Mineiro
Independiente del Valle vs. Vasco Da Gama

Mineiro y Bucaramanga se eliminarán entre el 15 y el 24 de julio (ida y vuelta). Luego, del 12 al 21 de agosto, llegará el turno de Godoy Cruz ante el ganador.

Un sorteo que no favoreció al Millonario

FÚTBOL. Aunque River Plate enfrentará a Libertad (P) en octavos, luego tendría que vérselas con el peligroso Palmeiras.

Ya se conocieron los cruces de los octavos de final de la Copa Libertadores tras el sorteo de ayer al mediodía, realizando por la Conmebol en Asunción del Paraguay.

Allí se definió la suerte de River Plate, Racing Club, Estudiantes La Plata y Vélez Sarsfield, los cuatro equipos argentinos que siguen en carrera y que estuvieron en el bombo de los primeros, ya que ganaron sus respectivos grupos de la fase anterior, por lo que en la primera instancia de los mano a mano definirán de local.

Al Millonario le tocó Libertad de Paraguay, un cruce que a priori parece benévolo y anticipa la posible clasificación del equipo dirigido por Marcelo Gallardo. El primer partido de la serie se jugará en Asunción y el que definirá la historia sería en Núñez. Eso sí, en cuartos de final, al equipo del Muñero lo esperaría Palmeiras, el mejor clasificado de los primeros, que en la instancia de octavos se medirá con Universitario de Perú, un rival a priori más débil.

En tanto, la Academia, que va en el otro sector del cuadro, jugará contra un equipo tradicional como Peñarol, de Uruguay, cerrando la serie en el Cilindro de Avellaneda. Si los dirigidos por Gustavo Costas pasan, en cuartos podría haber duelo de argentinos ya que a esa instancia también puede llegar Vélez Sarsfield, si es que deja en el camino a Fortaleza, el rival que le tocó en los octavos de final.

Por su parte, Estudiantes La Plata se medirá con Cerro Porteño, de Paraguay, y, en caso de avanzar, el Pincha podría medirse con Flamengo, si es que el Mengao supera a Inter de Porto Alegre.

COPA LIBERTADORES

Octavos de final
Atlético Nacional vs. San Pablo
LDU de Quito vs. Botafogo
Libertad vs. River Plate
Universitario vs. Palmeiras
Fortaleza vs. Vélez Sarsfield
Peñarol vs. Racing Club
Cerro Porteño vs. Estudiantes LP
Flamento vs. Internacional

La Lepra se pone a punto para un semestre muy competitivo

FÚTBOL. El equipo de Alfredo Berti avanza con la pretemporada en Mendoza antes de continuar los trabajos en Córdoba. Hoy retornará Sebastián Villa y se sumó Ezequiel Bonifacio, el primer refuerzo.

Con la mira puesta en el Torneo Clausura y la Copa Argentina, Independiente Rivadavia transita su segunda semana de pretemporada. Bajo la conducción de Alfredo Berti, el plantel intensifica su preparación física en la Ciudad Deportiva, antes de trasladarse a Salsipuedes, Córdoba, donde completará la etapa más exigente con amistosos incluidos.

Uno de los focos principales de esta fase inicial ha sido el reacondicionamiento físico. Por eso, el cuerpo técnico realizó evaluaciones para determinar el estado individual de los jugadores y apunta a llegar en plenitud a los compromisos que marcarán el calendario: el debut en la Copa Argentina frente a Platense, el 26 de junio, y la primera fecha del Clausura ante Newell's, previsto para el 13 de julio, en el estadio Malvinas Argentinas, ya que el Bautista Gargantini estará en obras.

Altas, ausencias y objetivos de mercado

Mientras espera reforzar el equipo en tres posiciones clave -un volante de contención, un creador de juego y un delantero con presencia en el área-, Berti ya cuenta con su primera incorporación: Ezequiel Bonifacio. El defensor, que viene de rescindir contrato con Banfield, ya se entrena con el grupo.

Sebastián Villa todavía no definió su futuro. Equipos de Brasil consultaron por sus servicios. En el Azul afirman que seguirá en Mendoza.

Será local en el estadio Malvinas Argentinas

Finalmente, Independiente Rivadavia jugará lo que resta del año como local en el estadio provincial Malvinas Argentinas.
La decisión de trasladarse al estadio mundialista fue tomada por el inicio de las obras que se realizarán fundamentalmente en sector de la platea cubierta del Bautista Gargantini.
El ambicioso proyecto de agrandar la capacidad del estadio ubicado en el Parque General San Martín, y modernizar las instalaciones, es uno de los objetivos de la comisión directiva encabezada por Daniel Vila, quien ya había adelantado que lo edilicio iba de la mano de lo deportivo.
De esta manera, el estadio provincial Malvinas Argentinas será el escenario en el debut de Independiente Rivadavia frente a Newell's Old Boys, que se llevará a cabo el fin de semana del 13 de julio, como así también el resto de los partidos que el equipo de Alfredo Berti juegue en condición de local.

EN MARCHA. El plantel Azul comienza a sentir los trabajos físicos.

En contraste, Sebastián Villa aún no se sumó. El capitán recibió autorización para incorporarse unos días más tarde por razones personales. Su regreso está previsto para hoy. Tiene ofertas y debe definir su futuro.

El desafío de sostener el nivel

Luego de alcanzar los playoffs en el Apertura, el Azul se enfrenta a un semestre donde el objetivo será consolidar esa buena imagen. Con un plantel en evolución, la Lepra busca mantenerse competitiva.

Messi llegó y entrenó con la Selección Argentina

FÚTBOL. El capitán argentino aterrizó en la madrugada de ayer y ya tiene la mira en los duelos frente a Chile y Colombia.

Lionel Messi aterrizó ayer por la mañana y se sumó a la Selección Argentina, que se entrenó en el predio de Ezeiza, de cara a la doble fecha FIFA por las Eliminatorias Sudamericanas. Con bolso en mano y sonrisa en el rostro, el capitán está de vuelta y enfrentará a Chile y Colombia.

En la madrugada, el 10 pisó suelo argentino y cruzó temprano las puertas de la AFA para sumarse al equipo que ya tuvo su primer entrenamiento este domingo. Afilado por la victoria 5-1 con un doblete, Leo vuelve al conjunto nacional, ya clasificado a la Copa del Mundo 2026.

Fue recibido por Claudio Tapia, quien le dejó un especial mensaje a todos los argentinos que estaban a la espara de su llegada: "¡Hola Leo de mi corazón! Pueden arrancar la mañana en paz y hacia sus trabajos, ya está en casa".

Messi reflejó su felicidad de estar nuevamente en el equipo después de la lesión en el aductor que lo marginó de la doble fecha anterior, en las que Argentina se impuso con autoridad en los clásicos ante Uruguay (1-0) y Brasil (4-1). A pesar de los triunfos, fue una baja importante en el equipo. "Ya estamos" y "En casa", escribió el capitán en sus redes sociales.

Miguel Russo fue presentado en Boca

FÚTBOL. El DT se quebró tras las palabras del presidente xeneize, Juan Román Riquelme. "Se lo que quiere el hincha", afirmó.

Miguel Ángel Russo fue presentado de forma oficial como nuevo DT de Boca Juniors. El entrenador de 69 años ya está al frente del plantel y dio una conferencia de prensa en la que estuvo acompañado del presidente de la institución, Juan Román Riquelme. Juntos empiezan a trazar lo que será la delegación que viajará a Estados Unidos para disputar el Mundial de Clubes. El Xeneize viajará el próximo 8 de junio y la expectativa está puesta en los refuerzos que se sumen de cara al certamen internacional.

"Estamos hablando en forma colectiva e individual. Planteando normas. Después, todo lo demás, en forma privada. Siempre están latentes en Boca los jugadores que pueden llegar. Román y la gente del Consejo se están moviendo mucho, pero hasta que no se concrete, hay que tener mucha calma. Hay que aportar la forma de juego que tiene que tener este club", comentó el propio Russo.

> "Estoy muy contento, sé que vamos a competir. En los últimos años logramos muchos campeonatos. Sé lo que es el mundo Boca, sé cómo manejarme y sé lo que necesita el hincha de Boca".
>
> **Miguel Ángel Russo**
> Entrenador - Boca Juniors

CONFORME. Russo fue presentado por Riquelme y se emocionó.

Los puestos a reforzar están centrados en la zaga central, el mediocampo y la delantera. Y la dirigencia de Boca trabaja a contrarreloj, ya que la fecha límite para presentar la lista de buena fe finaliza el 10/6. No obstante, la zona defensiva es en donde el Consejo de Fútbol busca acelerar para abrochar el primer refuerzo.

Un futbolista que interesa es Gastón Hernández, marcador central de San Lorenzo, clave en la campaña de Miguelito en el Ciclón, que llegó a las semifinales del Apertura. Las otras alternativas que se manejan en la zaga central y que recibieron el visto bueno de Russo son Ignacio Vázquez y Marco Pellegrino.

Respecto al caso de Pellegrino, Boca mantuvo contacto con el Milan, ya que su cesión con Huracán finalizó el domingo. Todo indica que el elenco italiano estaría buscando una venta definitiva del central de 22 años.

Otra de las operaciones que resuena es la de Malcom Braida. El lateral izquierdo/volante de San Lorenzo dispone de una cláusula de salida de 1,2 millones de dólares. El Consejo de Fútbol intentará negociarlo.

La otra zona clave a reforzar es la posición del mediocampista central. Y Boca volverá a hablar con Leandro Paredes. El centrocampista está en el país para afrontar la doble fecha de Eliminatorias Sudamericanas con la selección argentina.

¿Habrá más? En ataque, Walter Mazzanti, punta de Huracán, también tiene el consenso de Russo. Tras la finalización del Apertura, la dirigencia de Boca ya está en condiciones de empezar a negociar con sus pares del Globo. El delantero de 28 años tiene contrato con la institución de Parque Patricios hasta fines de 2026.

TENIS. El serbio se clasificó a cuartos en París, al vencer al británico Cameron Norrie. En búsqueda de las semis, jugará con Alexander Zverev.

Djokovic sumó su triunfo N° 100 en Roland Garros

MAGISTRAL. Novak Djokovic ganó su partido y está en cuartos de final, al igual que Janik Sinner.

A sus 38 años, el balcánico sigue rompiendo sus propias marcas personales. En la antesala del Abierto de París, Djokovic ocupa el puesto seis del escalafón mundial, alcanzó su centenar de títulos en el ATP Tour al consagrarse campeón del ATP de Ginebra. Se convierte así en el tercer jugador de la Era Abierta en lograrlo, solo detrás del suizo Roger Federer (103) y del estadounidense Jimmy Connors (109).

Ayer, el nacido en Belgrado y exnúmero uno del mundo se convirtió en el segundo jugador en alcanzar las cien victorias en Roland Garros. El extenista Rafael Nadal encabeza la lista con 112 partidos ganados y es el máximo campeón con catorce coronas. "Es un número hermoso, pero 101 victorias suena mejor. Seguiré buscando la siguiente victoria, el trabajo no ha terminado para mí. Siento un gran orgullo por hacer historia en un deporte que me lo ha dado todo en la vida", expresó Nole al término del partido.

Djokovic, campeón en el major francés en 2016, 2021 y 2023, dio un paso importante para instalarse entre los dieciséis mejores tenistas sin ceder sets hasta el momento, lo que le permitirá conservar energías para las siguientes rondas. En los octavos de final, se deshizo de Norrie, quien es entrenado por el argentino Facundo Lugones, y solo pudo ganar siete juegos en todo el partido. El marcador final fue 6-2, 6-3 y 6-2, en dos horas y 15 minutos de competencia.

Sobre la actualidad de su juego, Djokovic comentó: "Me siento bien y siempre tengo grandes expectativas. Sé que siempre puedo jugar mejor cada día. Al final, he jugado 12 sets y he ganado 12 sets. Todo parece positivo y sólido hasta el momento".

Para el serbio, la victoria ante Norrie significó la decimosexta vez de forma consecutiva que alcanza los cuartos de final en el torneo de los Mosqueteros, de sus diecinueve en total. Con la esperanza de llegar a las semifinales en la próxima ronda, espera por el alemán Alexander Zverev (3°), quien venció al jugador de Países Bajos Tallon Griekspoor (35°) por 6-4, 3-0 y retiro. Zverev perdió la final en la última edición de Roland Garros ante el español Carlos Alcaraz (1°).

El historial marca que se han enfrentado en trece oportunidades, con ocho triunfos para Nole y cinco para Sascha. El único enfrentamiento en el recinto francés fue en 2019, donde Djokovic salió victorioso. El último encuentro se produjo a comienzos de la temporada en las semifinales del Australian Open, donde el serbio se retiró tras ceder el primer set por 7-6(5).

Sinner sueña en París

¿Puede alguien frenar a Jannik Sinner (1º)? ¿Es posible verlo caer antes de una ronda decisiva en un torneo? ¿Lo vencerán antes de la final de Roland Garros? Por ahora, la respuesta parece negativa. Los datos son irrefutables: 17 partidos, 16 triunfos. Un título (Australian Open) y otra definición (Masters 1000 de Roma). En el Abierto de Francia, además, acumula cuatro victorias sin perder ni un solo set. Ayer derrotó a Andrey Rublev (15º) por 6-1, 6-3 y 6-4 en 1h59m.

Sinner dio un recital de tenis. Está, poco a poco, construyendo un retorno arrollador al circuito. Fresco físicamente, no les da opción a sus rivales: los domina desde lo tenístico y también en lo mental.

Con este triunfo, el pupilo de Darren Cahill se medirá en cuartos de final contra el kazajo Alexander Bublik (62°), a quien domina 3-1 en el historial. Así, el objetivo de ganar su primer Roland Garros está más vivo que nunca.

Lois Boisson dio el gran batacazo en París

En algo más de doce meses, la carrera de Lois Boisson cambió completamente. En mayo pasado, la francesa arrancaba la recuperación de una rotura del ligamento cruzado y el menisco de la rodilla izquierda, que le había frustrado el sueño de jugar por primera vez Roland Garros. Y ayer hizo delirar al público, al firmar el gran batacazo de la jornada ante la estadounidense Jessica Pegula (3°), para mantener viva la ilusión de su país de volver a tener una campeona local después de un cuarto de siglo.

Boisson (361°), se impuso 3-6, 6-4 y 6-4, se aseguró un lugar entre los ocho mejores y se convirtió en la jugadora de menos ranking en alcanzar esa instancia en París (la última había sido la estonia Kaia Kanepi en 2017, 418°).

"Jugar Roland Garros era un sueño. Ganarlo también es un objetivo. Estar en cuartos ya es un paso enorme", comentó Boisson.

112

Partidos para Nadal

El español es el máximo ganador en suelo parisino: acumula catorce coronas. Djokovic sueña con seguir sumando en Roland Garros.

Magnus Carlsen y un ataque de ira tras una derrota

AJEDREZ. El noruego, número uno del ranking de la FIDE, cayó contra el indio Gukesh Dommaraju, quien es el actual campeón mundial.

El gran maestro noruego Magnus Carlsen, el número uno indiscutido del ajedrez mundial, tuvo una impensada reacción por la sexta ronda del torneo Norway Chess 2025, cuando perdió frente al campeón mundial vigente, el GM indio de 19 años Gukesh Dommaraju.

Gukesh parecía tener la partida perdida, pero logró remontar el juego y así venció por primera vez a Carlsen en un enfrentamiento en ritmo pensado. El noruego, incrédulo por la derrota, no logró contener su furia y golpeó violentamente el tablero cuando terminó el match.

Hasta la mitad del juego todo indicaba que Carlsen se encaminaba a ganar fácilmente con las piezas negras. Sobre todo después de que logró capturar el peón central de Gukesh. Las computadoras predecían que la victoria iba a ser del noruego, quien le comentó a los espectadores que estaba seguro de la próxima movida de su rival.

"Sé que Gukesh es muy ambicioso, y espero que ahora bloquee el centro para jugar a ganar, en lugar de liquidarlo y buscar el empate. Pero, objetivamente, mi posición es buena, y me encuentro cómodo", dijo con total confianza.

Gukesh parecía tener la partida perdida, pero logró remontar el juego y así venció por primera vez a Carlsen en un enfrentamiento en ritmo pensado.

INSÓLITO. La ira de Magnus Carlsen tras perder contra el campeón del mundo.

Pero el indio empezó a usar el reloj a su favor y forzó a Carlsen a cometer dos errores letales para lograr dar vuelta la partida y conseguir su primera victoria ante el noruego.

Gukesh contó que en un momento optó por dar por perdido el match. Sin embargo, resistió y se llevó un triunfo histórico. "Decidí que no había nada de malo en hacer unos cuantos movimientos más y seguir luchando. Soy muy consciente de que nadie puede ganarle así a Magnus en más de una partida de cada cien. Pero hoy ha ocurrido, me siento muy feliz", confesó.

El momento cúlmine de tensión fue en el movimiento 62, cuando Carlsen se dio cuenta de que había perdido e, incapaz de contener su frustración, se levantó y golpeó con fuerza el tablero, provocando que algunas piezas se cayeran. Aunque no se olvidó de estrecharle la mano a su rival, quien se levantó incrédulo, se tapó la boca con la mano y comenzó a reflexionar sobre lo que acaba de suceder.

"Tuve suerte", declaró más tarde. "Quiero decir, (la victoria) no fue como yo quería, pero bueno, la acepto".

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Espectáculos

NETFLIX LATINOAMÉRICA

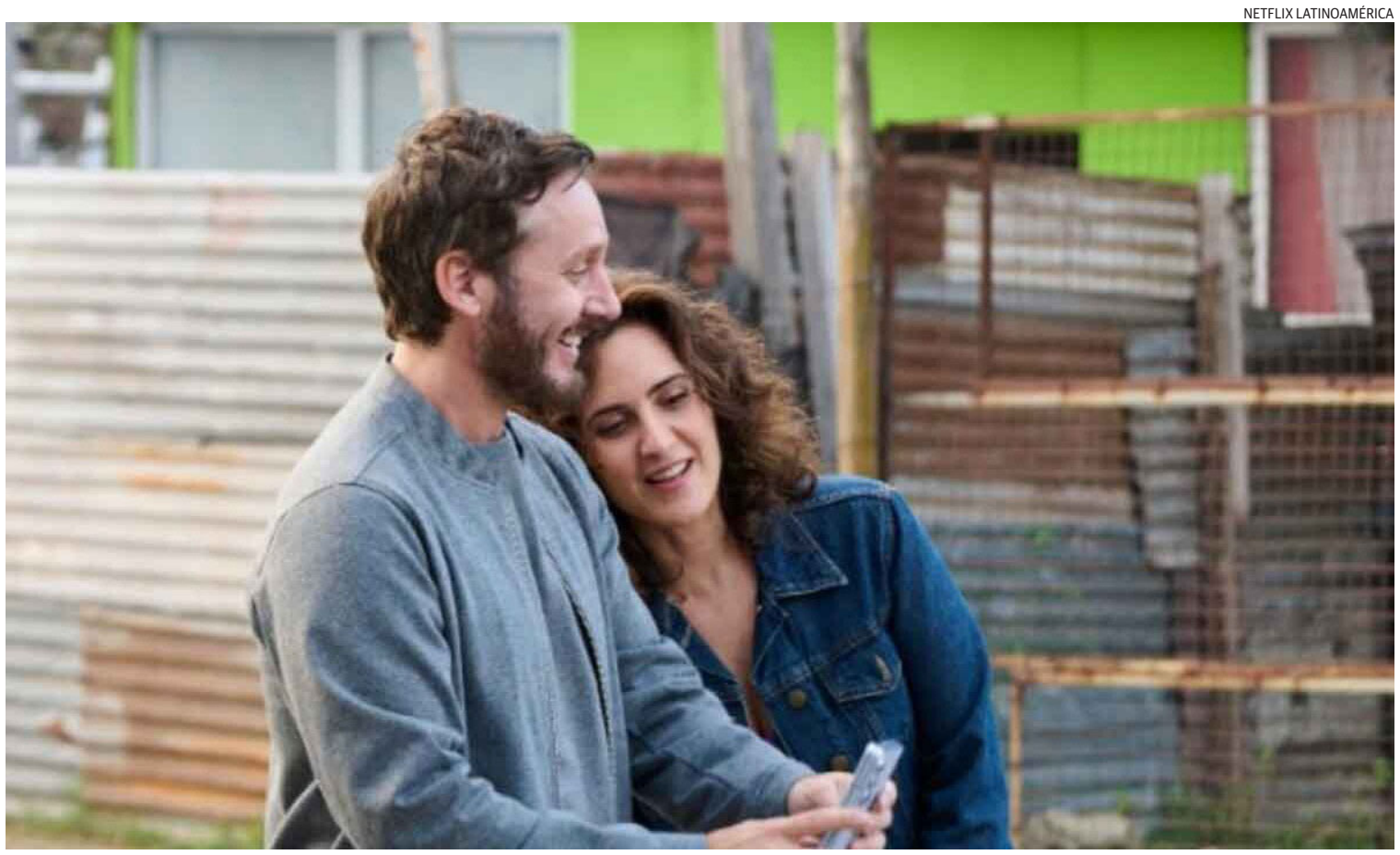

PARA EMOCIONARSE. Vicuña y Díaz coinciden en que "Corazón delator" logra transmitir una historia convincente, desprovista de los típicos golpes bajos del género.

Corazón delator. El drama romántico que arrasa en Netflix

STREAMING. La nueva película de Marcos Carnevale está protagonizada por Benjamín Vicuña y Julieta Díaz, quienes dieron sus puntos de vista sobre esta emotiva historia.

Diego Tabachnik
Especial para Los Andes

Él es un empresario de la construcción con aires de dandy y bon vivant de clase alta. Ella, una madre que la lucha en una barriada amenazada por topadoras para la construcción de un nuevo polo arquitectónico y de entretenimiento. En el medio, sus vidas se cruzarán a partir de un accidente, un trasplante de corazón y un destino que parecía escrito de antemano.

Esos son básicamente los ingredientes de "Corazón delator", la nueva película del director Marcos Carnevale que aterrizó desde el viernes 30 de mayo en Netflix.

Como todas las producciones del realizador cordobés, la intención claramente es que sea una película de alto impacto en términos de visualizaciones. Un filme fácil de ver para el gran público, con destino de podio en los rankings de lo más visto en la plataforma.

Claro, el otro elemento clave será seguramente el protagónico de dos figuras estelares como Benjamín Vicuña y Julieta Díaz, en los roles citados al comienzo de esta nota.

"Es un drama romántico que te emociona, te sacude, te hace pensar, te divierte por momentos, y la verdad es que estoy muy orgulloso de lo que hicimos", dice sin medias tintas el chileno que interpreta a Juan Manuel.

Ella (elegantísima, con camisa, chaleco y corbata) dice que, como todas las pelis de Carnevale, "va hasta el fondo, en este caso con este drama romántico, con este melodrama, de esos que uno los disfruta muchísimo".

"Para mí, como actriz, interpretarlo es muy placentero, un desafío que siempre me ha gustado, ir tras esos sentimientos bien a fondo. En este caso, atravesado por una muerte y un reencuentro de otra manera. Es una película intensa", resume.

–Yo lo vi como un drama romántico y costumbrista. Sus personajes son muy sufridos por distintos motivos, pero a su vez la película no tiene golpes bajos. ¿Tuvieron esa bajada de línea?

–Díaz: Qué lindo que digas eso, está buenísimo y eso es sobre todo mérito del guionista y director que es la misma persona. A mí eso me gusta también. Marcos se la juega, y nosotros lo seguimos, y me gustó que no haya golpes bajos, pero sí hay lugares difíciles. Ya el guion es arriesgado, podría haber mil golpes bajos.

–Vicuña: Está buena la observación del drama costumbrista: hay un choque entre dos mundos, que hace que también ahí nazca el amor de estos personajes. Son fuerzas antagónicas que generan obstáculos y conflictos para que estos personajes se reencuentren y puedan liberarse de su personalidad, de sus prejuicios y animarse a sentir, a conectar y a experimentar el amor con elementos de fantasía.

–¿Qué les gusta del cine de Marcos Carnevale? ¿Cuáles son las películas de él que más les gustan a ustedes?

–Díaz: "Corazón de león" es mi peli favorita que hice con él. "El fútbol o yo" también me encanta, pero de él las que más me gustan son "Elsa y Fred" y "Viudas". Lo que me gusta de trabajar con él primero es que es mi amigo, pero es uno de los mejores directores de actores y actrices de Argentina, sin ninguna duda. Y me gusta su mirada italiana, melodramática. Yo soy "gallega", y en ese sentido me siento superidentificada. Y también me gusta cómo mete el humor y cómo maneja los diálogos de los personajes, el apasionamiento que tiene en encontrar la historia bien desde los actores, buscar esa magia. Uno está haciendo cine para eso, para que aparezca ese duende, como dicen los gitanos, y él lo sabe encontrar.

El filme sigue a Juan Manuel, un empresario que atraviesa una transformación profunda luego de recibir un trasplante de corazón.

–Vicuña: A mí me gustó mucho "Elsa y Fred", que es un peliculón, y "Corazón de león". Creo que Carnevale no le tiene miedo a meterse en zonas tiernas o melodramáticas, cuando aparentemente son lugares comunes que el cine no tiene que abordar. Él se la banca, y en el caso de nuestra película, trabaja fibras emocionales, es un drama romántico con todas sus letras, donde los protagonistas se miran, se desean, lloran y les pasan cosas. Hay que bancársela introducir personajes al borde del costumbrismo con lo bueno y lo malo que tiene. En el caso de nuestra película, le da realidad, le da humor descomprime y la hace más cercana.

El momento del cine nacional

El estruendo generado por la serie "El Eternauta" dejó planteada una paradoja por el buen momento de la producción audiovisual local, mientras en paralelo el Incaa está padeciendo un fuerte desfinanciamiento y la ficción en televisión también está paralizada.

Díaz y Vicuña, figuras populares de larga trayectoria en cine y televisión, no le esquivan al asunto y dejan su punto de vista.

"La televisión en los canales de aire cambió. Creo que no se hace tanta ficción porque muchas series ahora son de plataforma. 'El Eternauta' podría haber sido un unitario o una película, pero fue una serie de plataforma. Es doloroso también ver que se pierden espacios de ficción, porque también la televisión se sigue mirando, pero no se mira ficción, y eso es una pena. Estaría bueno que se pudiera mantener algo de ficción", empieza diciendo Julieta.

Y respecto al Incaa, aclara que no tiene ninguna intención de hacer política partidaria, pero deja su veredicto. "Había que revisar un montón de cosas en este país con respecto a algunos manejos, más allá del peronismo o el antiperonismo. Lo sabíamos todos y todas, y en el Incaa había que revisar cosas, como había que revisar en un montón de instituciones privadas también. Pero cuando vos tenés un enfermo, lo curás y no lo matás. Es lo que habría que haber hecho", interpreta.

"Que este sea el año en que se hayan hecho cero películas y que eso para nuestro Gobierno sea un orgullo, es una pena enorme. No tiene que ver con ningún partido político, hemos filmado películas con Macri, con Menem... no tiene nada que ver", completa la actriz.

Igualmente, Díaz asume que tanto ella como Benjamín son unos "bendecidos", integrantes de un reducido grupo de intérpretes a los que no les falta el trabajo, e incluso pueden decir "esto me gusta, esto no me gusta". Y a la vez, remarca que la producción audiovisual es un trabajo que emplea a mucha gente en distintos rubros.

Vicuña cree, optimista, que, más allá de las dificultades circunstanciales y los cambios de paradigmas, la pulsión creativa de contar historias no se puede frenar. "Eso sigue estando, quizás más vivo que nunca, y es muy importante tener la inteligencia de saber adaptarse. A todos nos da un poquito de vértigo, cuando uno vive ciertos cambios de paradigma o de mutaciones en los hábitos de consumo de las personas. Nos estamos reinventando como actores, hoy vemos, por ejemplo, que los teatros están llenos. No digo con esto que estoy ni satisfecho ni contento. Y también, por otro lado, la carrera del actor siempre fue difícil, compleja y superinestable".

GENTILEZA

DESPEDIDA. Carreras, Cangemi y Giménez en el concierto en Buenos Aires, el pasado sábado en el Movistar Arena.

HISTÓRICO. San Juan recibirá este martes al español, en el marco de su gira despedida. Cobró fama mundial en los 90, con Los Tres Tenores.

José Carreras. Dice adiós al público argentino

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Por poco más de una década, José Carreras fue uno de los Tres Tenores: ese terceto que popularizó la lírica en los '90 y que incluso creó un género musical propio, al que se inscribieron más acá en el tiempo fenómenos como Il Divo o Il Volo.

Ahora, con 78 años y una carrera dorada tras sus espaldas, el tenor español regresó a la Argentina para decirle adiós a un público que lo vio por primera vez en 1973, en legendarias funciones de "La Traviata" en el Colón (que quedaron registradas y pueden escucharse en YouTube). La visita está cargada de ovaciones y emociones: el sábado actuó en Buenos Aires, y este martes 3 de junio cantará en San Juan.

La cita es a las 21, en el teatro del Bicentenario, con entradas desde 22 mil pesos en Tuentrada.com. Lo acompañan la soprano mendocina Verónica Cangemi y el director David Giménez, su sobrino y partner musical de confianza. La semana pasada, los tres fueron distinguidos en el Senado de la Nación por su excepcional recorrido en la música, en una iniciativa impulsada por los senadores mendocinos Rodolfo Suarez y Mariana Juri.

Ahora, el concierto servirá para cerrar un capítulo, pero también para revivir los recuerdos de todos los mendocinos que decidan viajar a San Juan para escuchar a una leyenda de la ópera y revivir los recuerdos de la dupla Carreras-Cangemi, que el 22 de noviembre de 2012 cantó -entre otras piezas académicas y populares- la "Misa Criolla" en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

Durante los años 70 y 80, Carreras representó la quintaesencia del tenor lírico, aunque con el paso de los años fue ampliando su repertorio a papeles de mayor peso vocal. Ese desplazamiento le permitió conformar una de las trayectorias de mayor espectro del mundo de la ópera: desde sus inicios, cuando brilló en las sinuosas partituras rossinianas, hasta los roles más dramáticos hacia finales de los '80. Siempre lo caracterizó un timbre de inconmensurable belleza y una expresividad fuera de lo común, que desbordaba en papeles viscerales como Don José ("Carmen" de Bizet).

Pero su leyenda no se construyó solo sobre los escenarios. En 1987, un diagnóstico de leucemia lo retiró sorpresivamente de los teatros del mundo: justo cuando estaba en la cumbre. Su regreso fue no solo una victoria médica, sino también de vida, y artística: Carreras volvió para multiplicar públicos y trascender fronteras. La piedra fundacional de esa nueva relación con las grandes masas fue el debut de Los Tres Tenores: el 7 de julio de 1990, en las Termas de Caracalla (Roma), en ocasión de la final de la Copa del Mundo (al día siguiente, Alemania Federal ganaría frente a Argentina).

El tenor español y la soprano mendocina ya habían actuado juntos antes en Cuyo: ocurrió en noviembre de 2012, en el Espacio Le Parc, de Guaymallén.

En 1988 creó una fundación para luchar contra la leucemia que lleva su nombre y se convirtió, al margen de su dignidad artística, en un símbolo de resiliencia y solidaridad. En los 90, se fue retirando paulatinamente de la ópera en vivo, pero se mantuvo firme en estadios y escenarios montados al aire libre.

"Creo que el fenómeno de Los Tres Tenores se debió a varias circunstancias que hicieron que fuera un fenómeno de masas", reflexionaba en una reciente entrevista a diario La Nación. "Acercamos la música clásica y la ópera a miles de personas que nunca se hubieran interesado por este tipo de música. Fue un fenómeno inigualable que catapultó audiencias masivas de todas las edades y esto fue determinante para el éxito".

Y agregó, sobre este impulso que lo llevó a concretar esta (última) gira: "Sigo disfrutando al pisar un escenario y al poder ofrecer al público mi manera de interpretar. Siempre he dicho que mientras esté en condiciones físicas y vocales, mi deseo será seguir cantando. Dicho esto, también hay que pensar que nada es eterno y que el final siempre llega. Pero hoy en día sigo teniendo estas ganas de cantar y de ofrecer conciertos y es por ello que he emprendido esta gira".

Ricardo Arjona. Anuncia próximo álbum y nueva gira

MÚSICA. Tras interrumpir sus actividades por problemas de salud, reanudará sus presentaciones en vivo.

Después de su gira "Blanco y Negro", que llevó a más de 2 millones de personas a verlo en vivo alrededor del mundo. Ricardo Arjona anunció desde el mítico Madison Square Garden que estará nuevamente de gira tal y como todos sus seguidores se lo pedían.

Cabe recordar que sus últimos conciertos en Buenos Aires y en Santiago fueron realizados después de seis infiltraciones en la columna vertebral y un diagnóstico incierto sobre la naturaleza de su problema. Decidió someterse en Barcelona a dos cirugías, tomando el riesgo del resultado y poniéndose en las manos de los médicos.

A más de un año de estas cirugías, sintiéndose, como él mismo dice, "mejor que nunca", decide volver nuevamente a los escenarios. Siempre prometiendo estar a la vanguardia de las puestas en escena, que convirtieron a sus conciertos en una experiencia única, incluso en la pandemia.

Ricardo Arjona no dijo cuándo, pero será próximamente que señale los lugares por donde empezará la que sin dudas es una de las giras más esperadas del año, donde cantará sus clásicos, pero también presentará los temas de su nuevo álbum "Seco".

Sobre su nuevo álbum

"Seco" es un proyecto independiente, sin colaboraciones ni versiones con otros géneros. Arjona ha demostrado una vez más su capacidad para conectar con su audiencia y generar un impacto significativo en la industria musical.

Este trabajo marca un nuevo capítulo en la vida del artista. Un proyecto que el propio Arjona describe como "una exploración profundamente personal y honesta, con un estilo que trasciende convencionalismos".

Así es que "Seco" se presenta como una apuesta introspectiva y personal del artista, una producción que busca alejarse de los convencionalismos y explorar una faceta más cruda del músico. Arjona comentó: "Cuando el viaje empieza, no lo detiene ni el destino", sugiriendo que este disco era inevitable.

"Para los que me conocen, siempre fui Ricardo, fui Arjona o Ricardo Arjona. Para los que me quieren, siempre fui el Seco", reveló sobre el apodo, que ahora llevará a la misma lista de su discografía.

"'Seco', este viaje que empecé en silla de ruedas y salas de hospital durante los primeros meses, y terminé caminando, casi corriendo. Me fui para adentro cuando escribí este proyecto, celebré la vida y la lloré. Todo está puesto en el, las cosas del corazón, las de la vida y las del tiempo", reflexionó el artista sobre su nuevo trabajo.

La portada del mismo muestra a un niño, el mismo Arjona, Seco, que hoy se muestra al mundo. "Seco" es un adjetivo muy popular que significa delgado, flaco, al mismo tiempo, es como le decían a Ricardo Arjona de pequeño. Al parecer, no tiene que ver con la falta de dinero, que es como se lo utiliza en la Argentina.

"El título lo dice todo. 'Seco' es un álbum desnudo, sin adornos, directo desde el corazón", comentó Arjona en sus redes sociales. Con este nuevo trabajo, el cantante guatemalteco promete explorar temas personales con un estilo único.

El nuevo material tendrá el nombre de "Seco", que es el apodo que recibe Ricardo Arjona desde que era un niño, por su delgadez.

GENTILEZA

ARRIBA DEL ESCENARIO. Arjona se siente listo para retomar los shows.

ENTREVISTA. El célebre escritor cubano analizó el conflictivo presente, tanto en el mundo como en su país natal, donde ve "una crisis tremenda, en todos los sentidos".

Leonardo Padura. "Vivimos en una distopía social"

El impacto de la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, con el temor a la deportación de miles de inmigrantes cubanos que "lo vendieron todo" para irse a Estados Unidos, es para el escritor cubano Leonardo Padura un "elemento catalizador" de los tiempos difíciles que vivimos, que compara con "una distopía social".

Aun así, Padura cree que, además del presidente estadounidense, hay "muchísimos más procesos difíciles" en el mundo actual, como la "terriblemente difícil" situación en Gaza o la guerra de Ucrania, donde el presidente ruso, Vladimir Putin, "hace lo que le da la gana".

En una entrevista con EFE con motivo de su reciente visita a Madrid, que desde el pasado viernes celebra su Feria del Libro, el autor de "El hombre que amaba a los perros" reflexiona sobre su Cuba natal, el papel crítico de los intelectuales y la memoria.

El escritor ve en su país una "crisis tremenda, en todos los sentidos", como dan muestra los constantes apagones, que dejan a buena parte de la isla sin electricidad durante horas, o el éxodo de cubanos al exterior. Una situación que se ha agravado con la vuelta de Trump al poder, y es que una de las primeras medidas del presidente fue incluir a Cuba de nuevo en la lista de países que no colaboran en materia antiterrorista, lo que conllevó nuevas sanciones que afectan en su mayoría a la gente común, recuerda Padura.

GENTILEZA

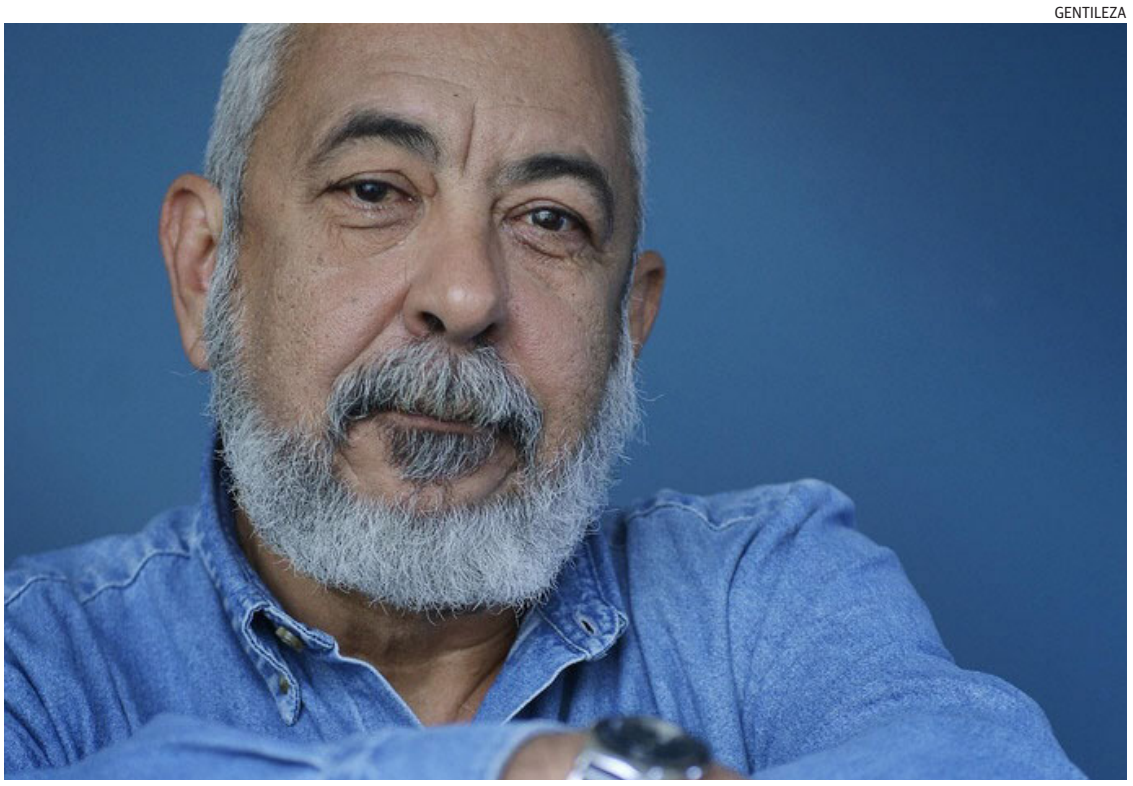

NUEVA NOVELA. "Morir en la arena", que se lanzará en septiembre, tratará sobre las vivencias de los cubanos de su generación.

> "Se va revisar las redes sociales de aspirantes a visados de estudios en EE.UU. (...) Orwell y el Gran Hermano se van quedando absolutamente ridículo en comparación con lo que está pasando"

A esto se suma el temor de muchos cubanos que viven en EEUU a que el Gobierno del país los devuelva a Cuba, como le ha sucedido recientemente a su hermano –confiesa–, que se ha perdido el cumpleaños de su madre por miedo a no poder regresar a Miami pese a ser ciudadano estadounidense.

> "[Los intelectuales] tenemos un margen de reflexión e independencia mucho mayor que otros (...) Hay que seguir intentando decir las cosas que andan mal en el mundo".

"Acabo de leer que se va revisar las redes sociales de aspirantes a visados de estudios en EEUU.", comenta preocupado, preguntándose si la libertad que significaba el mundo digital "se va a perder definitivamente". "Orwell y el Gran Hermano (Big Brother) se va quedando absolutamente ridículo en comparación con lo que está pasando", asegura.

En el "destino complicado" de su generación en la Cuba contemporánea se centra su próxima novela, 'Morir en la arena', que se publicará en septiembre, en la que uno de sus personajes tiene un trauma que prefiere olvidar antes de asumir la realidad.

Durante su visita a Madrid habló sobre este tema en un coloquio sobre olvido y memoria en la Residencia de Estudiantes, centro emblemático de la cultura española por donde pasaron figuras como Federico García Lorca o Salvador Dalí. Desde allí reflexiona sobre el papel de los intelectuales en la lucha contra los poderes absolutos: "Tenemos un margen de reflexión e independencia mucho mayor que otros". "Hay que seguir intentando decir las cosas que andan mal en el mundo", sentencia.

Padura fue el primer "escritor independiente" en Cuba, una figura legal introducida en la isla en 1996 que permitió a los artistas trabajar al margen de editoriales o dependencias culturales, algo por lo que se siente "muy orgulloso".

Preguntado por la memoria que quedará en las generaciones futuras sobre esta época, ve "muy difícil" hacer predicciones porque estamos en una época "umbral de enormes cambios".

Confiesa sentir "miedo" por el rumbo de la IA: "Hemos visto muchas películas en las que los robots ocupan el lugar de los humanos y creo que estamos al filo de vivirlo". Aun así, no cree que la IA vaya a desbancar a las personas en la creación cultural porque "le va a faltar humanidad". **/ Efe**

Premio Clarín Novela 2025. Se conformó el jurado

CONCURSOS. Javier Cercas, Mariana Enríquez y Alberto Fuguet elegirán el texto ganador, que recibirá 10 millones de pesos.

En su reciente paso por Buenos Aires, donde fue una de las figuras internacionales más convocantes de la Feria del Libro, el escritor español Javier Cercas selló también un compromiso: el de ser el nuevo integrante del jurado de honor del Premio Clarín Novela.

El autor de "El loco de dios en el fin del mundo" –su reciente novela de no ficción, inspirada en su viaje a Mongolia junto al papa Francisco–, muy conocido por "Soldados de Salamina", entre otros libros, se une así a la tradición de jurados peninsulares que participaron en ediciones anteriores del Premio Clarín, como José Saramago, Rosa Montero, Juan Cruz Ruiz, Almudena Grandes y Juan José Millás.

Con una obra que va de la ficción a la crónica, Cercas se ha destacado por sus novelas en las que aborda las heridas de la Guerra Civil Española y la transición posterior al franquismo.

Cercas tendrá la misión de elegir la novela ganadora junto con Mariana Enríquez, la escritora argentina que renovó el género de terror en clave contemporánea y el chileno Alberto Fuguet, estrella literaria del pop y la hibridación genérica, quienes ya fueron jurados el año anterior, cuando, junto con Samantha Schweblin, declararon ganador a Roberto Chuit Roganovich con su novela "Si sintieras bajo los pies las estructuras mayores".

JAVIER CERCAS. Acaba de publicar una novela inspirada en el Papa Francisco.

El año pasado, Enríquez y Fuguet acompañaron a Samantha Schweblin en el jurado, y premiaron la novela "Si sintieras bajo los pies las estructuras mayores".

Además de esta primicia sobre la composición del jurado, pudo saberse que en esta 28ª edición del premio novela, la ganadora o el ganador recibirá 10 millones de pesos además de la publicación bajo el sello Clarín – Alfaguara. En junio estará disponible la página para enviar los originales, mientras que las bases y condiciones pueden consultarse en https://premioclarinnovela.clarin.com o escribir al mail novela@clarin.com. El veredicto del Jurado se conocerá en la fiesta de premiación, a principios de noviembre.

El proceso de selección articula distintas instancias: la primera está a cargo del comité de preselección, que culmina en la conformación de la lista de finalistas; esta suele darse a conocer durante el mes de septiembre. Las novelas que integren esa lista corta serán leídas y evaluadas por el jurado de honor.

Fúnebres

SEPELIOS

Irma Aguero

Q.E.P.D.

Falleció el 01-06-2025

Su esposo: José Antonio Heredia; su hija: Angi; sus hermanas: Nélida, Cora y Ofelia, sus sobrinos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 11:00 horas, en cementerio de Buen Orden. Velatorio: Sala N° 3. Avda. Alem 121. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

María Teresa Castro

Q.E.P.D.

Falleció el 02-06-2025

Sus hijas: María Cecilia, Alejandra; hijos políticos: Javier, Vanesa; nietos: Julia, Juana; hermanos: Nori, Delia, Roberto; hermanos políticos, sobrinos, demás familiares y amigos; participan su fallecimiento. Sus restos serán cremados hoy. Servicios salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428 www.boschinhnos .com.ar

PARTICIPACIONES

Arq. Raúl Amprimo. Q.E.P.D. Falleció el 01-06-2025. Beby y Luis despiden con tristeza a su querido amigo Raúl. Acompañan con cariño a Susana e hijos.

Arq. Raúl Amprimo Santecchia. Q.E.P.D. Falleció el 01-06-2025. Susana Villegas Marcó, participa con pesar su fallecimiento y acompaña con cariño a la familia.

Arq. Raúl Amprimo Santecchia. Q.E.P.D. Falleció el 01-06-2025. Mirta March participa con profundo pesar el fallecimiento de Raúl y acompaña a su familia en el dolor.

Arq. Raúl Amprimo Santecchia. Q.E.P.D. Falleció el 01-06-2025. Leticia, Carlos Hugo, Susana, Norberto y sus respectivas familias participan su fallecimiento, acompañan a su familia y ruegan por el eterno descanso de su alma.

Raúl Amprino

Q.E.P.D.

Falleció el 01-06-2025

Su esposa: Susana; sus hijos: Sebastián y Romina; Mariana; sus nietos: Ignacio y Guadalupe fué un ejemplo de incansable dedicación al trabajo y a sus seres queridos. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

Lucas Banco. Q.E.P.D. Falleció el 02-06- 2025. Directivos y personal de CADEA, participan el fallecimiento del hijo de Mariano y acompañan a su familia en este dificil momento.

Fernando Blanco. Q.E.P.D. Falleció el 01-06-2025. Desde el Colegio Portezuelo participamos con profundo dolor el fallecimiento de Fernando Blanco y acompañamos con mucho cariño a su familia elevando una oración en su memoria.

Isabel María Gaia. Q.E.P.D. Falleció el 02-06-2025. El Ateneo Luz de Hiram participa con profundo pesar su fallecimiento y acompaña en su tristeza a Angel y familia.

Juan José Ravalle

Q.E.P.D.

Falleció el 01-06-2025

Sus hijos: Liliana, Gustavo y Pablo; hijos políticos: Gabriela, Humberto y Maxi; sus nietos: Germán, Mauricio, Denise, Tomás y Lautaro participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Raúl Guillermo Soler

Q.E.P.D.

Falleció el 01-06-2025

Sus hijas: Mariana, Florencia, Lucas y Anselmo; hijos políticos: Luis, Débora, Fabiana y José, sus nietos y demás familiares desean que Dios y la Virgen lo tengan en su Gloria. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES

LOS ANDES

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 17, 1-11a.

A la Hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús levantó los ojos al cielo, y oró diciendo:

«Padre, ha llegado la hora: glorifica a tu Hijo para que el Hijo te glorifique a ti, ya que le diste autoridad sobre todos los hombres, para que Él diera Vida eterna a todos los que Tú les has dado. Esta es la Vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y a tu Enviado, Jesucristo.

Yo te he glorificado en la tierra, llevando a cabo la obra que me encomendaste. Ahora, Padre, glorifícame junto a ti, con la gloria que Yo tenía contigo antes que el mundo existiera. Manifesté tu Nombre a los que separaste del mundo para confiármelos. Eran tuyos y me los diste, y ellos fueron fieles a tu palabra.

Ahora saben que todo lo que me has dado viene de ti, porque les comuniqué las palabras que Tú me diste: ellos han reconocido verdaderamente que Yo salí de ti, y han creído que Tú me enviaste.

Yo ruego por ellos: no ruego por el mundo, sino por los que me diste, porque son tuyos. Todo lo mío es tuyo y todo lo tuyo es mío, y en ellos he sido glorificado. Ya no estoy más en el mundo, pero ellos están en él; y Yo vuelvo a ti.»

Palabra del Señor.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN- OPORTU- NIDAD ÚNICA PARA INVERSOR.- Excelente casa de 650.m2. cubiertos y 850.m2 de terreno, 5 dormitorios (principal en suite),.7 baños, escritorio-Living amplio.Luminosa cocina-comedor de diario.-Sala de juegos-SPA con hidromasajes.- Placares.-Pisos de roble eslabonia y de mármol.- Quincho para 50 personas- Dependencias de servicio- Cocheras cubiertas- Calefacción central-Equipos de Aires Acondicionados-Excelente Esquina en Boulevard.-PARTICULAR: U$S.449.000. FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES. (TOMO VEHÍCULOS Y.PROPIEDAD) 261-154153242/ 261-155373609.

DALVIAN ZONA VIP HERMOSA CASA-4 dormitorios (principal en suite)-Placares, terraza-Parrilla, piscina. Cocina-comedor, cochera.-Calefacción y equipos de Aires Acondicionados.- EXCELENTE ESTÉTICA-Con 300.m2 de terreno.–PARTICULAR: U$S.299.000.–FINANCIO DIRECTO SIN INTERÉS (TOMO VEHÍCULOS) 261-154153242/ 261-155373609.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ARIZU 181/160 m2 cubiertos, Living comedor, comedor diario,,cocina, dependencias, multicochera, patio churrasquera 5 habitaciones, baños.U$S 148.000 Actualmente alquilada RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PEDRO Molina/ Costanera Complejo 3 departamentos. Estar cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard.Espacio jardines, patio, lavanderia, cochera dos autos U$S 140.000 . RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG- DALENA Terrenos de 600m2. 3000 y 40 cuotas de 100 u$d. 261-4996678

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2.000 METROS. 25 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

CERCA PLAZA, 3/ 4 DORMITORIOS, living, cocina comedor, baños patio, churrasquera, cocheras. Ubicadísimas 156596718/4326036. Comercio.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

QUINTA SECCION, COCINA, living comedor, un dormitorio, patios, lavanderia churrasquera. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

CENTRO Villa Nueva. 2 dormitorios, cocina living comedor, cochera techada. S/Mascotas. Dueño. $400.000. 261-4545777

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ESTUDIANTES/ Persona sola/ Pareja. CONFORTABLE. TOTALMENTE AMOBLADO. Internet. DirecTV. Aire. Zona Godoy Cruz. 155-087325.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
GALPONES

EXCELENTE E IM- PORTANTE GALPÓN EN MAIPU.- Salida a 3 calles,-IMPORTANTES NAVES. Cerca de 8.000.m2 cubiertos entre plantas y.subsuelos; 13.000 de terreno.3 casas, vestuarios.- Oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones.-Apto oficinas- depósito, comercialización.- (OPCIÓN VENTA)–FINANCIO SIN INTERÉS. 261-154153242/ 261- 155373609

Inmuebles

NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

NEGOCIO FIAMBRE- RIA, Verdura, Kiosco. Barrio Bombal. Vendo- Escucho ofertas.- Recibo Permutas. 261-4696110

NEGOCIOS: VENTA

ROTISERÍA FIAMBRERÍA- Minimarket, Estacionamiento, Aire acondicionado. Recibo Permutas 40%- Vendo-. 2614696110

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Ford

CAMIONETA FORD F 100 1996 Motor MWM Original 4x4. vendo..... 261-4693472.

Automotores

SERVICIOS
Taxis - Remises

VENDO TAXI U$S 33000 (CHAPA Y AUTO COMPLETO, IMPECABLES AMBOS) 261-6379387

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS "FER- TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS "FER- TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA Cama Adentro- Tareas: Cocina, limpieza, planchado, lavado. Mayor 45 años. Referencias comprobables.- Llamar 261-2132432.

EMPLEADA DOMÉSTICA. CON EXPERIENCIA en cuidado de niños. Referencias comprobables. Residir en zona Este. Enviar CV a adminis tración@spofrut.com - 2634-407221.

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO. TRABAJO en Negro Despidos A.R.T. Divorcios Sucesiones Accidentes de Tránsito. WhatsApp: 261-6323857

ASISTENTE y Limpieza para GERIÁTRICO con experiencia a cubrir día por medio. Whasap. 2616833060

CONSTRUCTORA NE- CESITA ingeniero, arquitecto, MMO. Experiencia Conducción de obras, cómputo, office. 25/ 45 años. Whatsapp 2615534411/ ingse.s.a.21@gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

COCINERO/A SE BUSCA con experiencia. conocimiento y habilidades en:
Armado de empanadas.
Preparación sandwiches de miga.
Cocción de pollos/ lechones.
Elaboración de adobos.
Platos fríos: Lengua a la vinagreta, patitas, porotos, ensalada rusa, vitel tonè.
Comidas caseras: Milanesas, arrollados pollo y carne, lasagna, berenjenas.
Pan casero, salsas para pernil.
REQUISITOS:
Responsabilidad, prolijidad y experiencia comprobable.
Interesados enviar C.V. o contactanos al
CEL: 2614167872

DESPOSTADORES ESPECIA- LIZADOS DE CARNE.- LUNES a SÁBADO- CORRIDO.- $1.100.000, Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 2615778899/ vio marcv@gmail.com

EL HOSPITAL DR. CARLOS Saporiti solicita: Médico Clínico, Médico Pediatra, Médico Neonatólogo, Médico de Familia. Enviar CV a: rhhhospitalsaporiti @gmail.com

EMPRESA DE MEDI- CINA laboral busca administrativo con conocimiento en Paquete Office y correos electrónicos. Debe tener carnet de conducir vigente categorías D1, D3 Y D4. Disponibilidad full time. Entre 34 y 46 años. Enviar CV a: movilmedrrhh@gmail.com

ENCARGADO FINCA. TRAC- TORISTA. Obrero Gral. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante Brown 401, San Martín. Email: administracion@spofrut .com. o enviar al Tel: 2634-407221.

LAVADOR DE AUTOS CON EXPE- RIENCIA. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. (Cerca calle Purísima)

NECESITO PERSO- NAL para lavadero de autos.Carrefour Guaymallén. Comunicarse al tel.: 2612056174

REPARTIDOR vendedor para productos alimenticios con carnet de conducir buena presencia CV: Paso de Los Andes 665, entre San Miguel y Sarmiento, Las Heras.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE SEÑORA PARA LIMPIEZA Y CUIDADO DE PERSONAS MAYORES. Referencias Comprobables. 2615004872.

SE ofrece Sra., Cuidado abuelo/a, turno noche tarde o fines de semana. Referencias comprobables.- 261-3607484

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOMBINO RICARDO OCTAVIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251314
29-05/278544/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARNIELLO DANIEL EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251315
29-05/278645/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO MARIA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251317
29-05/278646/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CATALANI MANUEL EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251318
29-05/278647/04-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **POVOLO PERLA IRMA" Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251319**
29-05/278648/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ GUILLERMO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251320
29-05/278649/04-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ NELIDA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251321
29-05/278650/04-06

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.ELISABETH MARIA DEL CARMEN AROZ, con D.N.I. N°14.656.314., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.975 "**AROZ ELISABETH MARIA DEL CARMEN P/SUCESION**".Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez .
03-06/278702/03-06

EDICTO.-Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial.en los autos N°7544 caratulados: "**VELAZQUEZ BERNARDO Y ORO JOVA FAUSTINA P/SUCESIÓN**",cita y emplaza a herederos y acreedores de: VELAZQUEZ BERNARDO,con DNI 6936524 y ORO JOVA FAUSTINA,con DNI 3035700,a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
03-06/278705/03-06

EDICTO.-Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7554 caratulados: **"ROMERO MARTA SOFIA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: ROMERO MARTA SOFIA, con DNI 5.167.476, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
03-06/278706/03-06

EDICTO.-Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7566 caratulados: **"MARTINEZ CESAR ENRIQUE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MARTINEZ CESAR ENRIQUE, con DNI 13553457, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
03-06/278707/03-06

EDICTO.- JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:2149 **"SÁNCHEZ MARÍA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. María del Carmen Sánchez, D.N.I.F.Nº: 4.978.282, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
03-06/278703/03-06

EDICTO.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7187 caratulados **"CHANDIA LINIO ARSENIO Y DINDORF AMELIA P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos,acreedores.y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LINIO ARSENIO CHANDIA,L.E.: 3.318.885 y AMELIA DINDORF,L.C.: 8.301.389, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-06/278704/03-06

EDICTO.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7569 caratulados **"DENIER JUANA JULIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA JULIA DENIER, DNI: F5.201.861, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-06/278708/03-06

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Carmen Rosa Calderón con D.N.I Nº 05.645.879, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Expediente Nº 282249 **CALDERON CARMEN ROSA P/ SUCESIÓN**.
03/06/C.SM/03/06/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7355 caratulados **ESPOSITO ALFREDO ALDO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Esposito Alfredo Aldo, DNI M 8.144.004, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
03/06/C.SM/03/06/2025.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. RUBEN ALEJANDRO SANCHEZ, con D.N.I. Nº 17.761.182 , haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 421.098 **SANCHEZ RUBEN ALEJANDRO P/ SUCESION** . Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
03/06/108988/03/06/2025

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, III Circunscripción Judicial, auto Nº 1.011.395, carat. **LUCERO MIRTA GLADYS C/ HEREDEROS DE LUIS ISIDRO GUYET P/DIV. DE CONDOMINIO**, designase la audiencia del día 25 DE JUNIO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado (conforme acordada Nº 19.863 del 08/11/2006), del 100% del inmueble objeto de los presentes, anotado en el Asiento Nº 21.379, Fojas 849, del Tomo 73 "E", del departamento de San Martín, actualmente inscripto matrícula Nº 0800512680 a nombre de LUIS ISIDRO GUYET y MARIA CELESTE GIL, fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES ($ 21.000.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 17 de junio de 2025 hasta las 13:00 horas del día 24 de junio de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base; cuenta corriente judicial, sucursal 1920 Nº 9902086915 CBU: 0110280450099020869158. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la hora y fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán propuestas admisibles. - Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Ubicado en calle Mitre 220 esquina Viamonte, lado sureste, distrito Ciudad, departamento de Gral. San Martín, Mza., constante en una superficie total de terreno de 311,60 m2. Límites y medidas: agregados en autos. Inscripciones y deudas: Padrón territorial Nº 58-00492/0, Nomenclatura catastral 08-01-03-0005-000001- 00005; en ATM libre deuda al 06/03/2025.- Municipalidad de Gral. San Martín: Padrón 575, Manz 169, lote 1, libre deuda al 06/03/2025.- Aysam, cuenta Nª 122-0000260-000-8, sin deuda. EDESTE, Ruta 4410, folio 1500, al momento del informe 18/03/2025 $53.300. Gravámenes: Inmueble sin gravámenes. Mejoras y ocupantes: El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Eduardo José Guyet y su grupo familiar, conforme acta agregada en autos. La parte de vivienda está compuesta por: cocina amplia, tres dormitorios, un baño, pasillo comunicador, galería larga cerrada, comedor, recibidor y patio. Murallas de ladrillos, techos parte de madera otra parte de caña y barro, pisos calcáreos, carpintería de madera. Otro baño en ruinas. En la ochava de calles Mitre y Viamonte hay un salón, techos rollizos y madera, pisos calcáreos, murallas de ladrillos parte azulejados, puerta con cortina metálica y pequeño baño. Aquí funciona una verdulería a nombre de Azucena Cartellone; consta de paredes de ladrillos, techos de rollizos y madera, pisos con baldosas calcáreas, ventanas sobre calle Mitre con cortinas metálicas, ventana sobre Viamonte con vidrio y rejas; puerta de ingreso de madera y rejas, pequeño baño. Sup. cubierta aproximada 260 m2, año 1955. Servicios de luz, agua, cloacas, sobre calles hormigonadas. Excelente ubicación. Títulos en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: Consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 4, edificio 83, planta alta, Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.
03/06/C.SM/13/06/A.

EDICTOS: Remates

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.151 caratulados 'CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ COSTARELLI LUCAS NAHUEL P/PRENDARIA', rematará día DIECISIETE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 LIKE PACK 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0000465, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG546387, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 3.320.776,1 del 25-03-2022. Embargo estos autos $ 44.300.000del 10-04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.416.275,10 al 23-05-2025.- Inhibido: 17/04/2024- AUTOS 1464815 MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL C/ COSTARELLI P/ APREMIO. 2DO TRIBUNAL TRIBUTARIO. Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin base y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
30/05/108970/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.152 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREZ MEDICCI NATALIA CAROLINA P/PRENDARIA** , rematará día TRECE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC, 1,6 L, año 2021, con motor marca Peugeot Nº 10PRAB0010070, chasis Nº 8ADUWNFPVNG532001, dominio AF076OK, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 3.408.696,10 del 04-01-2022. Embargo estos autos $ 36.401.710 del 24-04-2025. Inhibición en autos Nº 1.945.564 ATM C/ Perez Medicci Natalia Ca-

PARTIDO DEMÓCRATA DE MENDOZA

CONVOCATORIA DE LA CONVENCIÓN PROVINCIAL

El Presidente de la Junta Central de Gobierno del Partido Demócrata de Mendoza, Ing. Armando Magistretti, convoca a reunión de la Convención Provincial, de acuerdo a lo resuelto por el Comité Central en reunión del día 30/5/2025, para el día 07/6/2025, en una primera convocatoria a las 10:00 horas y segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en forma presencial en la sede partidaria de calle Sarmiento Nº667 de la Ciudad de Mendoza, conforme lo establecido en el artículo Nº20 de la Carta Orgánica partidaria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1º) Designación de secretarios de la convención, quienes firmarán el acta de la reunión junto al Presidente y Vicepresidente de la Convención. 2º) Lectura y consideración del acta anterior. 3º) Modificación de la Carta Orgánica Partidaria incorporando sistema de elección de candidatos a cargos electivos nacionales para el año 2025 atento a la suspensión de ley la Ley Nacional N° 26.751 (LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL) y ccs., teniendo en cuenta lo expresado en la Acordada Extraordinaria Nº37 de la Cámara Nacional Electoral ; y para cargos electivos provinciales y municipales para el año 2025 si llegase a suspenderse la Ley Provincial N° 8.619 (LEY DE PRIMARIAS ABIERTAS OBLIGATORIAS Y SIMULTÁNEAS) y ccs. 4º) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Cronograma Electoral 2025 elevado por la Comisión Electoral y el Apoderado Partidario. 5º) Política de Alianzas y Frentes.

Ing. Armando Magistretti Presidente
Junta Central de Gobierno Partido Demócrata de Mendoza,
Mendoza, 31 de Mayo de 2025.

EDICTOS: Remates

rolina P/Ap. Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tributario. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.768.573.57 al 15- 04-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin bese y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

30/05/108971/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.844 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ CANULLAN RODRIGUEZ MAURICIO ADRIAN P/PRENDARIA ", rematará día DOCE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 ACTIVE, 1,6 L, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRAP0001057, chasis Nº 8ADUWNF-PANG551453, dominio AF245GN, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 2.820.945,38 del 18-03-2022. Embargo estos autos $ 17.754.960del 10- 04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.381.522,66 al 15-05-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin bese y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-**

30/05/108972/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.135 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ DEBIASSI NICOLAS SEBASTIAN P/PRENDARIA** , rematará día TRECE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC, 1,6 L, año 2021, con motor marca Peugeot Nº 10PRAB0007140, chasis Nº 8A-DUWNFPVNG509540, dominio AE941WF, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 2.719.939,21 del 28-07-2021. Embargo estos autos $ 46.000.000 del 25-04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 605.143,44 al 15-04-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin bese y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

30/05/108973/05/06/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE MAIPU, autos Nº 72.154 caratulados 'CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ PELETAY FABIANA BELEN Y OTROS P/PRENDARIA', rematará día DOCE DE JUNIO DE 2025 a las DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 15.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. D CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 ALLURE, 1,6 L, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRAP0000320, chasis Nº 8ADUWNF-PANG550359, dominio AF281IJ, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 37.3.772.190,03 del 21-03-2022. Embargo estos autos $ 45.000.000 del 25-04-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.748.904,73 al 15-04-2025.- Exhibición: 09-06-2025 de 16,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos.. Si no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin bese y al mejor postor (arts. 275 y 276 del CPCCyT). No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-

30/05/108974/05/06/2025

EDICTO Roberto Enrique Lujan Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.019.401, caratulado **KORY S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 26 de JUNIO de 2025, a las 9:00 horas, para que tenga lugar la SUBASTA EN SOBRE CERRADO, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% de CATORCE automotores de titularidad de la fallida, KORY S.A. CUIT30-70812199-8,en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente, se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:00hs. DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado indicando en el exterior del sobre el número del lote por el cual ofertan (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria N° 9939171706; CBU:0110606650099391717061; Código Juzgado: 52073440030; CUIT Cuenta: 70298712960). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, respecto de cada lote, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación de cada uno de los lotes (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Lote N°1: 100% automotor dominio ODT-820 con la Base de $ 1.000.000, Marca SCANIA, Modelo G410 A4X2, Tipo TRACTOR C/ CABINA DORMITORIO, Modelo año 2014, motor marca SCANIA N° 8226457, chasis marca SCANIA N° +9BSG4X200++E3840489+ Deudas: Impuesto Automotor $ 542.728,17 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: sin chapa dominio, con SOLO CHASIS Y BLOCK MOTOR. Lote N° 2: 100% automotor dominio MYN-705 con la Base de $ 22.000.000, Marca MERCEDES BENZ Modelo 693 VERSION 1720/48, Tipo CHASIS CON CABINA, Modelo año 2013, motor marca MERCEDES BENZ N° 904980U1038770, chasis marca MERCEDES BENZ N° 9BM693186DF143699 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 467.888,87 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: se encuentra con ESTADO GENERAL BUENO Y ADEMAS POSEE CAJA TERMICA CON TODOS SUS NEUMATICOS.Lote N° 3: 100% automotor dominio LII-952 con la Base de $ 5.000.000, Marca FORD, Modelo FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo año 2012, motor marca FORD N° CM188132, chasis marca FORD N° 3FADP4FJ6CM188132 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 405.214,92 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO COMPLETO CON SUS NEUMATICOS CHAPA DOMINIO DUPLICADO. Lote N° 4: 100% automotor dominio JRE-344 con la Base de $ 3.000.000, Marca MALDONADO, Modelo SR-CA, Tipo SEMIREMOLQUE, Modelo año 2011, motor NO POSEE, chasis marca MALDONADO N° 8EMP1453SBA000023 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 132.562,59 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO SIN BARANDAS Y CUBIERTAS.Lote N°5: 100% automotor dominioLZI-340 con la Base de $ 2.000.000, Marca HERMANN, Modelo S.VT.3E.83, Tipo SEMIRREMOLQUE, Modelo año 2012, motor NO POSEE, chasis marca HERMANN N° 8EHSVT3E0CA001076 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 135.963,76 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. EXTRUCTURA GENERAL BUENA SIN CUBIERTAS. Lote N°6: 100% automotor dominio ODT-798 con la Base de $ 5.000.000, Marca RENAULT, Modelo D 19 WIDE, Tipo TRACTOR C/CABINA DORMITORIO, Modelo año 2014, motor marca RENAULT N° 11542621, chasis marca RENAULT N° 9U429GHA0EMK01153 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 166.838,46 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL REGULAR CON ALGUNOS FALTANTES NO POSEE CUBIERTAS.Lote N°7: 100% automotor dominio LPV- 166 con la Base de $ 6.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, Tipo PICK UP, Modelo año 2012, motor marca TOYOTA N° 1KD-5778777, chasis marca TOYOTA N° 8AJFZ29G1C6160660 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 1.102.489,95 más $ 66.750,39 de costas al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: DETALLES GENERALES, CON CUBIERTAS. Lote N°8: 100% automotor dominio MYQ- 700 con la Base de $ 4.000.000, Marca MERCEDES BENZ, Modelo 710, Tipo CHASIS CON CABINA, Modelo año 2013, motor marca MERCEDES BENZ N° 374976U1047349, chasis marca MERCEDES BENZN° 9BM688159EB901784 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 261.140,48 al 20/02/2025;todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL REGULAR. Lote N°9: 100% automotor dominio MAZ-201 con la Base de $ 6.000.000, Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 415 CDI/CH 3665, Tipo PICK UP, Modelo año 2013, motor marca MERCEDES BENZN° 651955W0006178, chasis marca MERCEDES BENZ N° 8AC906133DE068143 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 2.096.517,25 más costas $ 68.363,69 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENA CON FALTANTES. Lote N°10: 100% automotor dominio KQY-778 con la Base de $ 6.000.000, Marca BMW, Modelo 320D, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo año 2011, motor marca BMWN° 83127666N47D20C, chasis marca BMWN° WBAPP1105BE563157 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 865.285,49 más costas $ 57.968,26 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO NO PUDIENDO CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO. Lote N°11: 100% automotor dominio JTO-481 con la Base de $ 8.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 2.5 TD, Tipo PICK UP, Modelo año 2011, motor marca TOYOTA N° 2KD-5282739, chasis marca TOYOTA N° 8AJER32G6B4036664 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 514.566,34 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO FUNCIONANDO. Lote N°12: 100% automotor dominio FRI-859 con la Base de $ 4.000.000, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA XEI 2.0TD, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo año 2006, motor marca TOYOTA N° 1CD0548006, chasis marca TOYOTA N° 9BR53DEC068504374 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 271.133,81 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO FUNCIONANDO.Lote N°13: 100% automotor dominio DEW-815 con la Base de $ 6.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE DLX, Tipo PICK UP, Modelo año 2000, motor marca TOYOTA N° 3L-4919701, chasis marca TOYOTA N° 8AJ33LNA3Y9329609 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 62.631,82 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO EXCELENTES CUBIERTAS FUNCIONANDO. Lote N°14: 100% automotor dominio AB430CA con la Base de $ 14.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 D/C SR 2.4 TDI 6M/T, Tipo PICK UP, Modelo año 2017, motor marca TOYOTA N° 2GD-4227837, chasis marca TOYOTA N° 8AJJB8DD1H4267581 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 1.492.278,41 más costas $ 72.252,98 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO FUNCIONANDO. FOTOS DE TODOS LOS AUTOMOTORES EN AUTOS DONDE PODRAN COMPULSARSE O EN LA EXHIBICION PRESENCIAL. Inscripciones, títulos, detalles de deudas, constatación judicial agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 10,5% de IVA y el 4,5% por Impuesto de Sellos para los rodados y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC).Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega de los correspondientes rodados; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.).Los bienes se exhibirán en calle DOCTOR MORENO N° 2416, LAS HERAS, MENDOZA, los días. JUEVES 12 y VIERNES 13 de JUNIO de 2025 de 16 a 18hs. Informes o consultas con Martillero cel. 2615633183- 2615178874- 2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-

02/06/108980/06/06/2025

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Para cubrir dos cargos de:

PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE LA 3RA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL 1°, 3° y 4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – Pcia. de MENDOZA

bajo la dependencia legal y previsional del Colegio Notarial de Mendoza (art.7 Ley 6279).

REQUISITOS

- Mayor a veintiún (21) años de edad.
- Título de Escribano/a o Abogado/a, o ser estudiante avanzado (3er. año o el 75% de las materias aprobadas de la carrera de Escribanía o Abogacía).
- Residencia en la 3° Circunscripción Judicial de Mendoza.
- Denunciar dirección de correo electrónico para notificaciones del trámite del concurso que disponga el Tribunal Calificador (excluyente).
- Se valorará experiencia laboral en materia jurídica, notarial y/o registral.
- Se realizará un contrato a prueba por tres meses.

INSCRIPCIONES

Desde el 9 al 19 de junio, de 9:00 a 13:00 hs. (Bases y Condiciones disponibles en Recursos Humanos), en la Sede del Colegio Notarial de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Avellaneda 350 del departamento de San Martín y/o a los siguientes correos electrónicos:

tercera@cnmza.org.ar y rrhhcnmza@gmail.com.

EDICTO Roberto Enrique Lujan Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.019.401, caratulado **KORY S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 27 de JUNIO de 2025, a las 9:30 horas, para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% de los bienes incautados a la fallida, KORY S.A. CUIT30-70812199-8, en el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente. LOTE 1: Bienes de uso compuestos por muebles de oficina (CPU con monitor e impresora Epson T-23; impresora matriz de punto; 3 escritorios, 1 estante porta biblioratos con 3 estantes; 1 gabinete metálico con 2 puertas y 3 sillas metálicas). Base: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000).Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto en efectivo o mediante transferencia bancaria, el precio total de compra, el 10% por la comisión del martillero, el 1,25% por impuesto fiscal y el 21% de IVA (art. 276 CPCCT.). Se aclara que los compradores tienen a su cargo la totalidad de los gastos de retiro y traslado de los bienes. A tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: Datos: (Cuenta bancaria N° 9939171706; CBU:0110606650099391717061; Código Juzgado: 52073440030; CUIT Cuenta: 70298712960). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Autorízase al Enajenador a entregar los bienes muebles a los compradores que depositen la totalidad del precio, comisión, impuesto fiscal e IVA. (art. 286 CPCCT).Los bienes se exhibirán en calle DOCTOR MORENO N° 2416, LAS HERAS, MENDOZA, los días JUEVES 12 y VIERNES 13 de JUNIO de 2025 de 16 a 18hs. Informes o consultas con Martillero cel. 2615633183- 2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-

02/06/108981/03/06/2025

EDICTO SUBASTA LEY 24.441. Javier Paniagua y Correas, Martillero, Matrícula 2.138, designado por el acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en Autos Nº 274.092, caratulados **BADALONI GUIDO EUGENIO C/IDANDI S.A. P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, comunica y hace saber por TRES (3) días, que rematará extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 de la Ley 24.441 y ante la escribana pública Emiliana Pérez Araujo, titular del Registro 929 quién a su vez realizó la notificación correspondiente a la Ley el día 14 de MAYO de 2025 a las 14,20 horas. REMATARÁ el día 5 de JUNIO de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo la modalidad de A VIVA VOZ, con base de DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (U$S 465.418,00), entre capital U$S385.000 e Intereses U$S80.418 y a MEJOR POSTOR con incrementos mínimos entre las ofertas de U$S 1.000, al contado y ad corpus, el 100% de un inmueble urbano, terreno sin mejoras, anotado a la matrícula 146.189/4, ubicado en el emprendimiento inmobiliario denominado BARRIO AIRES DE URQUIZA sobre la calle GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA s/n ((hoy 1172), SAN FRANCISCO DEL MONTE, Guaymallén, Provincia de Mendoza, individualizado en el plano n° 04/86339 como Fracción A, en el estado físico, fiscal, y jurídico en que se encuentra y en el estado de uso, conservación en que se encuentra. Se les hace saber a los posibles interesados que el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, en DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES el 30% de seña, con más costos y costas conforme ley (gastos y honorarios profesionales). El saldo de precio lo abonará al quinto día de efectuada la subasta, conjuntamente con el 4,5% del impuesto fiscal (éste último se podrá acreditar con el boleto de pago ante la ATM) en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR, sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conforme art. 62 Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según plano antes mencionado, cuenta con una superficie libre de 5.267,86 m2, una superficie afectada a ensanche de calle Urquiza de 499,69m2, total 5.767,55m2 y según título superficie libre de 5.267,86 m2 afectada a ensanche 506,96m2 total 5.774,82 - LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE TELEMEX ARGENTINA S.A. en 88,25 metros, SUR FRACCIÓN B en 88,21 metros, ESTE INMUEBLE DE MAYOR SUPERFICIE en 57,17 metros, OESTE con Superficie afectada a ensanche calle Urquiza en 56,62 metros, existe en el esquinero sureste ochava de 4 metros y en el esquinero suroeste ochava de 4 metros. INSCRIPCIONES: Vendedor y Acreedor Hipotecario BADALONI GUIDO EUGENIO, Comprador inmueble y deudor hipotecario EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., IDANDI S.A Fiador Hipotecario. Constitución de Derecho real de Hipoteca en primer grado de privilegio EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A (DEUDOR HIPOTECARIO) E IDANDI S.A. a favor de BADALONI GUIDO EUGENIO CUIT 20-08368542-6. El inmueble se encuentra en el 100% anotado a la Matrícula Nº 146.189/4, Guaymallén, Mendoza, individualizada en croquis y plano citado como FRACCIÓN A, a nombre de IDANDI S.A. (FIADOR HIPOTECARIO) CUIT 33-71177966-9, Padrón Territorial 04-10000178; Padrón Municipal 115951; Nomenclatura Catastral 0425199076358528000001; Avalúo Fiscal año 2025 de $31.300.494, irrigación Derecho de riego para 5.767m2 por . Derecho de riego de carácter definitivo para 1.141m2, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Horquera, Código de Cauce 1065, P.P 611, P.G 224069, Plano 7945 letra R. En el Inmueble De mayor Superficie existe un pozo en la fracción C, 04/1294 de 8" de uso agrícola(no se especifica si la fracción a rematar hace uso o no del mismo, AYSAM tiene el servicio en la puerta, pero no está conectado. DEUDAS al 16 de abril de 2025 (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, a cargo del comprador adquirente). ATM por Impuesto Inmobiliario $ 1.069.171,46 deuda vencida, costas $61.003,22 e impuesto anual año 2025 $422.307,90; AYSAM sin conexión, aunque le brinda servicio, Municipalidad sin deuda. Irrigación deuda derecho de riego $ 273.055,59 y el pozo de la fracción C $769.339,69. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1- HIPOTECA: U$S385.000.- Por contrato de fianza, a favor de Guido Eugenio BADALONI, DNI N° 8.368.542, –CUIT N° 20-08368542-6, domic. en calle Génova N° 1696, Barrio -Palmares, Godoy Cruz, Mza. Escribano Federico Miguel Castellino (141), esc. 44 fs. 231 del 07/07/2020. Esc. -s/cert. ley Ent. 2025885 del 13/07/2020. AFECTA: Una fracción del -presente inmueble según el siguiente -detalle: Fracción A: SUP: 5.767,55 m2m2. LIM: N: c/Telmex Argentina SA en -88,25 m. S: c/Fracción B en 88,21 m. -E: c/parte del inmueble en 57,17 m. y O: c/superficie afectada a ensanche –de calle Urquiza en 56,62 m. SE y SO: ochava de 4 m. de base. **CONSTE**: – Presentados y devueltos siete (7) documentos hipotecarios con su respectiva intervención- **INSCRIPCIÓN PROVISIONAL** (Art. 9 –Ley 17.801) Por 180 días hasta tanto -se levanten las inhibiciones que pesan sobre IDANDI S.A. JIB 2) INSCRIPCIÓN DEFINITIVA De la hipoteca relacionada al As. B-3 por haberse subsanado el motivo que dio origen a la inscripción provisional. Entrada 2034694 del 14/08/2020. JIB -3 EMBARGO EJECUTIVO: $31.372.560. Por oficio sin consignar fecha, en J:272.395 caratulados. 'PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' del GEJUAS 2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 99 T° 618 de Embargos Generales. ENT. 2616281 del 18/09/2024. Sobre el RESTO.- Características y Mejoras: Se trata de un terreno Urbano, Comercial, ubicado en una zona de auge , con notorio crecimiento inmobiliario, con emprendimientos tanto urbanos habitacionales como comerciales, el terreno es de medidas regulares, con frente a calle Urquiza, con cierres perimetrales al oeste con calle Urquiza, abierto al Este, abierto al sur y cerrado al Norte, no posee servicios instalados, no hay construcciones, ni mejoras, no hay ocupantes, y se encuentra nivelado. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial y comercial. ESTADO DE OCUPACIÓN: se encuentra desocupada de personas y bienes. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. También será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, el pago de las deudas de impuestos, tasas, servicios, expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre. Está prohibida la compra en comisión. Visitas diariamente en horario de comercio, desde la publicación del primer edicto. Informes Martillero domicilio legal calle Pedro Molina 249, Tercero, Oficina 13 Ciudad, Mendoza, CUIT 20-23598806-3, Monotributista, teléfono 155606581.

28/05-415396.107-03/06-A

PARTIDO LIBERTARIO

Convocatoria Congreso Provincial Extraordinario

La presidente del Partido Libertario Distrito Mendoza, en cumplimiento del artículo 13 de la Carta Orgánica, convoca al Congreso Extraordinario a realizarse el día Domigo 8 de junio de 2025, primera convocatoria a las 10 hs am., a realizarse sobre calle Guido Spano 243 de Godoy Cruz, Mendoza, conforme a los artículos11, 12, 13, y 14 de la Carta Orgánica.

TEMARIO:

1-Habilitación del Congreso Provincial partidario para definir la forma de selección de cargos públicos electivos nacionales y provinciales.

2-Modificatoria de la Carta orgánica (artículos 12, 17, 24, 28, 31 y 42).

3-Dictado del Reglamento para elección de cargos públicos.

4-Autorización al Consejo Directivo por árte del Congreso para designar delegados que representen al Partido Libertario distrito Mendoza en la conformación del Partido Libertario Orden Nacional.

REMATEGONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público,-Matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°,Oficina.1, Ciudad, orden Segundo Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N°CUIJ:13-04194678-9((012052-260777)), caratulados **"RAMIREZ VIRGINIA CLARISA Y ORTEGA REYNALDO P/SUCESIÓN**.REMATARÁ SEIS DE JUNIO DE 2025(06-06-2025) a las DIEZ HORAS(10:00hs),en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,sita en calle San Martín 322,planta baja,Ciudad, Mendoza,Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de REYNALDO ORTEGA L.E. N.º8.145.718, CUIT N°20-08145718-3, ubicado en B° San Martín, Casa/lote 15, Manzana 1, Ciudad, Mendoza; Destino:VIVIENDA FAMILIAR, constante de una superficie s/t de 334m2y s/p N°01-6939 de 333,92m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula N°67789/1 de Folio Real; INSCRIPCIONES: Matrícula N°67789/1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral 01-01-21-0001-000015-0000-6; Padrón Territorial N°03-24130-4; Padrón Municipal N°108289; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N°080-009-1900-000-3; LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con lote 14 en 28,16mts; Sur:con calle 2 en 25,33mts,; Este:con calle 18 en 9,17mts y Oeste:con parte lote 16 en 12 mts; existiendo en el esquinero sureste una ochava de 4,00 metros de base. DEUDAS: Municipalidad de la Ciudad de Mendoza debe $222.346,44 al 05/05/2025; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Debe $1.138.141,37 al 07/05/2025; A.T.M.: debe $68.376,06 al 05/05/2025; Vialidad:exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble compuesto de: tres habitaciones, living comedor, cocina y lavandería juntas, un baño con lavatorio, inodoro, ducha con receptáculo, azulejos en paredes, todos los pisos de la casa son calcáreos y los techos de loza, en la cocina solo hay bajo mesada con meble de dos puertas y mesada de granito, con azulejos parcialmente, ventana con dos postigos de madera y reja. Al costado de la vivienda se encuentra un pequeño departamento de un solo ambiente con pisos cerámicos, techo de machimbre con palos, puerta de ingreso de chapa, ventana de dos postigos de aluminio, con un solo baño sin artefactos con pisos cerámicos, revestimientos cerámicos en paredes y una ventana de aluminio con dos hojas corredizas, una puerta de madera. La casa y el departamento comparten el patio que tiene piso de cemento y calcáreos con tierra; hay otra construcción de ladrillo sin terminar(abierta) al fondo de dicho patio; por otro costado hay un pequeño galpón que tiene techo de madera roto(abierto), al costado hay un portón de chapa que da a la vereda y calle del costado. Todas las ventanas son de postigos de madera con rejas, excepto la última habitación que es de postigos de aluminio corredizas con rejas. La propiedad tiene agua, luz y cloacas. No tiene gas natural de red; el estado general del inmueble es regular. ESTADO DEOCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra ocupado por el Sr. DANIEL MARIANO ORTEGA, D.N.I. N°28.511.828, y su familia. GRAVÁMENES:NO REGISTRA GRAVAMENES; AVALUO FISCAL: $5.784.611; BASE PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100($20.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000,00).Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3% en efectivo en el acto de subasta.El impuesto fiscal de 4,5% quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado,debiendo acreditarlo en el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo de precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que apruebe el remate, en el plazo de ley(art.287 del CPCyT);saldo aprobación subasta,siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre,y otros necesarios,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCyT).Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA,cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. Segundo Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial.

26-05/278601/05-06A

REMATE H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública,-Matricula Nº1647,-REMATARÁ **POR CUENTA Y ORDEN DE AGUAS MENDOCINAS AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. (AYSAM) CONFORME LO ORDENADO POR LA ACTA DE DIRECTORIO Nº699 DEL 30 DE ABRIL DE 2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE**-El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 27 DE JUNIO DE 2025 a partir de las 11:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas .com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1,(parte) 2,3,4, 5,6,7,8,9, 10,11,12,13 Avda.Libertador s/n Ciudad de Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy" Parque General San Martín,Ciudad, Mendoza,el día 19 de Junio de 2025 en horario de 10.00 horas. a 12.00 horas. Lote Nº1 (parte) Lisandro de la Torre y Presidente Ilia Alvear, General Alvear, Mendoza el día 18 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs. Lote Nº14 y.15 Mitre 214,Tunuyán, Mendoza el día 18 de junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs.Lote Nº16 Calle Boulogne Sur Mer 460, San Martín, Mendoza el día 13 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs.Lote Nº17 y.18 calle Colón y Sarmiento, Rivadavia,Mendoza el día 13 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs.Lote Nº19 en calle San Martín 254,Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza el día 12 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs. Lote Nº20 Planta Potabilizadora Malargue,Tomás Godoy Cruz esq.Las Chacras Barrio Municipal, Malargue,Mendoza el día 11 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuper bid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA: se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5-APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 6. MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº 2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL.más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables y los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina AYSAM y si el resultado de este fuese también negativo,AYSAM podrá aceptar ofertas directas,siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios,escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de AYAM a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10.ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,

EDICTOS: Remates

dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos-en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.CLAUSULA DE PREFERENCIA:Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de caución, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13.INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: hma riamanucha@ gmail.com Web. www.manucha subastas.com.ar. LOTE Nº01 CHATARRA: EXDOMINIO: 346CHG. YAMAHA CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 637KOM. YAMAHA.T110. MOTOCICLETA.-EXDOMINIO: 166CJC. YAMAHA. CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 297CHG. YAMAHA. CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 164CJC. YAMAHA. CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 893KVY. YAMAHA. T110. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 381CZW. YAMAHA.CRYPTON. MOTOCICLETA (todas tiene Formulario 04 Baja definitiva).Tapas de bocas de registro de cloacas varias.- BASE $400.000 LOTE Nº02: INT. TM03. MARCA: BOUNOUS. MODELO: TRB 15KA. AÑO:1996. TALLER MOVIL.INT. C010. MARCA: AIRMAN. MODELO: PDS175. AÑO: 1996. MOTOCOMPRESOR. BASE $250.000 LOTE Nº 03: DOMINIO: LTM 935. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PRESENCE 1.4. AÑO: 2012. TIPO: FURGON. MOTOR Nº 10DBSW0013474. CHASIS Nº 8AEGCKFSCDG516414. BASE $1.200.000 LOTE Nº04: DOMINIO: EPP 090. MARCA: FORD. MODELO: RANGER DC 4X4 XL PLUS 2. 8L D. AÑO: 2004. TIPO: PICK-UP. MOTOR Nº C20165825. CHASIS Nº BAFDR13FX5J385235. BASE $1.850.000 LOTE Nº05: DOMINIO: LTM 938. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PRESENCE 1.4. AÑO: 2012. TIPO: FURGON. MOTOR Nº 10DBSW0012834. CHASIS Nº 8AEGCKFSCDG514947. BASE $1.200.000 LOTE Nº06: DOMINIO: AD211VU. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO:2018. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº D4CBJ464093. CHASIS Nº KNCSJX76AJ7249752. BASE $2.900.000 LOTE Nº07: DOMINIO: AD211VT. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO:2018. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº D4CBJ464086. CHASIS Nº KNC8JX76AJ7249749. BASE $2.900.000 LOTE Nº08: DOMINIO: LTM 951. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PRESENCE 1.4. AÑO:2012. TIPO: FURGON. MOTOR Nº 10DBSW0013559. CHASIS Nº 8AEGCKFSCDG517264. BASE $1.200.000 LOTE Nº 09: DOMINIO: OUL 420. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP. AÑO: 2015. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº CFZN82439. CHASIS Nº 9BWKB45U3FP161471. BASE $1.800.000 LOTE Nº10: DOMINIO: AA239JO. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP. AÑO: 2016. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº CFZQ01115. CHASIS Nº 9BWKB45U8GP104006. BASE $1.800.000 LOTE Nº11: DOMINIO:EXP 658. MARCA: FORD. MODELO: RANGER CS 4X2 XL PLUS 2.8L 0. AÑO:2005. TIPO: PICK-UP. MOTOR Nº C36177689. CHASIS Nº8AFER10FX5J418016. BASE $1.900.000 LOTE Nº 12: DOMINIO: AD211VO. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO:2018. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº D4CBJ463269. CHASIS Nº KNCSJX76AJ7249760. BASE $2.900.000 LOTE Nº13: DOMINIO: AB494ZK. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2017. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº D4CBH207953. CHASIS Nº KNCSJX76AH7156172. BASE $2.900.000 LOTE Nº 14: DOMINIO: AYZ 679. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L1620/51. AÑO: 1996. TIPO: CAMION. MOTOR Nº 37695550292405. CHASIS Nº 8AC386018SA116231. BASE $4.500.000 LOTE Nº 15: DOMINIO: AB494ZI. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2017. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº D4CBH211646. CHASIS Nº KNCSJX76AH7156991. BASE $2.900.000 LOTE Nº 16: DOMINIO: OSV 902. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP. AÑO: 2015. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº CFZ192628. CHASIS Nº 9BWKB45U3FP160949. BASE $ 1.800.000 LOTE Nº17: DOMINIO: AD211VH. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2018. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº D4CBH383787. CHASIS Nº KNCSJX76AH7221093. BASE $2.900.000 LOTE Nº 18: DOMINIO: CHI 182. MARCA: HONDA. MODELO: CRV-I. AÑO: 1998. TIPO: TODO TERRENO. MOTOR Nº B20B33054119. CHASIS Nº JHLRD1740WC235735. BASE $1.900.000 LOTE Nº19: DOMINIO: AD211VE. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2018. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº D4CBH384977. CHASIS Nº KNCSJX76AH7221104. BASE $2.900.000 LOTE Nº20: INTERNO GE 15. MARCA: BOUNOUS. MODELO: 27DBT. AÑO:1980. TIPO: GRUPO ELECTROGENO MOVIL. INTERNO GENERICO. MARCA: FIAT 619. AÑO:1980 (APROX.). TIPO: GENERADOR. BASE $300.000

21/05.415403/03/06

REMATEVÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula Nº2.138,en los Autos 19.728, CUIJ: 13-07352124-0 ((011851-19728)) **SUAREZ RICARDO DANIEL C/GALLARDO JUAN CARLOS P/COBRO DE ALQUILERES**.- Originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA,a fs.89, Fija fecha para-el día 17 DE JUNIO DE 2025,A LAS 11,30 HORAS-para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos de propiedad del demandado señor JUAN CARLOS GALLARDO.DNI 24.559.706, inscripta en la Matrícula 406.942/13, Padrón Territorial 13-06755-8, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, con base de $1.943.450 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas, y mediante la modalidad de."A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.Cy T. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Se le hace saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% comisión del martillero y el 4,5% de impuesto fiscal, el saldo del precio será abonado contra la aprobación de la subasta, notificada y firme. Se hace saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Se REMATARÁ el 100% del terreno semi urbano, embargado, ubicado en calle ROQUE MONTENEGRO s/n, Localidad VILLA TULUMAYA, Distrito JOCOLÍ VIEJO, Departamento LAVALLE, Mendoza individualizado como FRACCIÓN G.-.SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 2.870.68 m2 y según título de 2.893.81m2, según plano de mensura 13-14025. LIMITES Y MEDIAS: NORTE CALLE ROQUE MONTENEGRO en 17,93 metros, SUR con CLAUDIO SALVADOR GIULIANO en 17,93 metros, ESTE CON FRACCIÓN H en 180,25 metros, OESTE con FRACCIÓN F.en 180,25 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble embargado (Terreno), se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 406.942/13, en el 100% a nombre del demandado SR.JUAN CARLOS GALLARDO DNI 24.559.706. Padrón Territorial terreno 13-06755-8, Nomenclatura Catastral terreno 139904060068939400002; Padrón Municipal, no tiene. AYSAM a nombre de GROSSO ALVARO ALEXIS, nº 028-0500750-000-9 (sin conexión). No Tiene Derecho de Riego ni POZO, Avalúo Fiscal año 2025 $.1.943.450.-DEUDAS: (actualizables como corresponda,al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $39.759,67 deuda vencida y año 2025 $30.100 informe al 31/03/2025 por impuesto inmobiliario y por costas $61.311,11 al 19/03/2025; AYSAM $66.930,79 y $17.420,73 al 31-03-2025 por la existencia del servicio en puerta, Municipalidad sin padrón,no tributa-EMBARGOS Y GRAVÁMENES:1)EMBARGO EJECUTORIO: por $241.451,94.Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 19.728 caratulados. 'SUAREZ RICARDO DANIEL C/GALLARDO JUAN CARLOS POR COBRO DE ALQUILERES. del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz.Primera Circunscripción Judicial. Mendoza.Reg. a fs. 191 T°617 -de Embargos Grales.ENT. 2602555 del -26/08/2024. Características y Mejoras:Se trata de un terreno semi urbano, baldío, ubicado sobre calle de tierra,sin alumbrado público,sin vecinos contiguos,sin mejoras, ni cierres perimetrales,con vegetación autóctona, sin construcciones ni ocupantes, en evidente estado de abandono.-ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona semi urbana, considerada más como rural. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.- VISITAS DIARIAMENTE. Informes Martillero calle Belgrano 569,CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

30-05/415400/12-06A

Legales CONVOCATORIAS

Legales LEY 19.550

LEY.19550.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROV. DE MENDOZA EN LOS AUTOS Nº420638, CARATULADOS:**"PERALTA DARIO EMILIO Y OTROS C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS**" CITA Y NOTIFICA a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas N°1 de la firma SUMMER S.A., CUIT N°30-70908307-0, quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA (30) DÍAS desde la última publicación edictal a la perito contadora designada en autos, Gloria Susana Navarro con domicilio legal en calle Cochabamba 234, Godoy Cruz y electrónico hugoah@live.com(art.1.877 C.C.C.N.) según lo ordenado a fs.07 de autos de fecha 10 de abril de 2025.-(...) FDO:URRUTIA MARIANO GABRIEL"

02-06/278693/06-06

Legales QUIEBRAS

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de-Mendoza.Autos CUIJ13-07814165-9((011902-4359646)), caratulados **"DI PASCUALE LUIS CARLOS P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Fecha de apertura:20/05/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividad económica organizada, correspondiente a.DI PASCUALE, LUIS CARLOS;D.N.I.N°37.268.204; C.U.I.L.N°20-37268204-4. 2)Fecha de presentación 16/04/2025;3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a losacreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán seracompañadas hasta el día 08/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición alacuerdo hasta el día 26/08/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso denegociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día05/11/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) enforma presencial.DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

29-05/278660/04-06

EDICTOS. Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 10.262 caratulados **"BECERRA PAOLA MARIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1) En fecha 22/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. Paola Mariana Becerra, DNI Nº 29.452.825, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 23/04/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE.Juez.-

29/05/149691/04/06/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO.-De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 10594/2023, caratulados:"**B.N.A. c/BAZAN, CARLOS MARCELO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", en trámite ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, Secretaría N°5 tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de SOLICITARLE que se NOTIFIQUE a través de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. CARLOS MARCELO BAZAN, de ignorado domicilio, la providencia que en su parte pertinente dispone se dispone:"Mendoza, 14 de agosto de 2023. No habiendo comparecido el Sr BAZAN CARLOS MARCELO, a contestar la demanda incoada en su contra, y encontrándose vencido el término legal para hacerlo, decláreselo rebelde en los términos del art.59 del .C.P.C.C.N.-NOTIFÍQUESE.Firmadodigitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal

03-06/278709/03-06

EDICTO.-El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°1.de Capital Federal,-Secretaria Única,a cargo del Dr.MaximoMusich, sito en Av.de los Inmigrantes 1950,Piso.4°.de Capital Federal en el expediente **"MARTINEZ, NORA BEATRIZ Y OTRO c/GONZALEZ, GRISELDA GLADY Y OTROS s/cita y PRESCRIPCION ADQUISITIVA**"Exp. Nro.82188/2023,emplaza a eventuales herederos de Hernando González (LE 3331549),Amalio Tomas González (CI 3936412).y Pelayo,para que dentro del plazo de 15.días González (LE 3319202) comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en esta causa,bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.Publíquese por 2.días en el Boletín Oficial y en el DIARIO "LOS ANDES DE MENDOZA".Firmado Máximo Musich. Secretario.

03-06/278711/04-06

EDICTO.- MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN, Mendoza, Ord.2457/10. Cita Tres (3) dias, a los herederos del fallecido **ALTAMIRANO, LUIS FRANCISCO FF 24/12/2002**Sepultado F12-C15-SZ-Nº191 del Cementerio de Palmira, quien será TRASLADADO a Pileta F13-C15-SZ-Nº208 del mismo cementerio. DE NO MEDIAR OPOSICION.

02-06/278699/04-06

EDICTO.- MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN, Mendoza, Ord.2457/10. Cita Tres (3) dias, a los herederos del fallecido **ALTAMIRANO, JOSE ALBERTO FF 28/06/1996**Sepultado SD-Nº456 del Cementerio de Palmira, quien será TRASLADADO a Pileta F13-C15-SZ- Nº208 del mismo cementerio. DE NO MEDIAR OPOSICION.

02-06/278700/04-06

EDICTO.- MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN, Mendoza, Ord.2457/10. Cita Tres (3) dias, a los herederos del fallecido **PINTO, MARIA URSULA FF 17/06/2017**Sepultada SM-Nº493 del Cementerio de Palmira, quien será TRASLADADO a Pileta F13-C15-SZ- Nº208 del mismo cementerio. DE NO MEDIAR OPOSICION.

02-06/278701/04-06

EDICTO.-SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°273.06 caratulados **"CARDONA WALTER GERMAN- CARDONA ALDANA CELESTE Y CARDONA MARIA DE LOS ANGELES C/PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN Y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:A fs.20: "Mendoza,25 de Octubre de 2024...De la demanda de conocimiento interpuesta por WALTER GERMAN, ALDANA CELESTE y MARIA DE LOS ANGELES CARDONA,córrase TRASLADO a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA,por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...FDO: DRA.PATRICIA D.FOX- JUEZ. y ampliación de fs.22: "Mendoza,06 de Diciembre de 2024....AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: I.-AMPLIAR el decreto de fs.20, debiendo añadirse al mismo: "Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral Asiento N°8132, fs.138, Tomo 52, SAN MARTÍN. OFICIESE (formulario N°08). Hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constataciónde oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle España 308, Palmira, San Martín, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.209 ap II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. CÍTESE a la Municipalidad de SAN MARTÍN en la persona del Sr. Intendente por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir sito en calle España 308, Palmira, San Martín, Mendoza; inscripto en el Asiento N°8132, fs.138, Tomo.52, SAN MARTÍN,Plano de Mensura EX-2020-00095795-GDMZA-DGCAT-ATM (art.209 del CPCCyT).Oportunamente, dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO".NOTIFÍQUESE el presente decreto en papel simple. PASE A RECEPTORES. Lvp FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GNKYM51413 Ubicación:España Nº308,Palmira, San Martin, Mendoza Datos de Inscripción:N°8.132 fs.138 T°52 Par de San Martín Titular Registral:JUAN HERNANDEZ Y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ.

03-06/278710/13-06A

EDICTO.A derechohabientes de.**FRANCISCO AMBROSIO TIVIROLI RODRIGUEZ**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO.PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran.en SECTOR 17- FRACCIÓN.01- PARCELA 13. DEL PARQUE DE DESCANSO.-Conforme EE- 3062/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén..

22-04/27855/03-06A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°30708/2023 caratulados:**"BNA C/MARTINEZ, NATALIA PAOLA S/EJECUCIONES VARIAS**",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sra.MARTINEZ NATALIA PAOLA D.N.I.27.916.588.-,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,octubre 2023. Téngase por cumplido el previo de autos.Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.40 del código citado,líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado MARTINEZ Natalia Paola por la suma de pesos ochocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta con 02/100($825.460,02) en concepto de capital, con más la de cuatrocientos doce mil setecientos treinta con 01/100($412.730,01) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal""Mendoza, marzo 2025 Como se solicita,atento las constancias de fecha 11/02/2024.bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.MARTINEZ, NATALIA PAOLA,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs.del CPCCN).-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS,-JUEZ FEDERAL

02-06/278690/03-06

EDICTO. EDICTO. Juzgado Civil, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Jorge Andrés Corradini, Autos N° 6390 **SAEZ JULIA DEL ROSARIO C/MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN POR ACCIÓN REAL**, por el inmueble con domicilio en Calle Santa Fé 527, Palmira, 1° Inscripcion N.º 14800, fs 917, T° 63 "E" San Martín, inscripto a nombre de Municipalidad de General San Martín, CITA A TERCEROS INTERESADOS y se notifica a fs. 6 y se hace saber: "Gral. San Martín, Mendoza, 30 de Diciembre de 2024. Agréguese y téngase presente el informe de dominio y gravámenes acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a la demandada MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75,152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- NOTIFÍQUESE. Traslado digitalizado mediante el siguiente link de traslado digitalizado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /BIMKQ91341 . Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletin Oficial y Diario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (arts 24 Ley 14.159 y 209 Inc. b del C.P.C.C y T.). Colóquese un cartel indicativo del inicio de la demanda icoada, de 80cm por 60cm, consignándose número, carátula y juzgado de radicación del expediente, nombre del pretendiente y del titular registral, y superficie pretendida. Debiendo acreditar el actor el cumplimiento de ello, mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. (Art. 209 Inc. d) del C.P.C.C. y T.) Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial a fin de la anotación de litis (Art. 1905, útl. Párrafo del C.C. y C.; y Art. 209 Inc. c) del C.P.C.C y T). Atento a lo dispuesto por el Art. 21 y 156 del C.P.C.C y T., denúnciese domicilio electrónico de la actora y patrocinante.- Fdo: Dr Jorge Corradini. Juez.

16/05/C.SM/03/06.

EDICTO. EDICTO. Tribunal de Gestión Asociada - Tercero de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 319.534 caratulados: **DAZA ORTEGA OLEGARIO C/ ELIZALDE NICOLAS Y GALENO SEGUROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, NOTIFICA al Sr. Nicolás Elizalde DNI N° 36.936.744 que a Fs. 2 de lo presente autos se proveyó: ' Mendoza, 22 de Abril de 2024. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Fdo. Dra. María Angélica GAMBOA Juez . Traslado digitalizado de demanda bajo el siguiente links https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/RYYKA141132 y a fs. 28 proveyó: Mendoza, 28 de Marzo de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar al Sr. declarar a NICOLÁS ELIZALDE, persona de ignorado domicilio (art. 69 y art. 72 inc. II del C.P.C.C. y T.) II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. María Angélica GAMBOA Juez.

26/05/C.SM/03/06.

EDICTO.En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley.14.499,se hace saber quemediante sentencia homologada dictada con fecha 11 de abril de 2025.por el Juzgado deFamilia Gestión Judicial Asociada de Las Heras, en los autos caratulados **"BONAFEDE, FANNY PAOLA Y VÁZQUEZ CLAUDIO P/DIVORCIO BILATERAL**",Expte. N.º6285/2021,se adjudicó en un100% a favor de la Sra. FANNY PAOLA BONAFEDE,DNI 24.460.631, CUIT27-24460631-3,el fondo de comercio correspondiente a la Farmacia Santa Elena autorizadamediante Resolución 2373/08 y 441/08 del Ministerio de Salud de Mendoza,que funciona enel inmueble ubicado en calle Pedro Molina 364,departamento de Guaymallén,Mendoza.Seinforma que las personas o entidades que tuvieren créditos u observaciones vinculadas a lafarmacia mencionada podrán presentarlos dentro del plazo de diez(10) días hábiles a partirde la presente publicación, ante la Administración Tributaria Mendoza(ATM) o ante laAdministración Federal de Ingresos Públicos(AFIP) en la dependencia correspondiente aldomicilio fiscal

30-05/278670/05-06

EDICTO.EN LOS AUTOS N°CUIJ:13-07614303-4((011851-23043)) **MERCADO LEONARDO JESUS C/AGUILAR CHAVEZWILLIAM ARIEL Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO P/DAÑOSDERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**-TRIBUNAL DE GESTIONASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA.A fojas:31.Seordenó NOTIFICAR por edicto a: Sres.AGUILAR CHAVEZ WILLIAM ARIEL.DNI N°43.400.865 Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO.DNI N°93.912.838,ambos demandados,de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:"Mendoza,05de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados,atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs.28 lodispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT.RESUELVO:1)Por cumplido lo dispuesto porel Sr. fiscal en consecuencia declarar que los Sres. AGUILAR CHAVEZ VWILLIAM ARIEL DNI N°43.400.865 Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO DNI N°93.912.838 esde ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado, que sepublicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tresveces, con dos días de intervalo y la sentencia que recaiga por una vez.- 3)Cumplidoque sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turnocorresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA. LINA ELENA PASERO. Juez, El juzgado dicto providencia a fs.11, que en su fecha y parte pertinente, dice:"Mendoza, 29 de Agosto de 2024. De la demanda interpuesta TRASLADO a losdemandados por el término de VEINTE DIAS Con citación y emplazamiento para quecomparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demásexpuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE.Cítese en garantía PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS para que en elplazo de VEINTE DIAS Comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domiciliolegal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE." DRA. LINA ELENA PASERO. Juez -

29-05/278654/06-06A

EDICTO.JUEZA DEL 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADra. SILVANA MARQUEZ MOROSINI, en autos N°CUIJ:13-00613564-6((012021-116136)) **AGUERO DE FERNANDEZ, YOLANDA C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT, S.A. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notifico Mendoza, 21 deAbril de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que el demandado BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. es persona ideal de ignorado domicilio.IINotifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT).III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo:MARQUEZ MOROSINI Silvana Erica.-

29-05/278655/06-06A

EDICTO.Juez de la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos Nº159.446 caratulados **"RODRIGUEZ DANIEL OMAR C/COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO CORDON DEL PLATA LTDA Y OTROS P/DESPIDO**.-notifica al demandado SERGIO GUSTAVO BARRERA DNI 13.806.479 la resolución que,en su fecha y parte pertinente, dice "Mendoza,14 deAbril de 2025.AUTOS Y VISTOS:...-RESUELVE:1)Tener a la demandada BARRERA SERGIO GUSTAVO,como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2)Notifíquese los proveidos solicitados por la parte actora para continuar con el recurso extraordinario, mediante publicación edictal,y bajo responsabilidad de la misma. 3)Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo.(artículo.69 del Código Procesal Civil y.36 del Código Procesal Laboral). 4)Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente,dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. GABL DRA.ELIANA LIS ESTEBAN OLIVARES Juez de Cámara DR.CESAR AUGUSTO RUMBO PEREGRINA Juez de Cámara DR.DIEGO FERNANDO CISILOTTO BARNES Juez de Cámara.". Asimismo, se le notifica que la Suprema Corte de Justicia de Mendoza proveyó:"Mendoza, 24 de Agosto de 2023. VISTO:...-RESUELVE:1º)Admitir, formalmente, el recurso extraordinario provincial interpuesto en fecha 22 de mayo de 2023 por Daniel Omar Rodríguez. Córrase traslado por QUINCE DIAS a GABRIEL ALBERTO ACEVEDO, ENRIQUE FERRER, MARTÍN SPINELLI y SERGIO GUSTAVO BARRERA. Notifíquese a Gabriel Alberto Acevedo, Enrique Ferrer y Martín Spinelli en la matrícula de sus representantes, Dra. María Elisa Vizueta(mat. 8367) y Dr. Juan Manuel Céspedes(mat.3322). Atento su declaración de rebeldía obrante a fs.145 de los autos principales, notifíquese al codemandado Sergio Gustavo Barrera en su domicilio real. 2º)Disponer la suspensión de los procedimientos en la causa principal nº159446 "Rodríguez Daniel Omar c/Cooperativa de Trabajo y Consumo Cordón del Plata Ltda. y otros p/despido" originaria de la Excma. Cámara Sexta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial.NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. DR.OMAR ALEJANDRO PALERMO Ministro DR. JOSÉ V. VALERIO Ministro DR.MARIO DANIEL ADARO Ministro".-

29-05/278651/11-06A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada-Tunuyán4ta. circunscripción judicial de Mendoza,en autos Nro.3236 caratulaos **"PELEGRINA MANZANO JOSÉ C/SUCESORES DE DAVID FELIPE DOMINGUEZ y SUCESORES DE JUAN JOSÉ DELFIN GOMEZ P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.cita a todos los posibles interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir de Dominio de un inmueble sito en Ruta Provincial 89 s/n distrito San José,Tupungato Mendoza, Inscripción de dominio: Anotado como 4ta.Inscrip.Al N°3621, Fojas 428, Tomo 13 de Luján de Cuyo,Fecha 09/11/1978,SUPERFICIE PRETENDIDA superficie de mensura según plano para título supletorio 48ha. 8766,20m2, formando parte de un inmueble de mayor superficie según título de 9.982ha 7775,00m2. LIMITES y MEDIDAS PERIMETRALES: norte y oeste en 1.647,71mts. Con DAVID FELIPE DOMINGUEZ JORBA y JUAN JOSÉ GÓMEZ PORTILLO; sur en 1.174mts. con LA JOSEFEINA Bodegas y Viñedos S.A. oeste en 457,12mts. con Ruta Provincial 89.

30-05/278669/11-06A

EDICTO.JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. AUTOS Nº6.714,carat. **"MASSI LEANDRO NICOLAS Y OTROS C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs.5.proveyó: Gral.San Martín,Mza.12 de Noviembre de 2024.Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT,respecto de un inmueble rural, ubicado en Ruta Ganadera 77 sin número,lugar denominado "Campo Las Viscacheras",Puesto La Fortuna, Distrito Villa, Departamento La Paz, Mendoza,el cual posee plano de mensura para Titulo Supletorio, visado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N°12-14-88- 0000-004988 0000-0, Padrón de Rentas 12- 04988-8 (Matriz),Padrón Municipal no posee. Dicho inmueble tiene una superficie según mensura de 2.197Ha 9.079,17m2 y una superficie según título de 2.197Ha 9.079,17m2,con inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad, Folio Real Matrícula N°231.883/12- Asiento A-1,Fecha 28/08/1.992,de La Paz, Mendoza, a nombre de la Provincia de Mendoza.- DR.JORGE ANDRES CORRADINI-Juez

30-05/278663/11-06A

EDICTO. La Municipalidad de Rivadavia cita a derechos habientes de la Sra. **TERESA ANGÉLICA SOSA** en su carácter de responsable del Nicho N°35, Pabellón 14 P/B, Fila 3, del Cementerio Municipal Gerardo Noé Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la responsabilidad del mismo, pretendido por el Sr. Alberto Ramón Sosa tramitado mediante Expte: N° 2024-13958-2-S, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 7 a 13 hs.

03/06/C.SM/05/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **MARIA ACTIS**fallecida el 28/08/1990, de quién se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería 42, nicho 730 a (crematorio) de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

03/06/C.SM/05/06.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **LEON CABALLERIA JUAN MANUEL**, F.F. 30-10-1993, sepultado F3, C14, SZ N° 101 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio; de no mediar oposición.

03/06/C.SM/05/06/2025.

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°265.122 caratulados **"VIDELA ROSA ANDREA C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,30 de Septiembre de 2019.Agréguese y téngase presente las copias acompañadas.Téngase por reformulada la demanda contra ROSA LEONOR CASTAGNOLA DE TOSCANO.Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida.De la demanda instaurada y la modificación de fs.25,TRASLADO.a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle 25 de mayo 1423/1425 de Ciudad,Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados(...)DRA.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" Tendrá acceso a toda documentación en el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MNZKB221421 Ubicación:Calle 25 de mayo 1423/1425.de Ciudad, Mendoza Datos de Inscripción: ASIENTO 10.874FS. 1TOMO 29B. SIRC 100540908 Titular Registral:TOSCANO,JOSÉ FRANCISCO LE 772965

30-05/278664/11-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TERCERO PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS N°322957 CUIJ 13-07819891-9 CARATULADOS **"GALEAN INOCENCIA VICTORIA Y GUZMAN BALCAZ LEANDRO C/HEREDEROS DE RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-cita y notifica a todos los que se consideren con derechos y posibles interesados sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle.2 de mayo s/n(N°10939),Distrito Los Corralitos,Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, titular registral Humberto Rodolfo Rodríguez.DNI 13168135, cuya inscripción es: 3ra Inscripción de la Matrícula 66877/4 Folio Real Guaymallén, escritura de donación N°58.a fs.205 del 15-08-2013 pasada por ante el escribano Mariela Robello(Reg.785) constante de una superficie de 8ha 0.485,50m2,según título y 7ha 9.328,57m2 según plano de Mensura presentado ante Catastro bajo Expte. 176007-E-18, Padrón Territorial Rentas N°04-61528- 2, Padrón Municipal N°49.935, NC N°04-99-00-0600-465608-0000-6. A fs.2.el Tribunal dictó la siguiente providencia:"Mendoza,13 de Mayo de 2.025:...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle 2 de mayo s/n (N°10939), Distrito Los Corralitos,Departamento Guaymallén,Provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Fdo. Dra.GAMBOA María Angélica-Juez.

22-05/27866/03-06A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,en autos N°24.209,caratulados **"ASTUDILLO RAMIRO IGNACIO C/RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID P/CAMBIARIA"**,hace saber al Sr.SANTIAGO RODRIGUEZ,D.N.I. N°36.767.593,de ignorado domicilio, que el Tribunal proveyó: "Mendoza,.07 de Mayo de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos al demandado Sr.RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID,D.N.I. Nº36.767.593,en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza.y Secretaría Electoral.Que el dictamen del Sr.Agente Fiscal,que se adjunta digitalmente al presente decreto,se expide favorablemente sobre el asunto.Por ello y,por lo dispuesto en el Art.69 del CPCCyT, RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID, D.N.I. Nº36.767.593 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.por el término de ley. III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez". "Mendoza,17 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO:Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré (Dec.Ley 5965). En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art. 234, ap. II del CPCCyT. Por lo tanto, RESUELVO: I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. Téngase presente el BLSG otorgado. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por ASTUDILLO RAMIRO IGNACIO y en consecuencia condenar al accionado RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID al pago del capital reclamado de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL QUINIENTOS (U$S 4.500), más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL (U$S 7.000), suma comprensiva del capital reclamado en autos más la suma dolares estadounidenses dos mil quinientos (U$S 2.500) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.RAMIRO ASTUDILLO, JUAN CRUZ VERCELLI y LUDMILA MORALES en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS CINCUENTA (U$S450) a cada uno, con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 Ley 9131). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II, III,IV, 235 inc.I,21,74 y.75 del C.P.C.C y T. Ley.9001).-VII.-Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez".

29-05/415537/06-06A

EDICTO.TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS 3ºCIRCUNSCRIPCION,en los autos Nº6468 caratulados **"SOLTI OMAR JESUS C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**""-notifica y cita a los POSIBLES TERCEROS INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en.Calle Intendente Bertolini 669, Loteo Dumit.B° Rivadavia,Distrito de Palmira, Departamento de San Martín,Mendoza correspondiendo a propiedad de mayor superficie registrada en el Asiento N°7320,Fs.255 Tomo 44 de San Martin,a nombre de "BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT Nº30-70790281-3, conforme proveído de fs.4, que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín, Mendoza,03 de Diciembre de 2024.(...) Publíquense edictos durante-CINCO DIAS-en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT.Fdo.: JORGE CORRADINI-Juez"-

22-05/27860/03-06A

EDICTO A Herederos del DR. **GOMEZ, BLAS MIGUEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-

03/06/108987/06/06/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°2397/(13-07443377-9) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.-CUARTA, caratulados "**VALLE DE UCO RESORT & SPA SA C/LIMA LAURA Y DIAZ LIMA ENZO NICOLAS P/ACCIÓN REAL**.- cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.16 de Abril de 2024,los Sres.Lima Laura Patricia DNI 22.041.731 y Enzo Nicolás Díaz Lima.DNI 40.725.298, solicitan prescripción adquisitva sobre inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-2, de la Matricula N°318.755/15 del Folia Real. N.C.15-99 00 0700 212567-0000-1, Padrón Rentas 15-06211-0, Padrón Municipal (no posee),a nombre de VALLE DE UCO RESORT & SPA SA. Cuit30710578032, Ubicado en Ruta 92 y Calle Publica (Curva de Laussi) Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, y/o contra cualquier otro poseedor ilegítimo del inmueble rural sito en Vista Flores, Lugar denominado El Pozuelo, con frente a calle Quintana s/n, y Callejón Hinojosa s/n. Tunuyán, Extensión según Título: Doscientas Noventa Nueve Has. Siete Mil Cien Mts con Catorce Decímetros Cuadrados, y según Mensura: Trescientas Diez Hectáreas Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Tres Metros, Veinticinco Decímetros Cuadrados. Cuyos linderos son al Norte: Arroyo Salas Caroca, al Sur: Callejón Hinojosa, Antonio Jose Bergas, Graciela Elizabeth Herrera, Sergio Consoli, Edgardo Consoli, La Rebeka S.A.S. al Este: Lida Iris Ana Chej, Nicolas Troilo, Miracle S.A., Adolfo Antonio Villegas, Calle La Gaucha, Alberto Marenco Di Moriondo, Santiango Restrepo, William Restrepo, Dolores Tedin, Arroyo Claro. Y al Oeste: Galdeano María Isabel, De Marchi Juan Jose, Galdeano Dibernardino Ricardo Martin y Galdeano Di Bernardino Maria Belen. Plano para titulo supletorio N° Expediente EX2024-05036599-GDEMZADGCAT_ATM. Propietario: VALLE DE UCO RESORT S.A. Pretendientes: Lima Laura Patricia DNI 22.041.731 y Enzo Nicolás Díaz Lima DNI 40.725.298.

22-05/27873/03-06A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07825266-3 (011902-4359656) caratulados **FYN MARIA ALEJANDRA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 21/05/2025. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a FYN, MARIA ALEJANDRA; D.N.I. N°20.256.530; C.U.I.L. N° 27-20256530-7; 2) Fecha de presentación: 30/04/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/08/2025; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 26/08/2025 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 05/11/2025 a las ONCE HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCC), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Juez.-

28/05/108957/03/06/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07788327-9 (011903-1023036), caratulados: **VILLAR GONZALO ABEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 16/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GONZALO ABEL VILLAR, D.N.I. Nº 28.402.721, CUIL Nº 20-28402721-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCT.; 2) fecha de presentación: 18/03/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/07/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/08/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 14/10/2025 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT- TEAMS Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

28/05/108962J/03/06/2025.

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS NO3065 **"GRANADOS FRANCISCO C/GRANADOS GARZON AURELIO; GRANADOS GARZON LUIS Y GRANADOS GARZON JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-CITA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado frente a la calle Carril Casas Viejas S/N,Casas Viejas,Tres Esquinas,San Carlos, Mendoza con una superficie de 42ha 2377,99m2 según mensura con los limites y linderos al Este con calle publica en 705,10mts; Al sur Sur con calle pública en 306mts al Oeste con Arroyo Aguada en 4222,98mrs, con Guevara Jose Felix en 110,85mts. Y con Lopez Primitivo Sancho en 165,66mts. al norte con Abrahan Aldo Armando en 698,60mts. Se encuentra anotada en Registro Público como Matricula N°405144, Asiento A-1 Tomo 24, Fs.8 inscripción N°3044, asiento A-4, del Folio Real de San Carlos Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA.-

22-05/27871/03-06A

EDICTOTribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción,en autos N°1.296 caratulados **"RETAMALES SONIA BEATRIZ C/SANCHEZ SANCHEZ JOSE Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende, sito en calle Rodriguez Cayetanos Jose nro.2.452,Barrio Villa Del Carmen,San Martin,Mendoza,en contra de los Sres.JOSE SANCHEZ SANCHEZ y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMÁNDITA POR ACCIONES ; quienes figuran como titulares registral del dominio de dicho inmueble inscripto como: Primera inscripción al nro.17187,Fs.874, Tomo.68-D,del Departamento de San Martin, Mendoza,fecha de inscripción: 3103-1967,y fecha de escrituración:02-021967.Padrón de Renta 0812327-5 a nombre de Jose Sanchez Sanchez y Cia..Padrón Municipal nro.15078 a nombre de Antonio Retamales. Superficie según mensura 312,50m2 y según título 312,50m2.; Nomenclatura catastral 0801-08-0013-00000800004. No tiene derecho de riego.

26-05/278600/05-06A

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Diego Basaldella mensurará 441.53 m2 aproximadamente de **MATILDE VON KUNOVSKY DE CORREA** para Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, pretendido por PONCE DOMINGO ROGELIO calle Alsina 1387, Drummond, Lujan. Límites: Norte: Ramírez José; Sur: Ditomaso Luis Heriberto; Este: García Lorena Beatriz; Oeste: Calle Alsina. EX-2025-03962879-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 09, 18 horas.

02/06/FM72673/04/06/2025

EDICTO CARLOS SAVOIA, AGRIMENSOR Mensurara 169,52 m2 Propiedad **NICOLAS ESTEBAN YERFINO** , Calle French N° 401, Ciudad, San Martín. Expediente EX2025-04043535-GDEMZA-DGCAT_AT. JUNIO: 09 Hora 9:30.-

02/06/108978/04/06/2025

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 145,00 m2, propiedad **VICTOR MORANDINI**, Ubicados en 20 de Junio 574, Barrio Ciudad Oeste, Ciudad, Maipú. EX-2025-03979071-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 09, 2025, Hora 16:00.

02/06/FM72670/04/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco E. Canzonieri mensurará aproximadamente 570,00 m2 , obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5556/58, propiedad de **ROSA RODRIGUEZ DE LETARD** , pretendida por ALBERTO JUAN LETARD, ubicada en Servidumbre de Paso a 75,58 m al Oeste de Callejón Público, costado Sur y por este a 183,00 m al Sur de Calle Franklin Villanueva, costado Oeste, Lunlunta, Maipú. Límites: Norte Ana Regina Fornabaio y otra, Sur y Este Rosa Rodríguez de Letard y Oeste Sebastián Salinas Maldonado. Expediente: EX2025-03091990-GDEMZA-DGCAT_ATM. JUNIO: 11Hora 16:00.-

03/06/108985/05/06/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 108.30 m2 de **GOMEZ, OSCAR AGAPITO** ubicados en Perito Moreno N° 1650 Gobernador Benegas Godoy Cruz. Junio 09, 09:30hs. EX-2025-04084579- -GDEMZA-DGCAT_ATM

02/06/108983/04/06/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 288,74 m2 de **SINIGALIA, PABLO MARTIN** ubicados en Luis Pasteur N° 874 San José, Guaymallén. Junio 09, 10:15hs. EX-2025-04084038- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/06/108982/04/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 5701304.06 m2, remanente de Fracción 8, de **PEDEMONTE INMOB. S.A.** en Vertientes del Pedemonte a 2900 m al Oeste de Ruta Provincial 82, por Servidumbre denominada Los Pozos, Lujan de Cuyo. Expediente EE-38225-2025. Junio 09, hora 08:30.

02/06/FM72674/04/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, cita a condóminos del Pasaje Comunero por mensura Unificación y Fraccionamiento, de los lotes 7-8-13-14-15-16 de **PABLO AUGUSTO WEIMBERG y LUCAS EZEQUIEL INCHAUSPE**, en Ruta Provincial N°36 Carril 3 de Mayo, en 3 de Mayo Lavalle, 70 m al Este de Calle Rama 5 costado Norte. Junio 09, hora 12:00. EE-38205-2025.

02/06/FM72675/04/06/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Vignoni Didier mensurará aproximadamente 4ha 8843.85 m2 (P.M.E.), para obtención Título Supletorio Ley 14159, y sus modificatorias, propiedad de **ARELLANO EDUARDO** , pretendida por VICENTE ANTEQUERA. Ubicados en Carril Barrancas y Calle Mercury esquina Noreste, Las Barrancas, Maipú, Mendoza. Límites: Norte: más propiedad de los titulares del presente. Sur: carril Barrancas. Este: Condori Mamani Gerardo Vera Deslinda Graciela/ Ojeda Mamani Marcos Abraham/ Penacho Ruth Maribel/ Cano Condori María Belén/ Mamani Coca Janet Araceli- López Hermínia/ Vargas Antonio. Oeste: calle Mercury. Junio : 09 Hora 8:00. EX-2025-04043449--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/06/108977/04/06/2025

EDICTO José Granata agrimensor mensurará aprox. 230000 m2 aprox., Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE** , Pretendiente PEDRO ANTONIO LEGUIZAMON, ubicación Camino La Valenciana o Camino de Pincheira a Malargüe s/nº, 60 m al oeste del puente Aº Pincheira, costado sur, Limites: Norte: Calle Camino La Valenciana o Camino de Pincheira a Malargüe, Sur: Rio Malargüe, Este: MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, Oeste: Calle Camino La Valenciana o Camino de Pincheira a Malargüe y MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, Ciudad, Malargüe. Junio 12, hora 12 Exte. EE-4279-2025.-

04/06/108979/06/06/2025

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará 880,00 m2 de **FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DE PETROLEO Y GAS PRIVADOS**, ubicación Saavedra N° 128 y Albania N° 623, San José, Guaymallén, Mendoza. Punto de encuentro Saavedra N° 128. Junio 09, hora 8.30. Expediente EX-2025-04026418-GDEMZA-DGCAT_ATM

02/06/FM72672/04/06/2025

EDICTO Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 1403.73 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Titular: **OBRAS SANITARIAS MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO** Pretendiente: GRIMAL MARIA ANTONIA ISABEL. Límites: Norte: Calle Bruno Morón; Este, Sur y Oeste: SOCIEDAD PEDRO BATAGLIA Sociedad Responsabilidad Limitada. Ubicación: Calle Bruno Morón N° 2823, Coquimbito, Maipú. Aquí punto de encuentro. EX-2025-03770351- -GDEMZA- DGCAT_ATM Junio: 09 Hora 10:30.-

02/06/108969/04/06/2025

EDICTO Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 1ha 3534.27 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Titular: **SOCIEDAD PEDRO BATAGLIA Sociedad Responsabilidad Limitada** ; Pretendiente: GRIMAL MARIA ANTONIA ISABEL. Ubicación: Calle Bruno Morón N° 2845, Coquimbito, Maipú. Aquí punto de encuentro. Límites: Norte: Calle Bruno Morón y Obras Sanitarias Mendoza Sociedad del Estado; Sur: Adriana Sandra Lombardo; Este: Grimal Maria Antonia Isabel, Aris Lucero Anahi Fanny y Obras Sanitarias Mendoza Sociedad del Estado; Oeste: Juan Fernando Messina, Carlos Roberto Messina, Alejandra Silvia Messina y Obras Sanitarias Mendoza Sociedad del Estado. EX-2025-03769718- -GDEMZA-DGCAT_ATM Junio: 09 Hora 10:00.-

02/06/108968/04/05/2025

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ-10811/2025 caratulados **MORENO GOMEZ, BIAGNEY EMILIA P/Naturalización**, en donde Moreno Gomez, Biagney Emilia, DNI N°96034669, nacida el 08-08-1966 en Andrés Eloy Blanco, Bolivar, Venezuela; domiciliada en Talcahuano 1957 monoblock 1- Dpto B-8 Godoy Cruz, Mendoza, hija de Moreno, Pedro Rafael y de Gómez, Ramona Josefina ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,20 de mayo de 2025. .Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

02-06/278678/03-06

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ-11315/2025 caratulados **ORELLANA, GRACIELMAR KARINA P/Naturalización**, en donde ORELLANA, GRACIELMAR KARINA.DNI N°96.194.075, nacida el 06-03-1987 en IRIBARREN, LARA VENEZUELA; domiciliada en JUAN B. JUSTO 88, PISO 2, DPTO B, 5TA SECCION-CIUDAD- MENDOZA, hija de ORELLANA, NORIS MARLES, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,28 de mayo de 2025. .Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

03-06/278715/04-06

SERVICIOS DESTACADOS

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES
LOS ANDES

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS
EDICTOS
FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
www.losandes.com.ar/receptorias
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

SUSTENTABILIDAD. El reciclaje de residuos eléctricos permite "rescatar" oro, cobre, plata y platino, entre otros materiales. Cómo se trabaja en Mendoza.

Minería urbana.

El "oro verde" que puede recuperarse en casa

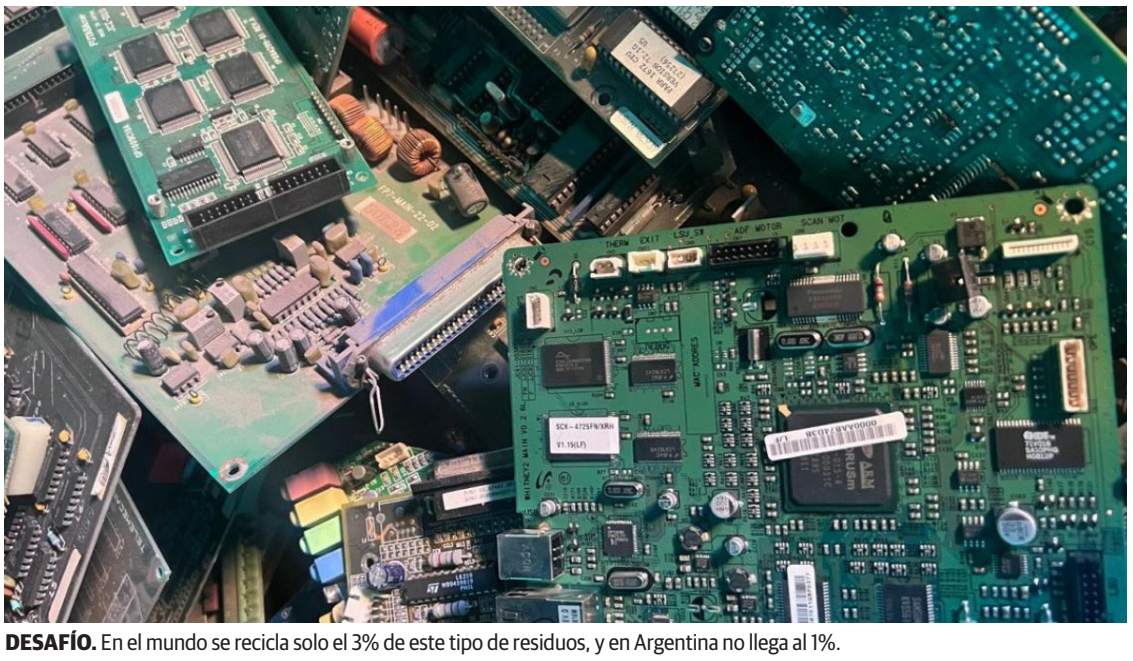

DESAFÍO. En el mundo se recicla solo el 3% de este tipo de residuos, y en Argentina no llega al 1%.

La minería urbana es el proceso que se basa en la recuperación de materiales valiosos -metales, plásticos y componentes electrónicos- a partir de residuos tecnológicos y eléctricos (también llamados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE-). Entre estos se destacan celulares, computadoras, electrodomésticos y baterías, solo por mencionar algunos. Y recibe el nombre de minería urbana porque, en lugar de extraer estos materiales del planeta, se los "mina" de los residuos generados en las ciudades.

"A nivel mundial, enterramos 65.000 millones de dólares al año y que se tiran a la basura. Eso sumado a que se sigue apuntando a una economía extractiva en lugar de potenciar la economía regenerativa. Hay que lograr migrar hacia lo regenerativo", destaca el cofundador y CEO de Reciclarg, Farid Nallim.

La firma, de referencia a nivel mundial en lo que tiene que ver con el reciclado y la regeneración de residuos tecnológicos y eléctricos, es parte del clúster Mendoza Regenera, un polo sostenible que busca posicionarse a nivel nacional e internacional, con el foco en impulsar el desarrollo económico. Además de Reciclarg, este espacio es impulsado por sus otras tres empresas fundadoras Agrojusto, Gen B Economía, y Portfolio Finanzas.

Dentro de Mendoza Regenera, Reciclarg es referente e impulsora de la minería urbana y lleva adelante procesos de recolección, clasificación y reciclaje de RAEE para recuperarlos y recircularizarlos.

"Llevamos casi 15 años trabajando como empresa, y el año pasado nos propusimos ver la tasa de recolección local y cómo se está a nivel mundial. En el mundo, esta tasa es de menos de 3%. O sea, se recupera menos de 3% de lo que se genera, es bajo. Y en Argentina, no se llega al 1%", resume Nallim.

Siguiendo con las estadísticas de Argentina, la tasa de residuos electrónicos generado por persona y por año es de 8 kilos (en Estados Unidos llega a 24 kilos anuales per cápita).

Si se multiplican esos 8 kilos -promedio- por los 45,5 millones de habitantes en territorio nacional, al año Argentina produce 364 millones de kilos de RAEE. Y si se toma la tasa de recuperación de 1% (siendo generosos, según Nallim), solamente se recuperan 3,64 millones de kilos al año en el país.

"El dato a destacar es que se puede recuperar hasta 95% del material electrónico, y lo más triste es que todo eso termina en la basura, en los vertederos, precisamente por el dinamismo de la generación de nuevos aparatos eléctricos y electrónicos. Pareciese ser que la gente no tiene la conciencia del daño ambiental y económico que genera, aunque de a poco se va entendiendo más y más", explica Nallim.

De hecho, el año pasado, Reciclarg se propuso la meta en Mendoza de llegar al 1% de recuperación y lo hizo por medio de campañas semanales y mensuales con la mayoría de los municipios de Mendoza. Como parte de esta toma de conciencia que, de a poco, comienza a verse se ha llegado a recolectar entre 5.000 y 10.000 kilos de RAEE en algunas de estas iniciativas.

POTENCIAL. Se puede recuperar hasta el 95% de los dispositivos electrónicos.

"Estamos hablando de oro, plata, platino y cobre, todos commodities que se están tirando a la basura y nosotros estamos trabajando como minería urbana. Parte de reutilización consiste en tratar de alargar el ciclo de vida de las cosas, y en poder avanzar y separar", destaca el referente de Reciclarg, quien aclara que dentro de 95% de lo que se puede recuperar no solo están los mencionados "commodities", sino todo el material.

Reciclarg es referente e impulsora de la minería urbana y lleva adelante procesos de recolección, clasificación y reciclaje de RAEE.

Incluso, Nallim ejemplificó que, de lograrse reemplazar la demanda de minerales que se necesitan como conductores eléctricos en estos artefactos por medio de la reutilización -o al menos achicar el porcentaje-, se lograría reducir el pasivo ambiental en el mundo.

"Nosotros recuperamos cobre todos los días. Además, de una tonelada de plaquetas de celulares se recuperan entre 250 y 300 gramos de oro. Además, la economía circular y minería urbana genera empleos verdes y disminución de demanda de recursos naturales, porque ya los tenés", concluye Farid Nallim, de Reciclarg.

Beneficios de reciclar y reutilizar residuos eléctricos y electrónicos

-Disminución de residuos y contaminación: se evita que productos y componentes terminen en rellenos sanitarios o como desechos peligrosos.

-Ahorro energético: transforma materiales sin requerir procesos industriales intensivos como los del reciclaje convencional.

-Generación de empleo verde: fomenta actividades productivas sostenibles en diseño, manufactura y logística.

-Impulso a la innovación y al diseño sustentable: convierte residuos en productos útiles, atractivos y con alto valor agregado

-Valorización de recursos: extiende la vida útil y los reinserta en el circuito económico.

-Recuperación de ingresos económicos perdidos: transforma pasivos ambientales en activos con valor comercial.

-Fortalecimiento de la conciencia ambiental: promueve una cultura de consumo responsable y reutilización creativa.

¿Cómo es el proceso de recolección y reutilización de RAEE?

-Recolección: se reciben RAEE en puntos limpios, campañas de recolección junto con municipios o por medio de servicios integrales ofrecidos a empresas.

-Clasificación: se separan por tipo de equipo, estado y materiales.

-Desmontaje: se extraen partes útiles y materiales reciclables.

-Recuperación: se obtienen metales (cobre, oro, aluminio), plásticos y componentes reutilizables.

-Reutilización / reciclaje: se reintegran estos materiales a nuevos ciclos de producción, como materias primas para otras industrias.

-Suprareciclaje: proceso de transformar residuos en nuevos productos de mayor valor, utilidad o diseño, sin degradar el material original.

Mendoza Regenera, el clúster ambiental y sustentable de Mendoza

Las empresas que forman parte del clúster "Mendoza Regenera" trabajan para "dar visibilidad e impulsar el crecimiento del ecosistema de empresas, organizaciones y emprendedores, que ofrecen servicios sostenibles al turista que elige un destino respetuoso con el entorno y el medio ambiente, posicionando a Mendoza". Así lo describen sus integrantes.

Además de Reciclarg -especializada en economía circular y tratamiento de residuos electrónicos-, el grupo está integrado por Agrojusto (e-commerce para productores sostenibles), Portfolio Finanzas (especialistas en financiamiento sostenible) y GenB Economía (consultora en economía y medición de Huella de Carbono).

El proyecto cuenta también con cuatro propuestas turísticas que muestran toda la oferta de transporte, hotelería, gastronomía, productores y emprendedores sostenibles, que son carbonos neutrales. Estos paquetes ya están a la venta en plataformas digitales.

La meta es que Mendoza forme parte del ranking mundial de destinos turísticos sostenibles, con indicadores de gestión para una trazabilidad más macroeconómica.